

BORDES, NOVIEMBRE DE 2018-ENERO DE 2019
AÑO 3 NÚMERO 11, ISSN 2524-9290

bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| G-20 | AMÉRICA LATINA | IZQUIERDAS | GÉNEROS |
| PRISIONES | ORGANIZACIONES SOCIALES |



Rector: **Federico G. Thea**

staff

Revista Bordes

Noviembre de 2018-Enero de 2019, Año 3 Número 11, ISSN 2524-9290

<http://revistabordes.com.ar>

Directores: **Mauro Benente, Diego Conno**

Consejo Editorial: **Cristian Girard, Romina Smiraglia, Dolores Amat, Bárbara Ohanian, Alejandro Cantisani, Lucía Cañaverall**

Directora editorial EDUNPAZ: **Bárbara Poey Sowerby**

Arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

Imagen de tapa: **Equipo EDUNPAZ**

© 2019, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2019, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.

Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

¿QUIÉNES SOMOS?

Bordes es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento so-

bre sí mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

ÍNDICE

Apuntes sobre la (nueva) militancia

Luis Blengino (UnLam/UBA)

2 de noviembre de 2018

9

Elecciones de medio término en Estados Unidos

Pasión de multitudes: Trump y la polarización en EEUU

Leandro Morgenfeld (UBA/CONICET)

8 de noviembre de 2018

17

La victoria de Bolsonaro y las generaciones políticas

Amílcar Salas Oroño (UNPAZ/UBA)

8 de octubre de 2018

23

El día que se acabó la guerra contra las drogas

Alejandro J. Capriati (CONICET/UBA) y Ana Clara Camarotti (CONICET/UBA)

12 de noviembre de 2018

27

¿Revival piquetero? Los movimientos populares en la era macrista

María Mercedes Palumbo (IICE-UBA/CONICET)

15 de noviembre de 2018

35

Semillas siempre en disputa

Tamara Perelmuter (IEALC/UBA)

20 de noviembre de 2018

43

Vida verdadera

Roque Farrán (CIECS/UNC/Conicet)

23 de noviembre de 2018

51

#abortolegal: el grito que tiñó las redes

Claudia Laudano (IdIHCS/UNLP/CONICET)

27 de noviembre de 2018

59

Dossier especial: G20 en Argentina

Entrevistas a Leandro Morgenfeld, María Cecilia Míguez,

Carlos Bianco, Pablo J. López y Cecilia Nahón

29 de noviembre de 2018

67

“El mapa político en Colombia cambió”

Entrevista a Jorge Rojas por Fernando Collizzolli (UBA)

7 de diciembre de 2018

85

**Fuego a discreción. Sobre el nuevo reglamento para el empleo
de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad**

Mariana Lorenz (CONICET-IIGG)

10 de diciembre de 2018

91

Fisuras de la “pedagogía UniCABA”

Daniel Brailovsky (ISPEI Eccleston/FLACSO)

12 de diciembre de 2018

101

El MERCOSUR de Bolsonaro y Macri

o el MERCOSUR de las tres renunciadas

Mariana Vazquez (UBA/UNDAV/UNLA)

15 de diciembre de 2018

111

Cárcel y masculinidad hegemónica: una decisión judicial

a favor del reconocimiento de los derechos de las disidencias

Ana Clara Piechestein (UBA/UNPAZ) y Marcos Cané (UBA/UNPAZ)

20 de diciembre de 2018

121

Todo esto también es la cárcel. Masculinidades en varones detenidos

Inés Oleastro (UNQ-CONICET)

27 de diciembre de 2018

129

Fumigar escuelas rurales bajo el discurso de buenas prácticas agropecuarias

Daniela Dubois (Red Federal de Docentes por la Vida

y el Colectivo Ambiente Saludable San Andrés de Giles)

7 de enero de 2019

137

El maleficio de la izquierda

Giuliana Mezza (UBA)

18 de enero de 2019

147

El ataque contra la “ideología de género” debe parar

Judith Butler (Universidad de California, Berkeley)

Traducción: Romina F. Rekers y Julia Bloch

24 de enero de 2019

151



Apuntes sobre la (nueva) militancia

LUIS BLENGINO (UNLAM/UBA)
2 DE NOVIEMBRE DE 2018

“La tarea de un marxista, señalaba el viejo Lukács, es observar las cosas desde un punto de vista histórico”. Es conocida la controversia en torno al realismo, a Kafka y Thomas Mann. En definitiva la cuestión pasaba por no concebir la situación histórica de las fuerzas como la realización de un destino ontológico inevitable y desolador. Para Lukács una perspectiva realista no puede dejar de tomar en consideración aquellas tendencias que tensionan la realidad impidiendo su cierre definitivo. La ideología justamente opera cuando se delinea un paisaje “sin salida”, sin alternativa.

Tomando esta indicación como premisa y punto de partida quisiera sugerir una línea de lectura que permita indagar en ese tipo de tendencias tal como, según creo, apare-

cen señaladas en el libro *Los Espantos* de Silvia Schwarzböck. Para esto, obviamente, propongo servirnos de Foucault.

Quisiera retomar uno de los tópicos del libro de Silvia, uno que nos permitirá poner en consideración algunas cuestiones urgentes. El intento es pertinente ya que Foucault tiene una presencia destacada en la economía argumental. En efecto, es central la contraposición entre “interpretacionismo” y *parrhesía* como dimensiones del problema de la verdad. El Foucault de *Los espantos* no se reduce al que había ingresado a la academia con Terán y cuya crítica es justa y necesaria. El último Foucault tiene su lugar y abre un recorrido posible por el libro y su diagnóstico del presente.

Vida de izquierda, vida de derecha y vida de post-izquierda

La posdictadura es lo que queda de la dictadura en la democracia, que se revela en la idea de retorno a –de– la democracia, coincide con la hegemonía casi absoluta de la vida de derecha, la única vida conocida por el Niño Mierda. La vida de derecha es lo que queda cuando la vida de izquierda es exterminada en los campos de concentración. La vida de izquierda es la vida guerrillera, la vida subjetivada en relación con una utopía (la patria socialista) y un pueblo (irrepresentable e irrepresentado) que es el portador de una vida verdadera a la que se ofrece en sacrificio la vida propia y la ajena. La disposición a morir y matar opera como el acto de conversión a esta vida revolucionaria, guerrillera, militante. El final de esta vida vinculada a la utopía conlleva el reinado absoluto de la vida de derecha, es decir, “la vida sin el fantasma del comunismo”, sin expectativa ni espera en un presente sin futuro. Sin embargo, bajo este reinado se puede observar la emergencia de otras formas de vida alternativas y antagónicas, militantes, que si bien son inconmensurables con la vida de izquierda, no se subsumen sin tensión al concepto de vida de derecha, aunque sí, por supuesto, pertenecen a la época de la posdictadura. Los movimientos sociales y piqueteros primero y la militancia kirchnerista después. Sin embargo, remiten a una vida otra respecto de la vida de derecha. Se abre así la cuestión de la posibilidad o no de una acción negadora en un presente que aparece como poshistórico. Los análisis foucaultianos sobre el cinismo, la *parrhesía* y la aleturgia se inscriben en esta problematización. La idea de heterotopía también.

El problema es señalado cuando se aborda el postroskismo y el burocratismo: la constatación de que “el Pueblo cuando se vuelve representable no quiere la vida de izquierda” deja al marxismo al borde de un esteticismo testimonial que lo conduce al abandono de su pretensión “de articular con las mayorías numéricas (con el pueblo representado, no con el Pueblo irrepresentable)” para quedar reducido a mera teoría del capital o a vida cultural.

¿En qué consiste articular con el pueblo representado, con las mayorías numéricas? Esta pregunta nos pone ante la posibilidad de pensar una vida de post-izquierda por decirlo de algún modo. Una vida otra en un tiempo de posdictadura. La militancia piquetera, “la militancia realmente existente”, a la que el duhaldismo atribuyó “el punto de vista de una forma de militancia que ya no existía (la militancia revolucionaria)” nos lleva hacia esa otra forma de vida que no es de izquierda, pero que tampoco se deja reducir tan fácilmente a vida de derecha. Con la hegemonía discursiva del fin de la historia, con el fin de la vida sin fantasma del comunismo, los partidos tradicionales se vacían de juventud pero la militancia juvenil, nos dice la autora, se articula con los movimientos sociales y piqueteros “con el fin de construir un contrapoder antes que una alternativa de gobierno”. El fin del tiempo de la revolución, sin embargo no supone sólo un cierre, es también apertura a la constitución de “verdaderos espacios de resistencia” nos dice Silvia. ¿Qué significan acá las ideas de militancia y de verdadero espacio de resistencia en una época que fue caracterizada por la hegemonía de la vida de derecha y la idea de no-verdad?

Vale la pena citar dos párrafos que son cruciales para esta perspectiva de lectura:

La sabiduría del movimientismo, en este contexto, es su inorganicidad: mantenerse a distancia del Estado (menemista y duhaldista), sin que esa distancia material (física y tangible) implique de suyo un discurso antiestatalista (libertario y/o anarcoesteticista). Esa distancia real (no sólo simbólica) es lo que lo preserva como militancia *nueva*, como militancia no partidaria, para poder establecer con el Estado, a partir de 2003, vínculos de afinidad en términos de comienzo, no de retorno.

Cuando la militancia inorgánica, a partir de 2003, se vuelve orgánica, lo hace con una voluntad fundadora: quiere fundar el Estado, en lugar de refundarlo. Aspira al comienzo, en lugar de aspirar al retorno, lo contrario de lo que había sucedido con la democracia a partir de 1984.

El problema de fundar el Estado se conecta necesariamente con el problema que supone habitarlo. Como dice Silvia “si el Estado hay que habitarlo no es porque esté vacío, sino porque está ocupado” por fuerzas que lo habitan desde antes y que tejen una red de relaciones clandestinas y explícitas con las formas de contemporáneas de explotación capitalista, que hace que “el delito no sea pensable ni como marginalidad ni como anomalía, sino como parte estructural del sistema de relaciones sociales”.

Una vida otra para un mundo otro

La cuestión de la vida resistente, es decir, de la conducta en un mundo posutópico y un tiempo posrevolucionario ha sido uno de los tópicos de mayor actualidad del pensamiento foucaultiano. Es sabido que el mismo está acechado por el estigma de la estética de existencia como una forma de libertarianismo o postura elitista anarcoesteticista. Sin embargo, el análisis del cinismo debería alcanzar para echar por tierra esta lectura sesgada de esta problematización. En efecto, para Foucault “el cinismo no sólo impulsó el tema de la verdadera vida hasta [su inversión en el] tema de la vida escandalosamente otra, sino que planteó esa alteridad de la vida otra, no como la mera elección de una vida diferente, dichosa y soberana, sino como la práctica de una combatividad en cuyo horizonte hay un mundo otro”. Es así que para Foucault, “no hay instauración de la verdad sin una postulación esencial de la alteridad; la verdad nunca es lo mismo; sólo puede haber verdad en la forma de introducción del otro mundo y la vida otra”. Ahora bien, ese mundo otro del cinismo vinculado a una vida otra no tiene un carácter utópico, no pertenece al mundo platónico de las ideas, tiene más bien un carácter heterotópico.

La categoría de “heterotopía” fue acuñada por Foucault en 1967 para señalar aquellos “espacios diferentes” que, por oposición a las utopías, son reales, efectivos, *i.e.*, “que son una especie de contraemplazamiento, una especie de utopías efectivamente realizadas en las que los emplazamientos reales, todos los demás emplazamientos reales que es posible encontrar en el interior de la cultura, están a la vez representados, impugnados e invertidos, son una especie de *lugares que están fuera de todos los lugares*, aunque, sin embargo, resulten efectivamente localizables”. Foucault, al igual que los cínicos y que Rafael Hitlodeo, es un filósofo viajero, pero a diferencia de éste que encuentra sus certezas en Utopía,

aquellos la postulan en una práctica que es heterotópica y que en el caso de Foucault nos conduce a la cuestión del periodismo filosófico, de la *parrhesía* y la espiritualidad, al cinismo y a la revolución Iraní. Es por esta vía que Foucault reintroduce la cuestión de la vida verdadera y reformula la dimensión sacrificial que está a la base de la misma. La vida escandalosamente otra del cinismo no deja de ser una vida soberana, pero lo es sólo en la medida en que implica una soberanía invertida. El cínico es un filósofo en guerra que abre un escenario de violencia en el que impugnando la vida convencional de sus conciudadanos se expone a recibir los golpes. El riesgo corrido por la parrhesía cínica no es el riesgo de quien está dispuesto a morir porque está dispuesto a matar, sino el de quien denuncia con la puesta en escena de su propia vida como vida verdadera, la no verdad de la vida de los otros. La teatralidad del cinismo es heterotópica.

Vida otra, soberanía y sacrificio

La vida de izquierda, de guerrilla, en lo que tiene de antesala de la vida verdadera vinculada a un pueblo irrepresentable y a la utopía de la Patria socialista es esencialmente sacrificial. Ahora bien esa dimensión sacrificial está vinculada a la función de muerte, al estar dispuesto a dar y recibir la muerte. Esto es, lo que ha llegado ha sido borrado del horizonte con “la derrota sin guerra” del régimen oligárquico. Sin embargo, como hemos pretendido señalar esto no ha significado sin más la imposibilidad de una vida militante alternativa. Tanto los movimientos piqueteros como la militancia kirchnerista según creo permiten pensar esa vida en relación con la heterotopía. La nueva militancia también remite a una lógica sacrificial, pero ya no ligada a la utopía de una vida verdadera futura, sino a la práctica presente de una vida heterotópica como vida verdadera. En este contexto dar la vida no es estar dispuesto a dar y recibir la muerte, sino dar el tiempo de vida, darle forma a la vida otra como vida militante, como vida heterotópica capaz de sustraerse al tiempo útil del trabajo y el ocio, de la explotación capitalista, para convertir ese tiempo en acción solidaria. Dar la vida es –y hago obvio una valoración positiva de los chicos y chicas de La Campora, de Nuevo Encuentro y el Movimiento Evita, de los compa˜neros y compa˜neras de la CTEP–, es dar ese tiempo de recomposicion de las fuerzas para ser explotado al otro dıa (como en la noche de los proletarios de Ranciere)

a la realización de una vida en común que busca crear lazos de solidaridad y contención donde el Estado abandonó a los muchos. Dar la vida hoy, no está necesariamente vinculado a la sangre, sino a la acción heterotópica, ayudar en las inundaciones, conseguir verduras a bajo costo, tramitar jubilaciones y asignaciones familiares, caminar las villas y sostener cooperativas amenazadas, etc...

En este sentido, creo que vale la pena preguntarse si la demonización de La Cámpora y la Tupac Amaru (con la prisión preventiva de Milagro Sala) obedece a la necesidad postparanoica de crear un enemigo con las reglas de la ficción una vez que la época se reveló como sin fantasma del comunismo, y en este sentido la equivalencia entre populismo-narcotráfico-terrorismo emerge como el nuevo guión del régimen. O si más bien hay que ver allí la percepción por parte del régimen de un peligro real. La acusación de que la Tupac y Milagro Sala son un peligro porque han logrado construir “un Estado paralelo” en Jujuy deberían ser suficientes para pensar el vínculo entre nueva militancia y heterotopía.

El problema queda abierto, pero para concluir vale la pena recordar una advertencia foucaultiana cuando se refiere a la dominación del hombre sobre la mujer. Dice Foucault:

la mujer podía hacer toda una serie de cosas: engañarlo [al hombre], sustraerle con maña dinero, negarse a tener relaciones sexuales. Subsistía sin embargo un estado de dominación, en la medida en que todas estas *resistencias* constituían un cierto número de *astucias* que no llegaban nunca a invertir la situación.

La vida heterotópica no se puede confundir con esas meras astucias. La supuesta resistencia que implican ciertos ilegalismos populares, que permanecen bien integrados al orden de la explotación capitalista y de la clandestinidad explícita de crimen organizado debe poder ser claramente distinguida de los verdaderos espacios de resistencia si se pretende que la categoría de heterotopía tenga algún valor. Para ser claros, el concepto de heterotopía para pensar la nueva militancia debería poder distinguir entre el emplazamiento barrial de la

Tupac y la salada, entre las ferias de La C mpora y las saladitas, pues, creo son dos modos muy diferentes de articular con las mayor as populares, con el pueblo representable.

El problema se vuelve a n m s acuciante con el triunfo de Bolsonaro en Brasil y el llamado a la resistencia de Hadad. Pensar la resistencia al fascismo neoliberal desde la matriz de la heterotop a se vuelve urgente, y realizarla imprescindible. La alteraci n de la vida cotidiana que supondr  la radicalizaci n fascista ser  la ocasi n para la emergencia de nuevas formas de subjetivaci n resistente, articularlas y canalizarlas pol ticamente ser  el desaf o, no abandonarlas a su destino de astucia para la supervivencia es el imperativo pol tico del presente.



Elecciones de medio término en Estados Unidos

Pasión de multitudes: Trump y la polarización en EE. UU

LEANDRO MORGENFELD (UBA/CONICET)
8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Una vez más, el mundo entero observó con mucha atención lo que ocurría en Estados Unidos. Las elecciones de medio término siempre son una suerte de referéndum sobre la presidencia, pero en este caso todavía mucho más por el amor y odio que despierta Donald Trump, quien se puso al frente de la campaña de su partido, entendiendo que se jugaba allí su futuro político. No hubo un claro vencedor, lo cual requiere un análisis más preciso de los resultados. Lo que sí está claro es que la polarización política llegó para quedarse en el país del norte.

Los referentes republicanos y demócratas cantaron victoria cuando se conocieron los resultados. Las encuestas, esta vez, no erraron, al menos en términos generales. Trump logró retener, y ampliar incluso, la estrecha mayoría que tenía en la Cámara de Senadores, pero los demócratas, después de 8 años, lograron controlar la de Representantes, y tendrían una diferencia a su favor de más de 20 diputados. En cuanto a las gobernaciones, varias de ellas pasaron de manos republicanas a demócratas, pero no tantas como se esperaba. Hubo avance de la oposición, pero no arrasó la “ola azul” con la que se esperaban los críticos de Trump, quien tampoco obtuvo la “tremenda victoria” que festejó vía twitter en horas de la madrugada.

Los resultados

El martes se elegía a la Cámara de Representantes completa (435 escaños), que desde 2010 y hasta ahora dominaban los republicanos (235) por sobre los demócratas (193). Según los resultados preliminares, ahora habrá 222 *azules* opositores y 196 oficialistas (aún restan definirse 17 escaños). En la Cámara de Senadores había 51 republicanos y 49 demócratas (dos de ellos son independientes en realidad, pero suelen votar con la oposición) y en la nueva cámara alta los números serán 51 a 46, faltando definirse 3. Se calcula que la mayoría de los rojos se estirará al menos a 2 senadores más. En cuanto a los gobernadores, si bien los republicanos se impusieron en la mayoría de los 36 estados, perdieron 7 que estaban en sus manos, mientras que los demócratas ninguno. Se destaca, entre los triunfos azules, Wisconsin, con la dura derrota del gobernador republicano Scott Walker, quien no pudo acceder a un tercer mandato. En Kansas, la demócrata Laura Kelly derrotó al ultraconservador con prédica anti-inmigrante Kris Kobach. Los azules ganaron también en Ohio, Pennsylvania y Michigan, tres estados claves en los que Trump había ganado en las elecciones de 2016. Al mismo tiempo, los republicanos lograron retener, aunque por márgenes más que estrechos, Georgia (la progresista Stacey Abrams no logró transformarse en la primera gobernadora afroamericana de Estados Unidos) y Florida, donde Andrew Gillum, apoyado por el socialista Bernie Sanders, estuvo a pocos votos de ser el primer gobernador afroamericano de ese estado (que finalmente quedó para el trumpista Ron De Santis). Otro triunfo significativo para el *Great Old Party* fue el del ultraconservador

senador de origen cubano Ted Cruz, quien fue reelecto, derrotando al demócrata Beto O'Rourke, quien se perfilaba como uno de los líderes del ala izquierda de ese partido.

En la suma total de votos para la Cámara de Representantes, los demócratas obtuvieron unos 50 millones de votos (51%) contra 46,5 de los republicanos (47%), con un nivel de participación más alto que el promedio histórico para las elecciones de medio término (40%), pero que tampoco llegó a los niveles de las presidenciales de 2016. Es bueno destacar que el voto es voluntario en Estados Unidos, el acto eleccionario se realiza un día laboral y requiere inscripción previa. En los últimos años, sobre todo los republicanos han avanzado en diversos mecanismos de “supresión del voto”, para dificultar la participación de las clases populares (más de 14 millones de personas habrían perdido el derecho a sufragar, según algunos especialistas). Fueron las elecciones más caras de la historia (5.200 millones de dólares), gracias a la desregulación de los aportes por parte de empresas y *lobbyists*. Cada vez más, la democracia estadounidense se parece a una plutocracia.

Balance de las elecciones

En primer lugar, Trump salió airoso del primer test electoral desde que llegó a la Casa Blanca (tradicionalmente, en las elecciones de medio término se produce un retroceso del partido que ocupa el Ejecutivo). Y además consolidó su liderazgo en el Partido Republicano. Derrotó en las primarias a los que intentaron desafiarlo y demostró, como indican las encuestas, que si bien su imagen en Estados Unidos es relativamente baja (entre 40 y 45% oscila su índice de aprobación), entre los que se identifican como republicanos cosecha un 90% de apoyos. En estas circunstancias, y con la economía que sigue la senda de recuperación que se inició en el segundo mandato de Obama, tendría allanado el camino para ir por la reelección en 2020. Con el control de la Cámara alta podrá seguir nombrando jueces de su agrado (ultraconservadores y anti abortistas, como los dos que nominó para la Corte Suprema) y no tendrá grandes escollos en materia de política exterior.

Sin embargo, ya no tendrá el poder que ostentaba hasta ahora. La mayoría demócrata en la cámara baja puede trabar algunas de sus iniciativas legislativas (una reforma migratoria regresiva, el desmantelamiento del sistema de salud –conocido como *Obamacare*– y el

avance con leyes que restrinjan el derecho al aborto) y, lo más temido, iniciar un proceso de *impeachment*. Sobre este punto vale una aclaración: con mayoría simple, la Cámara de Representantes puede votar el inicio del juicio político al presidente, pero luego los que juzgan son los senadores, y ahí se requerirían dos tercios de los votos para destituir a Trump. Eso es hoy imposible, pero un proceso de este tipo entorpecería toda la segunda mitad de su mandato, como en algún sentido ocurrió con Clinton en los años noventa.

Frente a esa posibilidad, Trump no perdió el tiempo. En la conferencia de prensa que dio al día siguiente de las elecciones amenazó directamente a los demócratas con hacerles la guerra y paralizar el gobierno si avanzaban con el *impeachment*, y echó al fiscal general Jeff Sessions, a quien venía acusando de no haber supervisado la investigación de la supuesta injerencia rusa en las elecciones de 2016, por la posible colusión entre su equipo y Moscú, que produjo la condena del ex jefe de campaña de Trump, Paul Manafort. Como ya demostró varias veces, cuando se siente en peligro, Trump contrataca con toda la fuerza. Quiso mostrar ayer mismo que está dispuesto a todo si los demócratas pretenden apoyar la investigación del fiscal especial Robert Mueller, que podría eventualmente iniciar al camino hacia su destitución.

El dilema demócrata

Tras la crisis del partido en 2016, después de la impensada derrota de Hillary Clinton, todavía no está saldada la puja entre el establishment del partido (los sectores que, de la mano del capital financiero más transnacionalizado, apostaron por la globalización neoliberal) y el ala izquierda, que se encolumnó con entusiasmo tras la candidatura de Bernie Sanders hace dos años y casi gana las primarias, a pesar de que la estructura partidaria apoyó sin fisuras a la ex primera dama. El senador “socialista democrático” fue reelecto por un amplio margen en Vermont este martes, aunque todavía no se aclaró si volverá a ir por la presidencia en 2020 (tendrá 79 años para ese entonces). Muchos jóvenes, enrolados en su movimiento *Our Revolution*, han activado fuertemente para asestarle un golpe a Trump este martes. El caso más emblemático es el de Alexandra Ocasio-Cortez, mesera de origen portorriqueño y del Bronx, quien con sólo 29 años será la congresista más joven de la historia de Estados Unidos. Se define como socialista, derrotó en las pri-

marías a un peso pesado del establishment demócrata y este martes arrasó con el 77% de los votos en el distrito 14 de New York. Es el símbolo de la coalición de mujeres, jóvenes y minorías que está cobrando cada vez más protagonismo en la política estadounidense. Por primera vez habrá musulmanes en el Congreso. Serán dos mujeres demócratas, Ilhan Omar (Minnesota) y Rashida Tlaib (Michigan). La primera vivió en un campo de refugiados somalíes, la segunda es de familia palestina. También habrá, por primera vez en más de 200 años, representantes de los pueblos originarios: Sharice Davids y Deb Haaland, demócratas de Kansas y Nuevo México. También se eligió por primera vez a un gobernador abiertamente gay, Jared Polis (Colorado), y a una mujer para gobernar el estado de Dakota del Norte: la republicana Kristi Noem. Ayanna Pressley, por su parte, será la primera afroamericana que representará a Massachusetts en la Cámara de Representantes. Esta líder, quien acusó a Trump de racista y misógino, había derrotado antes, en las primarias, a Michael Capuano, representante durante diez períodos en el Congreso. Lejos todavía de la paridad de género, en el nuevo congreso habrá 103 mujeres representantes (antes había apenas 84), lo cual muestra la cada vez mayor diversidad y representación de las minorías.

El dilema para el partido demócrata es que muchos ya no lo conciben como el que defiende los derechos de los trabajadores, que ataca a las corporaciones de *Wall Street*, cuestiona las crecientes desigualdades sociales, que defiende los derechos civiles, protege el medio ambiente y se opone a las aventuras bélicas del complejo militar-industrial. Desde el giro que le imprimió Bill Clinton en los años noventa, se transformó en el partido de las grandes elites cosmopolitas y globalizadas. Cuando en 2016 se produjo lo que Nancy Frazer denominó la crisis del “neoliberalismo progresista”, el partido se encuentra en medio de una pugna feroz. Joe Biden y otros pretenden correrlo hacia el centro, y disputar desde ahí con Trump, tal como hizo Hillary. Un ejemplo es el de Michael Bloomberg, el ex alcalde de New York (2003-2013), quien abandonó el partido republicano y recientemente se inscribió en el demócrata y anunció su intención de disputarle la presidencia a Trump desde allí en 2020. Este magnate, que ostenta una fortuna superior a los 50.000 millones de dólares, difícilmente pueda convencer a los trabajadores desencantados con la elite de New York y Washington (muchos de los cuales habían votado por Sanders en las primarias demócratas y luego optaron por Trump, para que no ganara Hillary).

El desafío, para la izquierda del partido, es lograr un poderoso movimiento como el que encabezó Bernie Sanders, construir una coalición entre los trabajadores, las mujeres, las minorías étnicas y sexuales, los jóvenes, los estudiantes, los científicos, los ambientalistas y pacifistas, que se oponga al discurso violento de Trump y la mayoría “silenciosa” de blancos anglosajones evangélicos, machistas y militaristas. Sólo así se logrará superar la apatía general (la mitad de la gente no va siquiera a votar) y derrotar a un presidente que irá, sin lugar a dudas, en busca de su reelección dentro de dos años. La polarización política se profundiza en Estados Unidos y las soluciones no parecen venir de *correrse al centro*. La campaña ya empezó.



La victoria de Bolsonaro y las generaciones políticas

AMÍLCAR SALAS OROÑO (UNPAZ/UBA)
8 DE OCTUBRE DE 2018

Toda generación moldea y construye las posibilidades políticas de transformación –o conservación– del orden establecido en función de los elementos que estén dispuestos en las escenas políticas que les toca vivir. En ese sentido, la socialización política siempre se relaciona con ciertos términos, nombres propios, clasificaciones o agendas temáticas de un período, o en varios períodos. Así es como, por ejemplo, para alguien que hoy ronda aproximadamente por los setenta años de edad –en Brasil, pero la observación valdría también para la Argentina– seguramente recordará que durante buena parte de su vida no hubo otra forma de pensar o actuar (en política, o en la sociedad en general)

sin tener en cuenta la “cuestión militar” como elemento activo, y tener que conocer los nombres propios de algunos militares, y comprender los juegos de intereses en los que estaban involucrados: que tal militar, que tal otro; que aquél General, que ese Brigadier. Las experiencias políticas latinoamericanas en general, y brasileñas en particular, se construyeron con esa sombra permanente, teniendo que conocer quiénes eran esos militares, en qué estaban, sobre todo para poder entender qué estaría por suceder.

Afortunadamente, generaciones más jóvenes no pasaron por ese tránsito: moldearon sus referencias por fuera de esta tutela simbólica y práctica de los militares. Por ejemplo, un joven o una joven brasileña de 18 años –y el ejemplo también sirve para el caso argentino– hasta estos años no han pasado por la circunstancia de tener registrar la acción de los militares como algo fundamental para una comprensión global de la dialéctica social; no tuvieron que conocer las líneas internas, los liderazgos y mandos, los pocos buenos o los muchos malos. Por estas cuestiones es que, también, una generación se diferencia de otra, como contexto de socialización. Lo curioso es que este 2018, con esta elección presidencial, trae como lamento un “regreso de los militares” al primer plano de la escena democrática.

En pocos meses, “lo militar” se ha vuelto una presencia cotidiana. Michel Temer colocando a un General a cargo de (las cuestiones de seguridad pública de) un Estado de la Federación, y a otro General a cargo del Ministerio de Defensa; el Comandante del Ejército dando sus advertencias sobre qué supone la consideración de una *habeas corpus* (respecto de la libertad de Lula), y otros subordinados suyos reforzando en coro cuáles son los “momentos” para una intervención. Y como corolario, un capitán de reserva que saca 46% de los votos en la primera vuelta, y un candidato a vicepresidente que –ante la hospitalización de su camarada– funciona de vocero de un plan económico ultra-neoliberal y estrambótico. Una situación a la que se suma una (supuesta; conocida por algunas informaciones en *off*) lista de militares que serían convocados por Bolsonaro ante una eventual victoria, preparados para asumir “varios cargos en el gabinete”, como obvia señal de copamiento legítimo. Lo que no había sucedido en el intervalo de una generación, se reposiciona en poco menos de un año.

Y así, otra vez a prestarle atención a los nombres propios de los “hombres de armas”, las gradaciones, los proyectos de unos y otros, las competencias para tales tareas civiles y,

como si fuera poco, el discurso negacionista del candidato respecto de lo que fue la última dictadura militar. Todo un show de pocos meses; sin vueltas para atrás, una definida regresión. Una regresión en términos de socialización democrática, realizada en tiempo record y de forma comprimida, intensa, empujada y cubierta tanto por la acción de los medios de comunicación tradicionales, como por la instalación que permiten las plataformas más modernas de difusión y circulación. Todo se fue combinando en estos meses, para desgracia de la socialización democrática de esos jóvenes de 18 años.

Esta elección presidencial es, inconfundiblemente, una continuidad respecto del golpe a Dilma Rousseff del 2016. Figuras estelares de aquél fraudulento juicio político este domingo salieron victoriosas, entre otras, el propio Bolsonaro, recordado por la justificación siniestra de su voto favorable en la Cámara de Diputados; o Ronaldo Caiado, el duro vocero del golpe en el Senado, electo ahora gobernador de Goiás en primera vuelta; o Janaína Paschoal, una de los redactores de la petición del impeachment, elegida esta vez para la Asamblea Legislativa de San Pablo, con la gracia de ser la representante política más votada... de la historia del país (!), con casi 2 millones de votos. La continuidad de un momento traumático institucional como lo fue el juicio político a Dilma tiene que ver, precisamente, con la confirmación en el tiempo de sus principales referencias; y la exclusión de otras, como la propia Dilma en su postulación para el Senado. En ese sentido, pocos motivos para el entusiasmo con los otros nombres propios –los que no son militares– encargados de configurar las competencias políticas venideras. Y es más, las “condiciones del golpe” siguen vigentes: la nueva composición del Congreso, con una de las renovaciones más bajas de la historia, deja intacta la fragmentación de las bancadas, caldo de cultivo para todo tipo de arremetidas chantajistas y presiones, sea en un futuro gobierno de Fernando Haddad o de Jair Bolsonaro. Los efectos distorsivos del “presidencialismo de coalición” siguen más vivos que nunca.

En este contexto, entre militares y golpistas, los partidos políticos han mostrado su retroceso, como causa y consecuencia de las otras figuraciones. Así es como, por ejemplo, en los tres principales distritos electorales del país obtuvieron más votos –pasando al balotaje– figuras que se presentan como “independientes”, como Wilson Witzel, Romeu Zema o el mismo Joao Doria (abiertamente distanciado de la línea oficial de su partido, el PSDB) en Rio de Janeiro, Minas Gerais y San Pablo, respectivamente. El clima “anti-

político” que empuja a la adopción del carácter “independiente” es uno de los aspectos más instalados, y sobre el cual el mismo Bolsonaro ha sabido manejarse con ductilidad, asumiéndose como el primer “antipetista” del país —queriendo supuestamente fusilar a todos los “petistas” de Acre. Ese será uno de los dilemas para Fernando Haddad en la campaña de la segunda vuelta: cómo politizar —esto es, cómo reorganizar los términos de la discusión política— en el medio de un clima de “antipolítica”. Evidentemente que el desafío es, sin dudas, enorme. Pero es una tarea tan necesaria como oportuna. No solo para reorientar las directrices del gobierno, tan neoliberal como viene siendo con M. Temer, y como se pretende con Bolsonaro, sino también en función de la socialización política de las próximas generaciones. Para que no tengan que vérselas con elementos regresivos a la hora de imaginarse sus destinos democráticos.



El día que se acabó la guerra contra las drogas

ALEJANDRO J. CAPRIATI (CONICET/UBA)
Y ANA CLARA CAMAROTTI (CONICET/UBA)
12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cuando se acabó la guerra contra las drogas en América Latina, comenzó un tiempo de profundas transformaciones. Por supuesto, los cambios no fueron de la noche a la mañana pero se avanzó en una dirección precisa: hacia el respecto de los derechos de las personas y el cuidado de la salud. En el caso de Argentina, al igual que en muchos de los países de la región, las mayores resistencias a los nuevos lineamientos de las políticas de drogas fueron generadas por diversos grupos que durante décadas se beneficiaron del negocio de la prohibición, la clandestinidad y la persecución. Pero lo más importante fueron los cambios en las acciones de salud y el fin de las políticas represivas sobre mujeres y jóvenes.

Los millones de dólares que los Estados gastaban año tras año para sostener la guerra contra las drogas fueron invertidos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los barrios más desfavorecidos, en la prevención de los consumos problemáticos de drogas y el cuidado de la salud. Las acciones de prevención dejaron de ser decorativas y retóricas. Los centros barriales y los servicios de salud con trabajo comunitario ampliaron el alcance de su trabajo y fortalecieron sus acciones de acompañamiento a las personas con problemas de consumo. La construcción de respuestas efectivas desde los centros de salud demoró más años, fue ardua la reversión del estigma que los profesionales de salud tenían en torno a los consumidores de drogas. Los mayores esfuerzos del Estado a nivel programático priorizaron las áreas más vulnerables al consumo de drogas: los barrios que concentraban las mayores privaciones sociales, en los cuales circulaban las peores sustancias y se disponían de los menores recursos para la atención y protección. La cantidad de personas detenidas por infracciones a las leyes de drogas comenzó a descender notoriamente. Se revirtió la proporción de encarcelamiento de usuarios y vendedores de poca monta por el enjuiciamiento a través de investigaciones efectivas de redes de organizaciones criminales.

Por supuesto, estos dos párrafos introductorios son ficcionales en América Latina. Estos cambios todavía no sucedieron. Si bien en los últimos 20 años se multiplicaron iniciativas alternativas a la penalización en distintos países, todavía rige en gran parte del mundo y en casi todos los países de América Latina. Somos una región que, con excepción de los avances en Uruguay, todavía no se ha permitido salir del fracaso represivo de la guerra contra las drogas. Cerca de finalizar el 2018, a cuarenta años de la sanción de la Convención Única de Estupefacientes, todavía vivimos en el pasado.

Desde los años sesenta del siglo XX, las políticas de drogas están basadas en el sistema de Fiscalización y Control de Drogas Ilícitas. Se focalizan los gastos del Estado en la reducción de la oferta y se asume como principio rector que el uso de drogas debe ser eliminado. El fracaso de estas políticas puede sintetizarse en los siguientes doce puntos que describen los supuestos que sostienen las políticas abstencionistas y punitivas:¹

1 Estos doce puntos fueron elaborados con la contribución de los resultados de otras investigaciones en la que participaron los autores de este artículo. Camarotti, A. C. (2013). *Lineamientos Hemisféricos de la CICAD para la construcción de un Modelo Integral de Abordaje Comunitario para la reducción de la demanda de drogas.*

1. La idea de que el consumo de drogas podría ser eliminado en el mundo, en lugar de aceptar que las drogas han estado presentes en todas las culturas y en todos los tiempos.
2. El hecho de mantener la falsa dicotomía entre drogas “ilícitas” y “legales”, aun cuando se trata de una división arbitraria.
3. Pretender imponer un único modelo como respuesta a las problemáticas de las drogas sin tener en cuenta diferencias culturales y personales y el respeto de los derechos de las personas.
4. Haber encarado las respuestas sanitarias al consumo problemático de drogas fundamentalmente desde la asistencia a los usuarios, sin priorizar esfuerzos preventivos en relación con las causas de la adopción de las prácticas de dicho consumo.
5. En el nivel de la asistencia, no tener en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios de drogas, dificultando en consecuencia su acceso al sistema socio-sanitario.
6. Haber pretendido responder al consumo problemático de drogas encarándolo de un modo aislado, escindido de otras problemáticas sociales derivadas de la marginalidad y la exclusión social.
7. Haber dejado de lado la participación de los usuarios en la gestión de sus propios problemas, aceptándolos como interlocutores válidos y desarrollando sus competencias y su capacidad de autocontrol.
8. Haber desconocido las importantes diferencias entre tipos de consumo de drogas, homologando así grupos sociales y prácticas tan disímiles como el consumo de pasta base por parte de sectores juveniles socialmente excluidos y el de las llamadas drogas recreativas por parte de jóvenes de clases medias y altas.

OEA/CICAD y en Capriati, A., Camarotti, A. C., Di Leo, P., Wald, G. y Kornblit, A. (2015). La prevención de los consumos problemáticos de drogas desde una perspectiva comunitaria: un modelo para armar. *Revista Argentina de Salud Pública*. Recuperado de <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen22/21-28.pdf>

9. Haber contribuido a la estigmatización de los consumidores de drogas presentándolos como socialmente peligrosos, imagen multiplicada desde los medios de comunicación masiva al identificar juventud, violencia y consumo de drogas.
10. Haber propiciado el concepto de “escalada del consumo de las drogas”, desconociendo el hecho de que, de los consumidores, sólo un porcentaje pequeño incurre en consumos problemáticos. La mayor parte de la población que ha usado drogas deja de hacerlo, la gran mayoría de quienes se relacionan con las drogas hace un uso eventual de ellas y sólo una pequeña parte hace uso frecuente de las mismas.
11. Haber rechazado nuevas estrategias de respuestas como, por ejemplo, la reducción del daño, que pretende dotar a los individuos de cierto control sobre sus prácticas, a partir de la identificación de los riesgos y de las situaciones de vulnerabilidad en las que se desarrollan sus vidas.
12. Haber trabajado más en la identificación de los factores de riesgo en relación con los consumos de drogas que con los factores protectores y las prácticas de cuidado.

Tal como documenta el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas, red global para la promoción del debate sobre las políticas de drogas en su *Guía sobre políticas de drogas* (marzo de 2012), estas políticas han dejado y continúan generando un aumento de los problemas sanitarios y sociales de las personas que consumen drogas como así también un empeoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En el informe del 2018 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se estima que el 5.6% de la población mundial de edades comprendidas entre los 15 y 64 años (275 millones de personas) consumió drogas en al menos una ocasión durante el 2016. Como nunca en la historia, los consumidores tienen tanta variedad de sustancias y mezclas a su disposición.²

El aumento del consumo de la mayoría de las sustancias, el incremento de la violencia en todo el hemisferio, la criminalización de los usuarios de drogas, la falta de atención adecuada a las personas dependientes, son algunas de las consecuencias de este paradig-

2 Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (2018). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas. Recuperado de https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_ExSum_Spanish.pdf

ma. Los efectos de estas políticas no se distribuyen aleatoriamente, por el contrario, las regulaciones y las sanciones son selectivas: se ejercen sobre ciertos grupos de usuarios y determinados territorios. De las decenas de graves problemas que este paradigma genera queremos detenernos en los efectos de estas políticas en las vidas de los varones y las mujeres jóvenes, en las cuales las intersecciones entre la edad, el género, la raza y el territorio refuerzan situación de exclusión.

Residir en un barrio popular no significa solamente vivir en un área con pésimas condiciones de habitabilidad y escasa disponibilidad de servicios, refiere también a la experiencia del estigma. Sobre los prejuicios habituales de su localidad (“barrio peligroso” o “zona caliente”), se superponen lógicas discriminatorias que convierten a sus residentes, especialmente varones jóvenes, en sujetos sospechosos. “Pobres y vagos”, “negros y drogadictos” son las expresiones arquetípicas que concentran la peligrosidad en determinados cuerpos jóvenes. Hace más de 20 años, la antropóloga Reguillo alertaba cómo estas estigmatizaciones que definen a los jóvenes como el “nuevo enemigo interno”, generan una opinión pública que tiende a justificar las violencias policiales y violaciones de los derechos humanos.³ Mientras se alimenta ese imaginario, los jóvenes que son sancionados legalmente por posesión o por estar consumiendo drogas, sea la cantidad que fuere, afrontan mayores dificultades en sus trayectorias biográficas, al quedar excluidos de los ámbitos escolar y laboral. Paradójicamente o no, el castigo a los usuarios varones no garantiza la atención ni conlleva un tratamiento o acompañamiento adecuado a sus necesidades y posibilidades. La evidencia disponible muestra que muchos de los tratamientos en el hemisferio realizan prácticas que violan los derechos de las personas, que no respetan la autonomía y que vulnera la dignidad de las personas. De este modo, la atención a personas que usan drogas no siempre está basada en estándares de calidad, evidencia científica y respeto a los derechos fundamentales.

En los últimos años se ha consolidado una nueva víctima de este sistema selectivo de administración de los ilegalismos en torno a ciertas mujeres. En Argentina 6 de cada 10 mujeres detenidas en cárceles federales lo están por delitos de drogas (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2014). Estas mujeres en su mayoría son madres y jefas de hogar,

3 Reguillo, R. (1997). Jóvenes y medios: la construcción del enemigo. *Chasqui*, 60, 16-19. Recuperado de <http://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/1148/1177>

ocupan roles menores y fungibles dentro de las actividades de tráfico. La detención de estas mujeres no interrumpe la cadena del comercio de las drogas: a partir del encarcelamiento solo se agrava sus condiciones de vulnerabilidad, tal como se documenta en el informe de “Mujeres en prisión: los alcances del castigo” (CELS, Ministerio Público de la Defensa y Procuración Penitenciaria de la Nación). Las mujeres encarceladas se enfrentan a un lugar violento y se empeoran sus condiciones de salud. El castigo las trasciende y afecta a sus allegados: en tanto son ellas quienes realizan la mayor parte de los cuidados domésticos, el encierro aumenta la vulnerabilidad de su núcleo familiar y la situación de desamparo de sus hijos.

¿Hacia dónde vamos?

Los magros resultados obtenidos y el impacto negativo derivado del actual Sistema de Fiscalización y Control de Drogas Ilícitas, el enfoque punitivo que tomó como estandarte el lema “un mundo libre de drogas”, resultó no solo irreal sino contraproducente al examinarlo desde un marco de salud y derechos. Las evidencias sobran y los consensos internacionales son robustos. Faltan decisiones políticas que permitan dar vuelta esta oscura e injusta página de la historia de América Latina para poder avanzar de modo decidido hacia un capítulo centrado en la prevención y el cuidado de la salud.

¿Cuántos estudios más necesitamos? ¿Qué datos o indicadores nuevos hacen falta para tener la evidencia suficiente para los cambios necesarios? ¿Cómo es posible que se siga con la misma política cuando es tan amplio el consenso de los organismos especializados? ¿Será que la vulneración del derecho a la salud y la administración diferencial de los ilegalismos es funcional a la consolidación de las desigualdades, la perpetuación de los estigmas y la administración diferencial de los ilegalismos? ¿Será, acaso, que este paradigma es afín con un sistema excluyente de amplios sectores de la población?

Entre tantas preguntas, contamos también con algunas certezas. Desde comienzos del siglo XXI, diversos Estados y Organismos Internacionales han propuesto leyes y políticas públicas en materia de drogas que cuestionan el paradigma prohibicionista tradicional, fundamentalmente desde una perspectiva de derechos humanos y salud pública. En los

últimos quince años se han empezado a escribir las primeras páginas de un nuevo capítulo en las políticas de drogas; si bien la necesidad de generar políticas alternativas al enfoque prohibicionista y securitario tiene cada vez más fuerza en la agenda global, los debates locales en cada país son singulares.

Los nuevos caminos que se deben transitar ya están siendo ensayados en distintas ciudades y países del mundo. Sin una mirada que valore el esfuerzo de cientos de organizaciones comunitarias, servicios públicos de salud, grupos de activistas, perdemos de vista la potencia existente, las novedosas experiencias que se están gestando. Estas experiencias están dando lugar a nuevos paradigmas, asentados en la prevención y cuidado de la salud, el respeto a los derechos humanos, a partir un abordaje integral y de base comunitaria. Si bien no hay una receta mágica ni universal, es evidente la necesidad de superar los viejos debates y construir formas diversas que puedan dar respuesta al fenómeno de las drogas en su heterogeneidad. Como es sabido, las problemáticas varían según los territorios, los grupos poblacionales y las configuraciones políticas y sociales.

En esta dirección, en los últimos años hemos colaborado con diversas experiencias comunitarias que realizan acciones de prevención, atención y acompañamiento. A contramano de los abordajes dominantes, estas experiencias saben que las respuestas a los consumos problemáticos de drogas demandan acciones que exceden a un servicio, un programa o un sector en particular. Estas estrategias inscriben a los consumos en escenarios mayores, en contextos singulares de vulnerabilidad social, alientan la participación activa de la población en la definición de sus prioridades y trabajan para fortalecer las redes programáticas y comunitarias existentes en los territorios. En estas colaboraciones, que nos han permitido cuestionar enfoques y repensar perspectivas de trabajo, hemos dado forma a herramientas de sistematización y avanzado en el desarrollo de un modelo para la acción.⁴ Como siempre, los acuerdos y las afinidades son tan frecuentes como las diferencias, y el trabajo colaborativo es rico en encuentros y desencuentros.

4 Compartimos tres de los trabajos publicados: Kornblit, A., Camarotti, A. C., Capriati, A., Di Leo, P. y Wald, G. (2013). Abordaje comunitario de los consumos de drogas. Una propuesta para sistematizar experiencias Teseo Press: Buenos Aires. Recuperado de <https://www.editorialteseo.com/archivos/14385/abordaje-comunitario-de-los-consumos-de-drogas/> Camarotti, A. C., Wald, G., Capriati, A. y Kornblit, A. (2018). Modelo integral comunitario para prevenir y abordar problemáticas de salud adolescente. *Salud Colectiva*, 14, 545-562. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/1768>

Mientras avanzamos en este camino, en el mientras tanto del cambio de los grandes cambios, es imprescindible comunicar a la sociedad: sintetizar argumentos y compartir datos para que sean cada vez más las personas informadas sobre los reiterados fracasos, convencidas sobre la necesidad de dar vuelta esta página. En esta tarea, el fortalecimiento de las redes entre los diversos grupos de la sociedad civil, los centros de investigación y la política pública son una alianza imprescindible para amplificar la potencia de una demanda que hace tiempo exige ser un derecho.



¿*Revival* piquetero? Los movimientos populares en la era macrista

MARÍA MERCEDES PALUMBO (IICE-UBA/CONICET)
15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En tiempos de crisis económica, descontento ciudadano, políticas neoliberales, acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y aumento de la conflictividad en las calles, la comparación con el año 2001 –y su desenlace– circula cotidianamente con cierta inevitabilidad. A menudo escuchamos intervenciones de periodistas en la radio y la televisión que trazan paralelismos entre ambos contextos y/o buscan marcar los términos de su distinción (otro tanto cabe para los editoriales de los diarios), también encontramos presente dicha comparación en los discursos de la clase política y en los cálculos de la alianza gobernante, tanto como en comentarios de gente de a pie –en charlas informales entre familia, amigos y vecinos– donde sobrevuela el espectro de la crisis del 2001 y las vivencias asociadas a ese

entonces. Pareciera que diciembre del 2001 se erige como el espacio y el tiempo al que no se ha de volver, sea para conservar la gobernabilidad, sea para evitar el *default* financiero, sea para no sufrir los embates materiales de la pobreza y la indigencia.

Entre todos los actores a los que nos remite el 2001, sin dudas hay uno central: los piqueteros. Las organizaciones piqueteras, vanguardia de la resistencia a las políticas neoliberales de la década del noventa, conforman hoy un sector –junto a otros– de cuestionamiento activo a las políticas macristas en clave de continuidad histórica. Tal es así que desde los medios hegemónicos de comunicación se instala la inquietud por el *revival* piquetero ante la asidua presencia de los sectores populares en las calles. Pero, ¿siempre los espejos devuelven una imagen fiel del sujeto (colectivo)?

De las organizaciones piqueteras a los movimientos populares

Si nos remontamos a finales de la década del noventa, cabe señalar las notas características del heterogéneo movimiento piquetero que se configuró en el denominado ciclo resistencialista a las políticas neoliberales: el corte de ruta –el famoso “piquete”– como repertorio de lucha, las demandas articulantes de trabajo, dignidad y cambio social, el trabajador desocupado como sujeto emergente, la asamblea como modalidad decisoria, y el trabajo territorial en los barrios en torno a merenderos, comedores, emprendimientos productivos y espacios de formación. Ya desde los inicios, aunque menos visible en comparación con la espectacularidad de las acciones directas, se evidenció una dinámica recursiva entre el piquete y el barrio puesto que parte de los recursos obtenidos en las rutas y las calles fueron destinados al trabajo territorial. Se entabló así una compleja relación de negociación y confrontación con el Estado.

El estallido de diciembre de 2001 marcó en la Argentina el quiebre (provisorio) de la legitimidad del neoliberalismo como política estatal-institucional. En este desenlace, confluyeron las dificultades para estructurar un modelo de acumulación, el cuestionamiento a los lugares estables de la política y a la autoridad representativa de los políticos como sus sujetos exclusivos, y la proliferación de acciones de lucha y resistencia que reivindicaban la intervención en los asuntos públicos. Desde la perspectiva del movi-

miento piquetero, diciembre de 2001 implicó un mito de origen, un punto de inflexión en términos de acumulación organizativa y una concepción de la política forjada desde una relativa exterioridad respecto a sus lugares y mediadores clásicos como el Estado, los partidos políticos y los sindicatos.¹

Importa aquí señalar que, más allá de su menor visibilidad mediática circunscripta a las secciones relativas al tránsito en los noticieros donde se aconsejan las calles por las cuales no circular, las organizaciones piqueteras no desaparecieron en el lapso de tiempo que une la “vuelta a la normalidad”, signada por el inicio del gobierno de Néstor Kirchner, y la elección de Mauricio Macri; esto es, entre los años 2003 y 2015. Más bien lo que sucedió fue una reconfiguración de estas organizaciones donde lo piquetero transmutó en lo popular, incluso conllevando cambios en los nombres de la mayoría de ellas. En este sentido, se observó una ampliación de sus territorios de lucha –además del barrio se pasó a incluir la disputa en las universidades y en ciertos espacios sindicales–, la incorporación de nuevos sujetos distintos a los trabajadores desocupados, la complejización de las demandas en función de una vocación integral de transformación, el uso menos cotidiano del piquete como repertorio de acción y la estrategia de prefiguración de la sociedad futura en los territorios de emplazamiento.

Los movimientos populares en la era macrista

El giro propio de la etapa que se abrió con la elección de Mauricio Macri en el año 2015 nos sitúa en una nueva coyuntura. Es notorio recordar que, al igual que los movimientos en cuestión y el kirchnerismo, el partido Propuesta Republicana (PRO) también conforma un emergente de la crisis del 2001 que se propuso refundar la política en un contexto de debilitamiento de las fuerzas políticas tradicionales.

La actualidad de los movimientos populares en la era macrista se inscribe en el cambio en la recepción gubernamental de la protesta social alineada hacia respuestas represivas, el agudizamiento del contexto económico a partir de una combinación de medidas de

1 No obstante la radicalidad de la negación al orden existente que era evidente en ese tiempo, no se logró conformar un proyecto y un sujeto político que aglutinara la heterogeneidad emergida.

ajuste y recesión, la masiva afluencia a los comedores de los movimientos de sujetos movidos por la necesidad, un Estado que vuelve a presentarse como un enemigo directo de los intereses populares, y un cierto *revival* piquetero que se deja entrever en los planteos de las coberturas de los medios hegemónicos. Si los movimientos piqueteros estuvieron a la avanzada en el ciclo resistencialista, los movimientos populares –herederos de aquellos piqueteros– vuelven a desplegar su presencia en las calles junto a otros sectores.

Existen dos elementos centrales, considerados como innovaciones organizativas en el campo popular, que permiten realizar una radiografía de la actualidad de los movimientos populares en la Argentina. Ellos son: por un lado, la participación en elecciones que comprende incluso a ciertos movimientos pertenecientes a una matriz de izquierda independiente; y, por otro lado, la consolidación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en tanto expresión del sindicalismo de movimientos populares. Si bien estas innovaciones no surgen en la era macrista, dado que ambas comienzan a articularse desde el año 2011, se observa una consolidación de las mismas a partir del año 2015 en adelante. No sin paradojas, estos elementos inscriben el *revival* piquetero en un marco de decisiones tácticas y de espacios de confluencia entre organizaciones que se aleja de las improntas más propias del resistencialismo piquetero, marcadas por el abstencionismo electoral tanto como por la crítica a las mediaciones representativas.

En cuanto a la participación en elecciones, la opción electoral traduce –en nuevos términos y con fuerza renovada– la cuestión del Estado, presente ya desde el ciclo resistencialista. Frente al dilema de la participación en las elecciones, en su condición de institución central de la política representativa, se buscó dilucidar si lo electoral permitiría realizar un salto en la construcción de poder popular, articulando la prefiguración de la sociedad futura en los territorios a distancia del Estado con la disputa en el seno de sus instituciones. A este respecto, es claro el slogan de una herramienta electoral donde confluyeron distintos movimientos populares en la campaña electoral del 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que refiere a tener “un pie en las instituciones y miles en las calles”,² un pie en la lucha estatal-electoral y otros muchos en la construcción política

2 Este eslogan fue utilizado en la campaña electoral de Pueblo en Marcha que participó junto al Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) en las elecciones de 2015.

en los territorios.³ Luego de intensos debates internos, los movimientos comenzaron a participar de armados electorales ya existentes y, en algunos casos, a crear sus propias herramientas político-electorales.

Por su parte, la CTEP es el segundo elemento que marca la actualidad de los movimientos populares y de sus sujetos devenidos en trabajadores de la economía popular como marca identitaria (que tensiona, a su vez, las identificaciones en torno a la figura del beneficiario de políticas sociales). Fundada en el año 2011,⁴ se erige como organización aglutinante de un conjunto de movimientos populares con el propósito de crear una confederación de “trabajadores sin reconocimiento, sin capital y sin patrón”⁵ a partir de una gremialización que abogue por la restitución de derechos para el sector. De este modo, emerge como una organización sindical multi-tendencia y multi-rama, de carácter fuertemente reivindicativo, en la que convergen agrupamientos con inscripciones político-ideológicas diversas. Estas recientes formas de organización y sindicalización de la economía popular nos traen la novedad de un movimiento social sindicalizado,⁶ en una sugerente combinación de la tradición sindical junto a la herencia de los movimientos de trabajadores desocupados. Para el desarrollo de su agenda reivindicativa, y en consonancia con su doble inscripción en lo sindical y lo movimental, la CTEP despliega una compleja estrategia. Articula acciones colectivas de movilización y protesta callejera (como corte de calles, verdurazos, ollas populares) con una incidencia en la agenda legislativa para la sanción de leyes de promoción del sector, tanto como en el ejecutivo nacional por medio de la participación en canales

3 Esto generó la revisión de improntas arraigadas en las bases sociales de los movimientos respecto a los sentidos de la autonomía, las formas de construcción política y la persistencia de cierto rechazo a la política que evoca el contexto piquetero de génesis. Asimismo, si bien las primeras intervenciones electorales se desarrollaron por medio de su inclusión en armados de partidos tradicionales (el peronismo o la izquierda trotskista), actualmente muchos movimientos populares se encuentran consolidando herramientas político-electorales propias.

4 En el año 2011, el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), la cooperativa textil La Alameda, el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y el Movimiento Evita participaron en la fundación de la CTEP. Más adelante se sumarían el Movimiento Popular la Dignidad (MPLD), el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), la organización social y política Los Pibes, Patria Grande, Seamos Libres y más recientemente la Garganta Poderosa.

5 Así define la CTEP, en su página web, a los trabajadores que la conforman y que la organización representa. Véase <http://ctepargentina.org/nosotros/>

6 Este término es utilizado alternativamente con el de movimiento social hacia el sindicalismo en la bibliografía especializada sobre la CTEP.

sostenidos de negociación, particularmente en la cartera a cargo de la Ministra Carolina Stanley. La sanción de la Ley de Emergencia Social N° 27345 hacia finales del año 2016 constituye un ejemplo de dicha estrategia legislativa.

¿Revival piquetero?

Para ser claros, el 2018 no es el 2001 aun con la presencia de una constelación de elementos compartidos. No solo porque las condiciones sociales y económicas no revisten una simple analogía sino porque el campo popular y sus organizaciones no son los mismos. Los derroteros y aprendizajes transitados por los movimientos populares no permiten realizar extrapolaciones lineales con su contexto de emergencia en el ciclo resistencialista a las políticas neoliberales de finales de la década del noventa e inicio del nuevo siglo. Lejos quedaron los debates en torno a las posibilidades de reeditar el autonomismo zapatista en el Área Metropolitana de Buenos Aires, las concepciones del Estado como actor monolítico refractario a las demandas populares, las críticas furibundas a la forma-partido y a la izquierda trotskista por su verticalismo, y el enarbolado de las banderas del abstencionismo electoral, incluso en las derivas de los movimientos pertenecientes a la izquierda independiente.

Analizado desde la perspectiva de los protagonistas del adjudicado *revival* piquetero, dicho retorno puede ser sostenido solo en tanto nos centremos en sus formas con más impacto y los espectros que convocan; esto es, en la renovada presencia en la calles de los sectores populares en oposición a una serie de políticas contrarias a sus intereses (y de gran parte de la sociedad) que evoca la herencia que los movimientos populares portan de sus organizaciones piqueteras antecedentes. Ahora bien, este *revival* no puede soslayar la metamorfosis de este actor colectivo: del asentimiento activo con el “¡que se vayan todos!” a la efectiva participación en las elecciones, de la demanda de trabajo a la centralidad de los espacios laborales en sus prácticas cotidianas y la asunción de la identidad de trabajadores de la economía popular, de las críticas a la mediación del sindicalismo tradicional a la conformación de un sindicato de movimientos populares. La lectura de esta reconfiguración de las organizaciones del campo popular amerita alejarse del simplismo de pensarla en términos de contradicción, se vislumbra

aquí un proceso de debate y de maduración insuflado por los cambios contextuales, de gestión gubernamental y de las coyunturas electorales recientes, que fueron generando ciertas estructuras de oportunidades. En todo caso, podríamos sostener que las prácticas de los movimientos populares en la era macrista –mediadas por ya casi veinte años de existencia– no son meramente resistencialistas al disputar, paralelamente, espacios, sujetos y políticas públicas en el seno de las instituciones establecidas en una tarea compleja pero asumida como necesaria.



Semillas siempre en disputa

TAMARA PERELMUTER (IEALC/UBA)
20 DE NOVIEMBRE DE 2018

El gobierno de Cambiemos ha demostrado tener completa voluntad política de avanzar en la modificación de la Ley de Semillas cueste lo que cueste. Esto quedó de manifiesto el martes 13 de noviembre cuando dictaminaron en soledad, sin el apoyo de ningún otro bloque político; con la Federación Agraria Argentina (FAA) oponiéndose al mismo y con un centenar de organizaciones de campesinos y campesinas, indígenas, de productores y productoras de la agricultura familiar, sociales, políticas y ambientales manifestándose en las afueras del congreso.

La discusión no es novedosa. Desde 2012 existen intentos sistemáticos por modificar la ley, con la intención de brindarle mayor certidumbre a las empresas biotecnológicas y restrin-

gir el denominado “uso propio” de las semillas. Debido a las contradicciones entre los actores (incluso al interior del propio gobierno anterior) y la resistencia de las organizaciones, ninguno de los anteproyectos que estuvieron en discusión logró salir de la órbita del Ministerio de Agricultura. En octubre de 2016 el actual gobierno presentó su propuesta. Pero la gran novedad fue la presentación de proyectos por parte de una entidad de productores, la Federación Agraria Argentina (FAA), y una cámara empresarial semillera, la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA). Este último anteproyecto era lisa y llanamente la ley que las empresas (con Bayer-Monsanto a la cabeza) querían tener, ya que avanzaba mucho más en el recorte del “uso propio” que el proyecto de oficialismo al no plantear siquiera excepciones para el recorte del mismo. Todos esos proyectos perdieron estado parlamentario.

Y así llegamos al 2018, con negociaciones secretas realizadas en el Ministerio de Agroindustria entre las empresas del agronegocio, el gobierno y algunas de las organizaciones de grandes productores (sobre todo sojeros) como la Sociedad Rural Argentina. Tras el circo de “escuchar a todas las voces” en el Plenario de Comisiones, el agronegocio se prepara para tener una ley que avance en la profundización de un modelo agroalimentario para pocos. Para nada llama la atención el momento en que el gobierno decidió poner el pie en el acelerador. Por un lado, esto es parte de una serie de política orientadas a desarticular la agricultura familiar. Por otro lado, está relacionado con la llegada del G20 a fines de noviembre a nuestro país, ya que esto es parte de los compromisos que Argentina necesita para demostrar “seguridad jurídica” ante los inversores internacionales.

La importancia de las semillas

Desde el nacimiento de la agricultura y hasta hace no mucho tiempo, agricultores y agricultoras produjeron y reprodujeron libremente sus propias semillas; el proceso de selección y mejora estuvo en sus manos, quienes recurrentemente guardaban e intercambiaban con otros productores distintas semillas para las siguientes estaciones. A diferencia de otros productos, la semilla es un organismo vivo que puede reproducirse y es por esto que ha sido difícil transformarla en una mercancía. Sin embargo, el capital buscó siempre estrategias diversas para sortear las barreras derivadas que suponen una producción asentada sobre procesos biológicos.

A partir de mediados del siglo XX, acontecieron dos hitos en las transformaciones técnicas de las semillas que dieron pasos importantes en ese sentido: 1) la aparición de las semillas híbridas (masificadas en el marco de la Revolución Verde) que rompieron la identidad semillas-grano y, por lo tanto, significaron la separación del agricultor de su capacidad de replantar y el comienzo de la dependencia de las empresas que proveen los insumos; y 2) la expansión de las biotecnologías aplicadas al agro que dieron lugar a las semillas transgénicas, la cual condujo a grandes cambios en las estrategias de privatización del conocimiento, y en el uso y la reproducción de semillas habilitando nuevos mecanismos de acumulación de capital. Por lo tanto, las semillas se volvieron un punto de interés estratégico en el desarrollo de la agricultura global.

Las semillas son el primer eslabón de cualquier cadena agroalimentaria. De su posesión, producción y comercio, depende la soberanía alimentaria y el desarrollo agropecuario de un país. Quien controla las semillas, controla la cadena productiva y por lo tanto, la disponibilidad de alimentos. Y a nadie escapa lo que significa tener el poder sobre los alimentos. Actualmente el mercado de semillas comerciales es uno de los más concentrados y está controlado por un puñado de empresas transnacionales: si las megafusiones corporativas que actualmente se están negociando prosperan, solamente cuatro mega empresas monopolizarán más del 60% del mercado comercial de semillas a nivel mundial (ETC, 2018).¹

Pero las semillas son también la base de la biodiversidad, y ésta se ha convertido en una riqueza estratégica a explotar y controlar. La preponderancia de la biotecnología y la posibilidad de manipular la información genética ha tornado al acervo genético de diversidad del planeta en uno de los elementos más codiciados por los laboratorios científicos. Las “tecnologías de la vida”, desarrolladas en los países del Norte, requieren del oro verde concentrado en los países del Sur.

1 Las cuatro mega empresas son: 1) la resultante de la fusión entre Bayer y Monsanto; 2) Corteva Agriscience (una nueva empresa derivada, resultado de la fusión entre Dow y DuPont); 3) la empresa resultado de la unión entre Syngenta (con sede en Suiza) y Chem China (compañía química china); y 4) la alemana BASF.

¿Qué dice el dictamen y cuáles son sus consecuencias?

La Ley en discusión fue sancionada en 1973, y legisla sobre toda la producción, certificación y comercialización de semillas. También establece una forma de propiedad intelectual sobre variedades vegetales denominada Derechos de Obtentor (DOV). Los DOV refieren al derecho que se le otorga a quien desarrolla alguna “mejora” a una semilla (puede ser mediante transgénesis, hibridación o mejoramiento tradicional), para explotarla en exclusividad. Son válidos para todo tipo de semillas, a diferencia de las patentes, que son solo para las semillas transgénicas en tanto protege la modificación genética.

Asimismo, reconoce en su artículo 27 que “no lesiona ese derecho quien reserva y siembra semilla para uso propio”. Esta concepción del “uso propio” entendido como un “derecho de los agricultores” se enmarca en tratados internacionales de los que Argentina es signataria, como la “Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales” (UPOV) en su versión de 1978 y el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (TRFAA), conocido como Tratado de Semillas.

Todos los intentos por modificar la ley tienen como objetivo cercenar la práctica de los productores agrarios a guardar, conservar, intercambiar y reproducir sus propias semillas. Esta situación que comenzó a vislumbrarse con la introducción de las semillas híbridas al crear la obligación de tener que comprar la semilla año a año (para no correr el riesgo de obtener variedades de menor rendimiento) transformando a los agricultores en un mercado cautivo para las empresas, se complejizó más tarde con la introducción de las semillas transgénicas. Ahora, los productores se ven obligados a comprar la tecnología que generalmente se encuentra en manos de las empresas que controlan la totalidad del proceso, por lo que se vuelven cada vez menos autónomos y más dependientes de la compra de costosos insumos a las transnacionales.

Recordemos que, desde los comienzos de la agricultura, el productor agropecuario se proveía a sí mismo de la semilla para el año siguiente. Con el tiempo, esta práctica fue reconfigurada, juridificándose en los términos de “derechos de los agricultores”. Pero desde hace tiempo que las empresas comprendieron que podrían ganar mucho más dinero si además de cobrar por la compra de las semillas, lo hacen por la resiembra de las

mismas; es decir, si cobran “regalías extendidas”. Para ser más gráfica, es como si cobraran por la venta de un ternero y por cada cría que este tenga luego.

Por lo tanto, la industria semillera viene cuestionando duramente la libre utilización por parte de los agricultores de las semillas reservadas de su cosecha para la nueva siembra. Para este sector, esta práctica viola sus derechos de propiedad intelectual sobre la variedad sembrada. Mucho más críticas aun recibió el intercambio de semillas entre productores identificado por las empresas como la causante de un incontrolable mercado ilegal, compuesto por aquellas semillas que son comercializadas por fuera de los círculos considerados legales en tanto carecen de rótulos que garantizan su origen, calidad y variedad.

¿Pero qué dice el articulado que intentarán se convierta en ley? No es un proyecto de modificación integral de la ley. Se trata de “parches” sobre algunos artículos, dando cuenta de las distintas negociaciones a partir de las cuales intentaron contentar, sin demasiado éxito, a distintos sectores.

En primer lugar, la normativa refuerza el poder de policía del Instituto Nacional de Semillas (INASE). De esta manera, ante cualquier pedido de las empresas que consideren que están siendo vulnerados sus derechos de propiedad intelectual, el INASE tendrá “acceso a cualquier cultivo o producto de la cosecha en cualquier lugar en que se encuentre”. Además dicho instituto “podrá disponer la toma de muestras en cualquier etapa de la cadena de producción para determinar analíticamente la variedad utilizada y cualquier otro parámetro que resulta de interés a los fines de esta ley”.

Esto podría habilitar el reclamo de Derechos de Propiedad Intelectual a un productor cuyo campo fue contaminado con transgénicos por el polen de otro productor. A nivel mundial los casos de denuncias, persecuciones y hasta juicios contra agricultores, son incontables; pero hay uno que merece particular atención debido a la violencia con la que fue ejecutado y a lo ejemplificador de sus efectos. Nos estamos refiriendo al caso Percy Schmeiser frente a Monsanto, uno de los casos judiciales más importantes en toda la historia de los conflictos globales en torno a la biotecnología y particularmente, a los transgénicos. Se trata de un agricultor canadiense que fue demandado por la multinacional Monsanto en 1998 por sembrar supuestamente semillas de colza transgénica bajo la patente de la multinacional sin autorización; cuando en realidad su planta había sido

contaminada por colza transgénica sembrada en parcelas contiguas a la suya. Las decisiones del juez fueron más que elocuentes: no importa el mecanismo, de qué manera llegó ese gen al campo del agricultor, a sus depósitos de semillas; no importa tampoco si esas semillas llegaron a esos campos contra la voluntad de agricultor. La conclusión es que los genes patentados pertenecen al dueño de la propiedad intelectual, independientemente de donde se encuentren o cómo llegaron allí.

En segundo lugar, definitivamente acota la figura del “uso propio”. El proyecto explicita que el titular del derecho de una variedad protegida podrá requerir el pago correspondiente a quien reserve y utilice semilla para su uso propio en cada posterior propagación o multiplicación. Salvo para el caso de los considerados “agricultores exceptuados”: productores de agricultura familiar inscriptos en la RENAF (Registro Nacional de la Agricultura Familiar), pueblos originarios y quienes se encuentren en los parámetros de facturación que la normativa fija para la categoría de micropyme.

De esta manera, el “uso propio” deja de ser libre y gratuito, concepción entendida como un “derecho de los agricultores”, y pasa a ser una mera “excepción” de un derecho que tienen otros: los obtentores. Esto no se trata solamente de un debate económico, es decir, si se gana más o menos plata con el uso propio oneroso o no; por el contrario, tiene que ver con un cambio radical en la forma en la que se concibe esta práctica histórica de los agricultores.

Finalmente, otro de los temas en debate durante todos estos años fue el orden público, el cual determina si pueden haber o no disposiciones que estén por fuera de la ley. La ley actual no es de orden público y por eso fueron posibles los contratos bilaterales que le permiten a Monsanto cobrar regalías extendidas por la soja Intacta. En el proyecto aprobado solo se logró que algunos artículos sean de orden público. No es el caso del artículo 27, artículo que sigue haciendo referencia al “uso propio”. Por lo tanto, esto habilita la posibilidad de la existencia de disposiciones que contradigan las excepciones.

¿Qué está en juego?

Lo que está en juego es absolutamente vital. Con más de la mitad de su tierra cultivable sembrada con semillas transgénicas, Argentina resulta un lugar estratégico para analizar los conflictos en torno a la apropiación de las semillas. Se trata de un debate que va mucho más allá de una discusión legal o una disyuntiva técnico productiva. En efecto, tiene que ver con discutir el modelo agrario y, por lo tanto, el proyecto de país.

Los derechos para cultivar, guardar, reproducir y usar semillas son un campo de batalla clave para determinar quién controla la alimentación y la agricultura. Las semillas son el primer eslabón de la cadena alimentaria y, por lo tanto, todo lo que pase con ellas repercute directamente sobre los alimentos que consumimos, sobre sus precios y su calidad, pero también sobre la soberanía de esos alimentos, y sobre quién decide qué se produce y qué se consume en el país.

Todo avance de la lógica de apropiación y eliminación de los derechos de los agricultores a la resiembra de su cosecha, aún con excepciones de los pequeños y medianos productores, es un retroceso en derechos adquiridos y pone en riesgo la base fundamental de nuestra Soberanía Alimentaria. Por lo tanto, sería urgente y necesario avanzar en políticas de transición hacia otro modelo agroalimentario basado, por un lado, en la agroecología, que ponga el eje en la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados. Por otro lado, en el cuidado de la biodiversidad y el resto de los recursos naturales, que son, antes que nada, bienes comunes de toda la humanidad.



Vida verdadera

ROQUE FARRÁN (CIECS/UNC/CONICET)
23 DE NOVIEMBRE DE 2018

¿Estaremos al final de los tiempos que veo arremolinar las más diversas imágenes del pasado, imágenes vetustas que retornan cual fantasmas, por doquier? Brujas, inquisidores, jóvenes fascistas, cavernícolas, estoicos, un Sócrates por allí, el joven Marx por allá, el maduro, la lucha armada, los vanguardistas, y el eterno medio pelo argentino con su desatino estructural. Sin dudas, nos resulta casi imposible situar las coordenadas de nuestro presente, entre teorías delirantes de todo cuño y la pérdida absoluta de cualquier criterio político razonable, pero aún más difícil es imaginar un futuro posible y deseable; quizás por eso los retornos inverosímiles de espectros del pasado que nos acosan tragicómicamente. No creo que haya ningún principio que sirva para explicarnos todo lo que

nos pasa en el mal-estar en la cultura imperante; solo hay ejercicios, técnicas y prácticas concretas que nos permiten soportar mejor o peor lo real; cuya verdad, en una fórmula lingüística sucinta, podría enunciarse así: “estamos *realmente* jodidos”.¹ Si tales ejercicios, técnicas o prácticas –que pueden ser, a su vez, poéticas, ontológicas, psicoanalíticas, científicas o políticas– no son adecuadas para trabajar en torno a lo jodidos que estamos en verdad, individual y colectivamente, pues allí adviene lo peor de lo peor: estos fascismos infradotados y estas miserabilidades autocomplacientes y autoflagelantes que pululan hoy en día. Falla en la civilización, falla en la cultura, sí, pero sobre todo: falla en asumir nuestra negatividad radical inherente. Trabajar la negatividad entonces, hacerse cargo, implica montar una escena de pensamiento que haga factible cierta elaboración, transferencia y transmisión. Esa es mi apuesta.

Desde hace algún tiempo, vengo sosteniendo que hay que reapropiarse y constituir una “escena francesa” significativa que dé cuenta de su complejidad y potencia inherentes, según operaciones propias de pensamiento (“pensamiento situado”, como se dice, sin complejos de inferioridad latinoamericanistas), para producir un acto de transmisión efectivo en la coyuntura política actual y su problemática teórica más vasta; escena materialista que no responda a las etiquetas académicas de moda (estructuralismo, posestructuralismo, posmodernismo, posfundacionalismo) y que no le deba nada a la crítica literaria vernácula (bastante frívola y banal), ni a cierto laclausismo de rápida aplicación (algo esquemático), ni a la historiografía contextualista y esterelizante (aburridísima), ni al centramiento idealizante y exclusivo en torno a alguna figura local que haya hecho lo suyo en su momento (Rozitchner, Masotta o Del Barco, por caso). En definitiva, producir una operación intelectual psicoanalítica, filosófica y política, que reconfigure en simultaneidad las operaciones esbozadas en la escena francesa de los ’60-’70, y que lo haga además en nombre propio; que pueda reactivar esa potencia del pensamiento junto a algunos otros, a través del cruce efectivo de múltiples prácticas. Para mí, sin exclusión de otras, son por lo menos clave las siguientes operaciones o tópicos: (a) escritura de sí, (b) crítica materialista, (c) sistematicidad flexible y (d) deseo de verdad, tal como he escrito recientemente. Hacer un cuerpo (*corpus*) de pensamiento, reactivado a través de múltiples prácticas, en una nueva escena que resignifique las anteriores, sin cultos ni

1 Sin dudas he deducido esto de la enseñanza de Lacan, pero no podría dar la cita exacta.

estereotipos (haciendo uso también de los nombres señalados pero excediéndolos). Sin dudas, una tarea compleja y decisiva a encarar entre varias.

¿Por qué la filosofía, hoy? Sostengo que la práctica de la filosofía es más necesaria que nunca para pensar nuestro tiempo, es decir cómo nos situamos en el presente: cómo respondemos ante los otros, el orden o desorden del mundo, y cómo nos constituimos a nosotros mismos. Se trata de un ejercicio concreto que involucra el pensamiento, el cuerpo y los afectos, en un mismo anudamiento simultáneo: el cultivo de un *ethos*, un modo de conducirse y esbozar, así, lo que llamaría un *gobierno crítico de nosotros mismos*. Que incluye también una disposición ético-política hacia el uso de los saberes y la composición de múltiples prácticas. En este sentido, cabe señalar, hay otros modos de aproximarse a la práctica filosófica que no tienen por qué ser menos rigurosos que el exclusivamente académico, sin necesidad tampoco de repetir sus formas y procedimientos, pues depende de cómo se sitúen las problemáticas actuales y el núcleo de autores y tradiciones a los que se apele; no es necesario caer en un eclecticismo divagante ni en un divulgacionismo que redunde en lugares comunes. Se trata de tomar posición en el campo, delimitar y nombrar.

El método de aproximación a la práctica filosófica que propongo es la *Nodalética*, lo cual implica pensar en términos de anudamientos. Se circunscribe históricamente a partir de cierta escena francesa del pensamiento contemporáneo, que reúne algunos resonantes nombres propios: Althusser, Foucault, Lacan y Badiou (entre otros); y se inscribe en una tradición de más largo aliento, que es la tradición materialista (en lucha constante con el idealismo), tal como la esbozó el mismo Althusser. Nodalética me permite tomar ciertas dimensiones de sus respectivas prácticas filosóficas con libertad y componerlas de un modo singular para pensar la coyuntura, sin tener que remitir a una supuesta identidad clausurada de los autores y tradiciones en cuestión. Un uso crítico, ontológico y ético de los saberes. Así, el modo más amplio de concebir Nodalética, resulta del anudamiento de tres prácticas irreductibles: filosofía, psicoanálisis y política; para articular el *concepto*, despejar la *palabra verdadera* y movilizar los *cuerpos*. Pero un modo más ajustado de concebirla implica, además, anudar las dimensiones críticas, ontológicas y éticas de la práctica filosófica que, a su vez, no deja de reenviar a las otras prácticas y problematizarlas. Entre esos cruces heterotópicos se encuentra y se va tramando un sujeto, no atribuible en exclusividad a nadie en

particular, es decir, reapropiable por cualquiera que se pronuncie en nombre propio; allí se indistinguen lo individual y lo colectivo, lo activo y lo pasivo, lo teórico y lo práctico, etc.

En primer lugar, considero que ante la desorientación actual, en medio de la dispersión teórica y política que nos desborda, resulta absolutamente indispensable volver a instalar la tópica marxista althusseriana para ofrecer un marco de inteligibilidad mínimo que nos oriente: el todo-estructurado-complejo donde las distintas prácticas, instancias y niveles (economía, política, ideología, teoría, etc.), se muestran con autonomía relativa pero mutuamente imbricadas. Y partiendo de esa tópica básica, acto seguido, enriquecerla con las complejizaciones y suplementaciones que pueden aportar la filosofía de Badiou, las prácticas de sí foucaultianas, las derivas aceleracionistas y demás teóricos que desarrollan algún aspecto novedoso del presente: tecnología, arte de vanguardia, xenofeminismo, etc. Todos los recursos tienen que ser movilizados para pensar *materialmente* este presente elusivo, sin mezquindades ni pretensiones de absoluta novedad. En definitiva, una práctica activa y no nostálgica del anacronismo teórico-político que ponga en juego verdaderamente la efectividad del *futuro anterior* y la resignificación actual de aquello que *habrá sido*, en cualquier caso, lo mejor de nuestros legados. Se podría llamar a este modo de practicar la filosofía: ontología histórico-crítica materialista de nosotros mismos.

Cada práctica, cada instancia, cada discurso tienen su índice de eficacia en relación a la totalidad compleja y estructurada que habitamos. No es que todo tenga que ver con todo, como se dice burdamente. Hay especificidad, lógicas internas, autonomía relativa; como también hay sobredeterminación, entrelazamiento, anudamiento. Por eso resulta necesario saber tirar de los hilos adecuados al caso, de qué hilo en particular y en qué dirección para producir ciertos efectos (“índice de eficacia”, le llamaba Althusser). No serán las mismas herramientas y recursos los que se emplearán en la práctica ideológica, en la práctica política, en la práctica psicoanalítica, en las prácticas teórica, ética, estética, científica o amorosa; y sin embargo, podemos servirnos y hacer uso de combinaciones diferenciales entre ellas, atendiendo a la instancia dominante en la coyuntura y también al nivel y al medio en que intervenimos. Son algunas consideraciones generales a tener en cuenta, para decir aquí o allá, para poner el cuerpo y prepararnos a dar batalla donde nos sintamos autorizados a hacerlo, donde capturemos el anudamiento singular y se abra la oportunidad *justamente* de hacerlo.

Por supuesto, no se trata de psicoanalizar la política ni de politizar el psicoanálisis, como tampoco de economizar, poetizar o ideologizar todo *en última instancia*; no se trata de practicar reduccionismos a ultranza o traducir la complejidad de las operaciones que entraña cada práctica a un lenguaje cómodo, apto para todo público o inclusive formalizado; para el pensamiento materialista siempre se ha tratado de otra cosa: entender las irreductibilidades y los entrelazamientos entre prácticas, la impureza y la *inmixión* conjuntas; romper con las homogeneizaciones ideológicas y dar cuenta de las operaciones de pasaje, las traducciones imposibles, los forzamientos, etc., con conceptos rigurosos, sujetos a transformaciones y composiciones mutables. La formación requerida para operar estas transformaciones materiales rigurosas, implica un polimorfismo y una erotización de los saberes de tal intensidad que dejan al pluralismo político, al paradigma epistémico de la complejidad y al poliamor afectivo, tan a la moda, en el terreno de la inocencia irremediamente repuesta.

Es que la tópica no es sin afectos. En el camino que va de *pensar los afectos a afectar los pensamientos*, hay un cuerpo que se escribe en gestos inauditos. ¿Qué interpela, qué convoca, qué llama, qué enciende o apacigua, cada vez? No lo sabemos a ciencia cierta, pero hay un modo que insiste en escribirse: el anudamiento solidario. Lanzada a la temporalidad del recomienzo, la apuesta por la revuelta lógica se renueva, otra vez. No hay garantías, no hay maestro, no hay amo; solo una frágil exposición que se afirma en su integridad, que en las inconsistencias se apoya, que con las contradicciones trabaja. Cuya única condición de posibilidad es el resto irreductible que aún (*encore/en-corps*) le anima. Una ética se escribe, también, en la tópica aludida.

Es posible, en tal sentido, un uso ético de la crítica. Por ejemplo, a través de la práctica de la parresia; como cuando Mayra Arena le dice a Felipe Solá lo que le dice, en la cara, porque verdaderamente siente eso, le afecta y se expone, se arriesga, no puede ser hipócrita, y no obstante señala, en otra instancia, la necesidad de unirse contra el neoliberalismo de Macri, reivindica a Cristina e incluye a Solá en ese armado. ¿Cómo se entiende esto? No es una contradicción ni es hacerle el juego a nadie, así se arma con la verdad, con la sensibilidad y sin el narcisismo de las pequeñas diferencias. Se puede criticar a quien se desee, próximo o no, pero hay que tener la honestidad y el coraje intelectual de hacerlo sin autocomplacencias ni vanidades, además de la inteligencia y

sensibilidad necesarias para que esa crítica ética (y no abstracta o moralista) no obture la posibilidad de unirse contra el enemigo político real.²

Pero además, en esta tópica compleja en que se insertan nuestras vidas, atravesadas de determinaciones dispares, quizás podamos y debamos también hacer un uso riguroso, epistémico y crítico, de las distinciones necesarias al caso: trazar líneas de demarcación entre enemigos, adversarios, aliados, cómplices y amigos, según la coyuntura y el modo de entrelazamiento de las prácticas; saber hacer con distintas tácticas y estrategias, modos de enlace éticos y políticos, inteligentes y sensibles; para no obcecarse, encarnizarse, gastar pólvora en chimangos, como se dice, y saber leer quiénes y cómo son compositibles y quiénes no, sin necesidad de proclamar su destrucción o desaparición forzada. Eso es lo que nos distingue, en última instancia, de fundamentalistas y fascistas, de estúpidos y canallas, de linchadores e inquisidores de todas las épocas y sectores; y no se trata de una simple distinción moral, sino que apunta al ser mismo que nos constituye en común: nuestra potencia inaudita, “inaudible e ilegible” (como diría Althusser del texto de la historia). Por eso hay que tener cuidado con la lógica persecutoria que despliega el escrache generalizado.

Estamos en lo que llamaría una “Sociedad de Con-Troll”, variación tragicómica de la denominación foucaulteana-deleuzeana, es decir, una sociedad donde prima la producción de subjetividades Troll. Me ha sorprendido que incluso gente próxima y formada se comunica así, se “trollifica” en los medios virtuales donde se habilita la impunidad y el anonimato. Por otra parte, para contrarrestar esos efectos de subjetivación alienante, he insistido mucho en la noción de *uso*: el uso de los saberes y dispositivos, incluidas las

2 El acto parresiástico de Mayra Arena, sostenido en varias intervenciones, se ha convertido para mí en el modo ejemplar de anudar y a la vez sostener la irreductibilidad de esas tres realidades o polos discursivos que situaba Foucault en su momento: politeía (política), aletheia (saber), ethos (cuidado). En esta coyuntura complicadísima, en el seno de la hegemonía del macrismo, su modo de decir me resulta mucho más adecuado que aquel otro gesto célebre quizás equiparable en un punto: el acto de contricción que asumió OdB, en el seno de la hegemonía del kirchnerismo, y dio lugar a la polémica sobre el no matar. En ambos la dimensión ética del decir franco, veraz, pasa por encima del enunciado políticamente correcto, sin embargo en el caso de Mayra Arena eso no se convierte en una justificación para desconocer cualquier armado político concreto (necesidad de unidad a la cual adhiere), ni tampoco en un sofisticado saber deconstructivo que haría equivalentes y homologables todos los gestos materiales de la historia (el modesto saber de teoría política que invoca es suficiente para delimitar la irreductibilidad en relación a los otros polos). La singularidad de su posición enunciativa —la de Mayra— expone para mí el nudo adecuado a la coyuntura, da con la sobredeterminación real en juego, e invita a multiplicar esos gestos impuros y valientes.

redes sociales. No obstante, recientemente decantó una nueva expresión, la cual trata de dar cuenta de por qué, sostengo, por más que las corporaciones dispongan de todos mis datos, trayectos y elecciones, jamás podrán captar en verdad mi deseo; esa expresión es: “subjetividad encriptada”. En los trayectos materiales de vida que uno va haciendo, siempre hay algo más, irreductible, que se juega, expone e insiste en escribirse (sobre el trasfondo de lo que no): un nudo de determinaciones que las excede y es absolutamente singular. Podría decirse también, en clave althusseriana: relación de relaciones, opacidad de lo inmediato, sobredeterminación, etc. En psicoanálisis eso se llama *sujeto*, que no es un a priori trascendental, ni un soporte sustancial, ni siquiera un intervalo de suspenso; es un nudo encriptado. Al encontrarse encriptado, como digo, evita lo que Badiou llama “determinantes enciclopédicos –y clasificatorios– de los saberes”; esto es lo que produce una verdad cualquiera. Por ejemplo, un amor.

Quisiera hacer entonces un breve elogio del amor, condición indispensable para el pensamiento materialista de nuestro tiempo. Un amor materialista comienza, no podría ser de otra forma, con un encuentro imprevisto. No hay contrato previo, ni pacto familiar, ni cita programada –por amigos o servicios de internet–. Hay encuentro o no hay nada. Y luego, un lento proceso de probar y probarse, en todos los sentidos, hasta el au-sentido mismo: la lengua y los cuerpos, los tiempos, aromas y sabores, los juegos de lenguaje y los chistes, los nombres propios, los legados, las miradas y caricias, las cicatrices y deseos, las expectativas y los sueños, las familias y sus ausencias, las resonancias y los fantasmas, los amigos y los otros, la piel sobre todo; todo entra en consideración y se arremolina en esa grilla de Dos, irreductibles, que hacen la prueba de amor cada vez y apuestan por el recomienzo, sin garantías de nada en cuanto al resultado. Decir “te amo”, para un par de materialistas consecuentes, es haber cruzado el Rubicón y ya no hay vuelta atrás: el amor no está hecho para cobardes, cínicos ni idealistas.

Por último. El problema que afronta la transmisión de la filosofía no atañe tanto a su complejidad, no pasa por el conocimiento y por la necesidad de años de estudio, como en otras disciplinas, porque la pregunta filosófica apunta a las cuestiones más elementales, vitales, accesibles a cualquiera; por eso, el problema clave atañe a la posición misma del sujeto que habla e interroga: el filósofo en cuestión. Y eso lo ocupa la vida entera. De allí que el *ethos*, su modo de conducirse, sea nodal al momento de dar cuenta de las rela-

ciones de poder y los modos de saber que se hayan implicados en ese acto. El filósofo no solo tiene que saber a quién se dirige (no se puede hacer el boludo) sino cómo destituir a sus interlocutores de las posiciones enquistadas en que se hallan; solo así se mostrará la verdad en cuestión y algo de ese saber habrá pasado, en efecto, alterando las relaciones que lo sobredeterminan. “Vida de derecha”, “vida de izquierda”, “vida académica”, etc., son sintagmas masivos que no dicen nada; cada quien se las arregla con su subsistencia como puede y es en los intersticios de esta vida común, casi siempre proletaria, donde se puede ejercitar una práctica verdadera que no tribute a nada ni a nadie, que no reproduzca las condiciones actuales de miseria y alienación, que exceda la idiotez y la canallada imperantes; la gran composición de esas vidas, precarias y potentes a la vez, es siempre una apuesta filosófica materialista que resulta accesible a cualquiera, un modo de aprender a leer las líneas de fuerza para subvertirlas y dar con la potencia común que nos constituye; esos gestos no pueden ser evaluados ni medidos, no entran en las encuestas de opinión ni abonan a ninguna capitalización, pues atañen a las verdades rigurosas, generosas y creadoras del tiempo: política, arte, ciencia o amor son sus nombres comunes; hay que encontrar los nombres singulares, los nombres propios, acompañarlos y militarlos con audacia y serenidad. Esa es y habrá sido la verdadera vida, ahora y siempre.



#abortolegal: el grito que tiñó las redes

CLAUDIA LAUDANO (IDIHCS/UNLP/CONICET)
27 DE NOVIEMBRE DE 2018

El 2018 será recordado como un año fructífero para el activismo digital feminista por el #abortolegal en el país. Un ciclo intenso con momentos de activismo febril entre el 2 de enero y el 9 de agosto, que marcó el pulso del debate político, y en su devenir se transformó en una de las dimensiones significativas del reclamo por la legalización del aborto junto a la multitudinaria movilización nacional, la cual logró, por primera vez en la historia, media sanción favorable para el proyecto de ley.

Si bien la lucha por la legalización del aborto cuenta con larga trayectoria y otro tanto ocurre con el desempeño y la apropiación de redes digitales a tales efectos,¹ durante meses, #AbortoLegalYa se instituyó en la voz predominante en redes sociales hasta convertirse en el hashtag insignia. Recién a partir de la media sanción de la ley, los grupos contrarios a la legalización pisaron las redes sociales con mayor decisión, al identificarlas como un terreno clave de disputa.

¿Cómo se fue desplegando en el transcurso de los meses la inmensa marea a favor de la legalización del aborto en las interacciones en redes digitales? En la nota se traza un mapa, como parte de una investigación en curso, con pistas para visualizar ciertos hitos, modalidades y hashtags aglutinantes durante el proceso. De los distintos espacios donde se puede rastrear, se focaliza en particular en la plataforma Twitter, por la centralidad que adquirió en el debate político vinculado al proyecto de ley, con actores sociales que disputan sentidos y despliegan a diario sus tácticas, entre ellos, del mundo de la política, grupos activistas, periodistas, artistas, cantantes, *influencers* y mediáticos.

La discusión iniciática de 2018

El 2 de enero, la declaración del actor Facundo Arana al afirmar que estaba feliz por el embarazo de su ex pareja Isabel Macedo, ya que una mujer se realizaba al ser madre, produjo alto revuelo en redes sociales. Que en pleno auge de revuelta feminista, Arana sostuviera intacta la ecuación “mujer=madre” generó indignación. Entre otras, la actriz Muriel Santana cruzó al actor en Twitter y contó que se había realizado un aborto como parte de sus decisiones de vida. Esa declaración testimonial en primera persona en el ciberespacio, interpeló al instante otras experiencias respecto de prácticas de interrupción de embarazos en distintos contextos, edades y momentos de la vida; al mismo tiempo que produjo una serie de insultos hacia la actriz en la plataforma.

Tras unos meses de impasse, con esta polémica entre dos integrantes del mundo del espectáculo, la conversación en torno a #abortolegal retornó vigorosa a las redes sociales,

1 Mi intervención al respecto en el Plenario de Comisiones de la Cámara de Diputados, durante la sesión informativa del 22 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2KzKkQN>. Publicada en: <https://bit.ly/2ByCGmY>

a punto tal que se sostuvo dos días consecutivos como tendencia de intercambios. Fue el hito inaugural de una trama fértil entre procesos inescindibles de viralización en redes y mediatización de discusiones televisivas por la legalización del aborto, que luego se potenciaría con las multitudinarias manifestaciones callejeras de la marea verde.

Mientras en la primera semana de enero se diseminaban los discursos de las actrices estadounidenses con su implacable “Time’s up” contra el acoso y el abuso sexual en la entrega de premios Golden Globe, como broche del proceso iniciado con el hashtag #Metoo, y en instancias locales se comentaba la denuncia de la actriz Calu Rivero al actor Juan Darthés; el cantante Cacho Castaña deslizó un anacrónico “relájate y goza ante una violación”, sin percibir que, fruto de las transformaciones en curso en el imaginario sexista, la expresión resultaba inadmisibile.

Entre la extensa lista de cuestionamientos, se manifestó la actriz Araceli González, quien al ser elogiada por su crítica al cantante aclaró en el programa de chimentos del espectáculo Intrusos que no era feminista, y entre sus argumentos reiteró la serie de equívocos de tener un hijo precioso, un marido hermoso y respetar a los hombres. Con esas afirmaciones encendió la llama ciberfeminista, que respondió con una potencia inaudita.

Con el hashtag #SoyFeminista, las redes más utilizadas en el país se poblaron con relatos de orgullo y autoafirmación, muchos en clave genealógica, hasta liderar la tendencia de temas discutidos en Twitter y sostenerse durante tres días, con repercusión en el ranking global de la plataforma. El entusiasmo impulsó la participación en la ciberacción de latinoamericanas y españolas, quienes se encontraban en plena organización del paro mundial para el #8M, el día internacional de las mujeres.

De inmediato, la astucia mediática visualizó el éxito rotundo de ambas acciones ciberfeministas no planificadas que, en escasos 20 días, sacudió la métrica de las tendencias con debates sobre la libre elección de la maternidad, las prácticas de interrupción de embarazos, la legalización del aborto, el sexismo mediático, el acoso sexual en diferentes espacios, la historia del feminismo como movimiento y experiencias personales de ser feminista.

Del “ahora que sí que nos leen” a la pantalla televisiva

Así las cosas: la viralización del hashtag #SoyFeminista instaló en vivo y en directo a feministas de carne y hueso en la pantalla televisiva. En un contexto de denuncias por acoso sobre actores, conductores y empresarios del espectáculo, el programa *Intrusos* conducido por Jorge Rial apostó a continuar con la polémica, entrevistando a feministas. La amalgama redituable del rating televisivo exitoso (con reproducciones de las emisiones en YouTube que en poco tiempo acumularon 500.000 vistas) y las tendencias favorables para el programa en redes ante cada participación feminista en el piso, garantizaron la continuidad de las invitadas durante varios días. Así, Flor Freijo, Malena Pichot, Julia Mengolini y Luciana Peker se explayaron desde sus perspectivas sobre alcances y planteos teórico-políticos del feminismo, el acoso sexual y distintas formas de discriminación en los medios, entre otros asuntos.

Ante la mirada atónita de una audiencia, en parte cautiva y en parte recién llegada por el atractivo del cambio radical de propuesta, el 1° de febrero el conductor –autodeclarado machista en recuperación– subió la apuesta y expresó la necesidad de debatir la ley para legalizar el aborto en el Congreso de la Nación. De inmediato, la propuesta se convirtió en hashtag de la mano del activismo digital feminista, que diseminó posteos con #AbortoLegalYa hasta reiterar el liderazgo de la tendencia tuitera, en el contexto de otros debates significativos, como los 6 meses de la desaparición de Santiago Maldonado y los #tarifazos.

Al día siguiente, Rial cerró una álgida semana en su programa con el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en su muñeca, gesto que llegó a confundirse en redes con un meme de EAMEO, al tiempo que lanzó una encuesta en la red del pajarito para testear la opinión pública en torno a #AbortoLegalSeguroyGratuito. Con buen olfato político, el activismo digital feminista se volvió a apropiarse del hashtag y logró posicionarlo en el primer puesto de las tendencias, por segundo día consecutivo, esta vez por más de 10 horas. Una dinámica fluida entre “viralización y mediación: un solo corazón  a favor de #abortolegal” se encontraba en pleno desarrollo.

A este panorama, la participación de Srta. Bimbo en *Intrusos*, con pañuelo verde al cuello, sumó un nuevo cimbronazo. Bastó que nombrase el Misoprostol, medicamento utilizado

para interrumpir embarazos, para que repercutiera en una estampida de búsquedas del término en internet pocas veces registrada, según datos facilitados por Wikipedia.

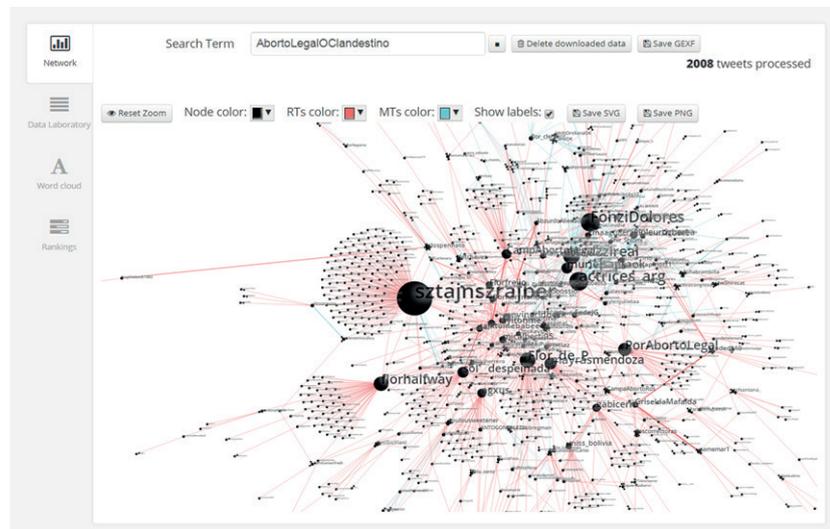
Tiempo de tuitazos de la @CampAbortoLegal

El 19 de febrero, el hashtag #AbortoLegalYa marcó un récord en la plataforma Twitter al instalarse como primera tendencia por cuarta vez consecutiva en 2018, solo que esta vez como parte de la estrategia política de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante, La Campaña) para incidir en el tratamiento de la ley, junto al pañuelazo en el Congreso Nacional y plazas del país. A puro pulmón, la ciberacción concitó un entusiasmo inusitado, con cifras de participación de cuentas y tuits desbordantes de información, argumentos y emojis, que sorprendió a más de un analista de redes; mientras que en la arena política significó un hito en la trayectoria de liderazgo de la @CampAbortoLegal.

Luego, a principios de marzo, la presentación del proyecto de ley por séptima vez en el Congreso de la Nación con los tuitazos trending en redes y la marea verde como protagonista indiscutible de la multitudinaria movilización nacional el #8M, en ocasión del segundo Paro Internacional de Mujeres, generaron la presión suficiente en instancias gubernamentales para no obstaculizar la discusión en el ámbito legislativo.

El inicio de las exposiciones informativas en el Plenario de Comisiones de la Cámara de Diputados el 10 de abril, con movilizaciones en distintas ciudades del país, reinstaló el multiexitoso hashtag #AbortoLegalYa en el primer puesto de las tendencias locales, con una conversación que se extendió durante trece horas. Merced a la transmisión en directo por el canal oficial en Youtube, las sesiones informativas generaron un seguimiento atento en sectores de la ciudadanía, con un escrutinio minucioso de las falacias promovidas por participantes contrarios a la legalización del aborto junto a la producción de una batería de memes como instancia de ridiculizar ciertos planteos. A la vez, en el transcurso de las sesiones, se ensayaron diferentes iniciativas de presión por medios digitales hacia legisladoras/es para que definieran públicamente su voto, entre ellas, desde la plataforma Activa el Congreso.

De allí en más, se registra una cronología sostenida de acciones exitosas en redes durante las sesiones informativas, donde el reclamo por la legalización del aborto se convirtió en tendencia de debate con diferentes hashtags (#QueAbortoSeaLey, #AbortoNosotrasDecidimos, #AbortoLegalJusticiaSocial, #AbortoLegalEsSalud, #AbortoDeudadelaDemocracia, #YoVotoAbortoLegal, entre otros) para sortear la regla de las empresas medidoras que dejan de rankear aquellos que se convierten en tendencia con asiduidad. “Las redes son nuestras” posteaba la marea verde eufórica, junto a los pañuelazos en el país y las acciones a pleno escenario con música, poesía, oradoras y baile cada “martes verde” afuera del Congreso (¡sí, en la revolución feminista se baila!), hasta obtener la media sanción del proyecto de ley el 14 de junio con la multitudinaria vigilia.



Grafo de la acción #AbortoLegalOClandestino el 10 de junio 2018 con 2008 tuits procesados.

Trazos del ciberdespliegue “anti”

Tras unas manifestaciones esporádicas en la arena tuitera contra la interrupción legal del embarazo mediante las estrategias de infiltrar los hashtags por #AbortoLegal sin resultados relevantes, y de generar contrahashtags durante los tuitazos de la @CampAbortoLegal, la primera incursión planificada ocurrió el 25 de marzo, el día del niño

por nacer. Allí, el hashtag #SíLaVida acompañó *on line* la movilización impulsada por sectores de la Iglesia Católica, con el muñeco gigante de papel maché “símil feto” como emblema, objeto de múltiples memes despiadados en redes.² La repercusión desmedida de este estreno digital de sectores contrarios a la legalización del aborto en la métrica de las tendencias generó suspicacias respecto de la autenticidad de las cuentas involucradas. A falta de activismo en redes, ¿bots en acción?

Durante esta etapa exploratoria de ciberactivismo, se registran una serie de convocatorias puntuales para tuitear hasta la aprobación del proyecto de ley en la Cámara de Diputados el 14 de junio. El inicial #NadieMenos pronto cedió lugar ante el despliegue de un menú variado de hashtags con epicentro en su particular noción de vida:³ #CuidemosLasDosVidas, #ArgentinaQuiereVida, #LaVidaNoSeNegocia, #SalvemosLasDosVidas, #MarchaPorLaVida y #VotemosVida, entre ellos.

El punto de inflexión del activismo en redes se produjo con la derrota política sufrida por estos sectores con la votación favorable por la legalización del aborto en la Cámara de Diputados el 14 de junio, instancia en que comenzó la etapa ofensiva. A la par de la confrontación directa de las ciberacciones convocadas por La Campaña (por ej., respondiendo con el hashtag #RechazoFederal a la acción #PañuelazoFederal convocada por aquélla a fines de junio), se intensificó la frecuencia de las acciones propias para obtener visibilidad pública y repercusión en medios.

Sin despliegue innovador, en líneas generales, la estrategia consistió lisa y llanamente en copiar la táctica de quienes llevaban la batuta hasta entonces, en sentido idéntico a lo realizado con otros recursos simbólicos que conformaron el repertorio básico: como los pañuelos celestes, los actividades de los pañuelazos #Porlavida (del feto) y la metáfora de la ola celeste. Esta nueva fase de disputa política por los sentidos incluyó un incremento de acciones de violencia en línea y en diferentes espacios públicos por parte de estos sectores.

Sin embargo, a pesar de los denodados esfuerzos por instalar el debate en torno a la protección de la vida fetal; un logro significativo de la Campaña Nacional por el Aborto

2 Para mayor información, véase <https://www.pagina12.com.ar/105978-la-batalla-ganada-en-memes>.

3 Laudano, C (2012). Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de “vida” en los discursos contrarios a la legalización del aborto. *Temas de Mujeres*, 8(8). Recuperado de <https://bit.ly/2DVW9k7>

Legal, Seguro y Gratuito en este período de intensa confrontación de sentidos, consistió en desplazar la disputa hacia la necesidad de terminar con la clandestinidad de los abortos practicados a diario en el país. En ese sentido, el hashtag #AbortoLegalClandestino logró sintetizar a la perfección los términos de la discusión política.

En síntesis, en el transcurso de las acciones en línea se configuró una comunidad sólida a favor de la legalización del aborto, que acompañó e impulsó el pedido del tratamiento legislativo del proyecto en el Congreso de la Nación. El clima de opinión desbordó con creces las convocatorias bisemanales a tuitear de La Campaña y ser expertas en lograr trending topics, para intervenir durante las participaciones de funcionarias o políticos en programas televisivos, narrar historias en torno a la acción “Mi Pañuelo Verde”, volver a poner en escena experiencias polifónicas desde #YoAborté, así como relatos de acompañamientos a abortar o hablar en nombre de mujeres muertas por practicarse abortos inseguros.

El 8 de agosto #AbortoLegalYa, en modo hashtag, coronó los tres escenarios instalados por La Campaña para la vigilia por la votación en el Senado, cuando se podía definir si hacer lugar al reclamo social o bien, acogerse a preceptos religiosos y seudocientíficos para sostener el *statu quo*. Esa madrugada, la votación se perdió por solo 5 votos, al obtener 31 de los 36 requeridos, como mitad de los 71 presentes al momento de la votación en la Cámara de Senadores.

Con tanta experiencia acumulada en las calles y en las redes en el proceso que finalmente precipitó este año, el horizonte que se vislumbra está claro: Con la marea verde será ley.



Dossier especial: G20 en Argentina

ENTREVISTAS A LEANDRO MORGENFELD, MARÍA CECILIA MÍGUEZ, CARLOS
BIANCO, PABLO J. LÓPEZ Y CECILIA NAHÓN
29 DE NOVIEMBRE DE 2018

La realización de la reunión del G20 en nuestro país ha trastocado las circulaciones cotidianas y captura la atención mediática de la hora. Más allá de asuetos, restricciones en las calles y anécdotas diplomáticas ¿Qué se pone en juego durante este encuentro internacional?

Bordes consultó a cinco analistas sobre los siguientes interrogantes ¿Cuál es el significado político de la presencia del G20 en Argentina? ¿Cuáles son los intereses del gobierno Argentino en esta cumbre? ¿Cómo impactan las decisiones del G20 en la vida de los pueblos? ¿Qué posibilidades tienen los movimientos sociales y las fuerzas populares de resistir a las políticas del G20 y qué capacidad de establecer una agenda global alternativa? ¿Cuáles serían los principales puntos de esa agenda global alternativa?

“Los movimientos sociales, las fuerzas populares, no solamente resisten las políticas del G20 sino que tienen el gran desafío, y están haciéndolo, de proponer una agenda global alternativa”

LEANDRO MORGENFELD

Doctor en Historia. Profesor UBA. Investigador Adjunto del CONICET. Dirige el sitio www.vecinosenconflicto.com

1. ¿Cuál es el significado político de la presencia del G20 en Argentina?

El significado político de la presencia del G20 en Argentina tiene que ver con la apuesta que hizo Macri cuando ofreció a la Argentina como sede, en el 2016, de tratar de usufructuar la reunión del G20 para mostrar hacia afuera y hacia adentro una inserción internacional y un modelo político, económico y social exitoso, que venía a enterrar la mala experiencia populista de los años anteriores. Esos deseos de Macri chocan hoy con dos grandes realidades.

La primera es la crisis del propio sistema global a partir del Brexit, la elección de Trump, la emergencia de distintos dirigentes y líderes xenófobos, racistas, o que impugnan la globalización neoliberal –al menos discursivamente–, a los cuales ahora se suma Bolsonaro. Tiene que afrontar un sistema multilateral en crisis que, por ejemplo, en la última asamblea del G20, en la del G7 de junio de este año o en la de la PEC la semana pasada, no pudo siquiera terminar con una declaración conjunta final consensuada. Lo segundo es tratar de utilizar justamente el encuentro del G20 para legitimar su política de ajuste hacia adentro. Van a decir que el Fondo Monetario Internacional, la OCDE –a la que aspira a ingresar el gobierno de Macri, que Argentina sea aceptada como lo fue Colombia–, los mega acuerdos de libre comercio, esta apertura y desregulación económica, son el único camino posible y es lo que el mundo viene a ponderar como exitoso por parte de la Argentina. Esa es la operación política que, a su vez, legitima un esquema represivo interno. Con la excusa de la lucha contra el terrorismo y las nuevas amenazas globales, remilitarizar la Argentina y ubicar a las protestas sociales, ya sea de docentes, de trabajadores, de estudiantes, de pueblos

originarios, de organizaciones ambientalistas, como desestabilizadores a los cuales no hay que darles respuestas, si no reprimirlos oponiéndolos al resto de la sociedad.

2. ¿Cuáles son los intereses del gobierno argentino en esta cumbre?

Los intereses del gobierno argentino en esta cumbre son ahora mucho más modestos de los que tenía originalmente. Hoy en día se contentan, primero, con evitar un papelón como el del fin de semana pasado cuando no pudo jugarse la final de River y Boca; es decir, que no se les vaya de las manos la situación de la seguridad. Que las movilizaciones que va a haber no terminen en un enfrentamiento virulento con la policía, lo cual dependerá del gobierno argentino en relación a garantizar el derecho a la manifestación democrática y no hacer un papelón internacional en ese sentido. Lo segundo es tratar de arribar, aunque sea lo más lavada posible, a una declaración final conjunta, cosa que hoy está en duda porque requiere de una gimnasia lingüística muy aceitada. Ya se filtró un primer borrador —en realidad hay varios dando vueltas— que va a ser sólo de tres páginas, absolutamente ambigua e insustancial, para tratar de contener ahí a todos los países y que no termine como la de Hamburgo, donde finalmente no fue firmada por todos por la negativa de Trump a condenar el proteccionismo y también por la cuestión del cambio climático. Esos son los dos temas centrales a pesar de que no son los que puso el gobierno argentino en la agenda de discusión.

Si evita cualquier escándalo de los que hoy atraviesan el escenario internacional, si logra que se firme una declaración conjunta y que no termine en un gran desastre el tema de la seguridad, el gobierno va a salir a vender el éxito de su gestión en esta cumbre del G20, y va a tratar de usufructuar todas las imágenes de Macri con líderes de todo el mundo como esa re inserción internacional exitosa de la que hablábamos antes.

También va a afirmar o va a anunciar algunas cosas muy limitadas que tienen que ver con la ya recurrente promesa de nuevas inversiones y de acercamiento con distintos países, con el avance en negociaciones por los mega acuerdos de libre comercio —que tampoco terminan nunca de consolidarse, como el de Mercosur-Unión Europea, que sigue paralizado—; con que Estados Unidos no sólo va a dar más crédito para nuevas inversiones sino que va a

permitir que se exporte carne a ese mercado, que en realidad es una cosa que ya en 2015 ganó Argentina, una cuestión técnica por la cual Estados Unidos también va a exportar más carne hacia el país. Va a anunciar que se va a poner en estudio el tema de las sanciones contra el biodiesel argentino. Pero son todas cosas más del orden del marketing que del orden de lo concreto que pueda conseguir el gobierno argentino de acá al fin del G20.

3. ¿Cómo impactan las decisiones del G20 en la vida de los pueblos?

Las decisiones del G20 impactan en la vida de los pueblos porque más allá de los títulos pomposos o muy lindos que puedan sonar en la discusión de las temáticas, en realidad el G20 sigue fundamentalmente con la agenda del G7, de los países más desarrollados, que tiene que ver con la desregulación económica, con la apertura comercial, con darle más derechos y garantías a la inversión extranjera, a las grandes compañías y corporaciones transnacionales, y menos capacidades de los Estados de regular cualquier actividad económica, menos capacidad los trabajadores de defender sus derechos laborales y los derechos sociales. Este tipo de política económica o de sistema cada vez más desregulado, lo que hace es profundizar las asimetrías, tanto las asimetrías entre países más y menos desarrollados, como las asimetrías en cada uno de los países. Los que más ganan tienen cada vez más y los que menos ganan tienen cada vez menos. Esta es una tendencia histórica del capitalismo, pero profundizada en las últimas décadas a caballo de esta desregulación económica, que es lo que se persigue en estas instancias como el G20. La profundización de un esquema extractivista, en el caso de la Argentina y de la región, de la extracción de los bienes comunes de la tierra, además de consecuencias sociales muy regresivas, provoca o ahonda el desastre ecológico al cual está llevando el sistema capitalista. Así que es absolutamente perjudicial la agenda oficial para la mayor parte de los pueblos, y sobre todo para los pueblos de los países no desarrollados, del tercer mundo, del sur global, o no centrales, como los queramos llamar.

4. ¿Qué posibilidades tienen los movimientos sociales y las fuerzas populares de resistir a las políticas del G20 y qué capacidad de establecer una agenda global alternativa?

Los movimientos sociales, las fuerzas populares, no solamente resisten las políticas del G20 sino que tienen el gran desafío, y están haciéndolo, de proponer una agenda global alternativa. Es decir, creemos nosotros que para construir ese “otro mundo posible” se requieren algunos “NO” importantes, por ejemplo en Argentina cuando le dijimos No Al ALCA, ese mega proyecto hegemónico que Estados Unidos quería imponer en toda la región. Ese No Al ALCA fue muy importante, ese triunfo de los pueblos en el 2005 permitió durante un período avanzar en procesos de cooperación y coordinación política a nivel regional, y también en algunos proyectos de integración alternativa. Con muchos límites, pero fue el momento donde se pudo empezar a construir una cierta coordinación política que permitió vincularse con las potencias de una manera menos asimétrica y menos dependiente, más autónoma. Va a haber además de la movilización del día 30, una semana de acción global con cantidad de actividades donde se van a discutir estas agendas alternativas. En el marco de esa semana de acción global, como se hizo en Mar del Plata en el 2005, y en muchas de las cumbres de este tipo, el 28 y 29 de noviembre se realizó la Cumbre de los Pueblos. Esta Cumbre no sólo critica los ejes de la Cumbre oficial sino que propone alternativas. Entonces tenemos un foro de los pueblos originarios, un foro de los migrantes, un foro feminista contra el libre comercio y contra el G20, un foro sindical, un foro de defensa de la educación pública, un foro de la deuda, un foro de bienes comunes, contra el extractivismo. Es decir en cada uno de los temas de la agenda se proponen una serie de alternativas, de medidas para tomar hacia adelante, de agendas que hay que impulsar desde abajo para modificar este mundo que está en una catástrofe humana y una catástrofe ecológica.

5. ¿Cuáles serían los principales puntos de esa agenda global alternativa?

Dentro de los puntos de la agenda global alternativa, por supuesto que las organizaciones sociales y políticas que participan del movimiento, por ejemplo de la confluencia “Fuera G20 Fuera FMI”, tienen distintas perspectivas. Los que basan su accionar o tienen una impronta específicamente antineoliberal, creen que se puede construir otro

modelo distinto al neoliberalismo dentro del orden capitalista. Hay otros que tienen una perspectiva antiimperialista, es decir, la única manera de construir otro tipo de agendas es rompiendo los lazos de dominación imperial. Para eso se requiere un proyecto de integración regional, una cooperación con otros países con similar nivel de desarrollo a nivel global, etc. Hay otro grupo de organizaciones que además de eso tiene una perspectiva anticapitalista, dicen que no se puede construir dentro del capitalismo ese otro mundo que queremos. Y allí hay otra diversidad, hay algunos que tienen una perspectiva más específicamente antiextractivista, otros que tienen una perspectiva feminista, y en muchos casos se vinculan esas distintas luchas o perspectivas. Una agenda global alternativa me parece que tiene que cuestionar no solamente la deriva del capitalismo en los últimos 30 o 40 años, lo que se conoce como el período de fuerte ofensiva del capital sobre el trabajo, la etapa neoliberal de los '70 para acá, sino pensar y construir una perspectiva anticapitalista y socialista en términos muy, muy generales. Pero la única manera de pensar que no se sigan apropiando unos pocos de lo que construyen, lo que desarrollan y lo que crean las grandes mayorías en todo el mundo, es pensar en un horizonte postcapitalista.

“La movilización y la organización social es la única garantía para evitar la aplicación de políticas que perpetúan el hambre y la destrucción de nuestros pueblos”

MARÍA CECILIA MÍGUEZ

Licenciada en Ciencia Política y Doctora en Ciencias Sociales por la UBA, Docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA e Investigadora Adjunta del Conicet. Especialista en Historia Económica y de las Políticas Económicas.

1. ¿Cuál es el significado político de la presencia del G20 en Argentina?

Las tres principales economías latinoamericanas Argentina, Brasil y México, estuvieron presentes en el G 20 desde sus inicios en 1999. Recordemos que se trata de un foro que surge para consensuar principalmente políticas respecto de las finanzas internacionales, por eso incluyó como protagonistas a los ministros de Finanzas y presidentes de Bancos Centrales. La propuesta del gobierno de la alianza Cambiemos de ser sede del G 20 fue

de la mano con la de ser también el anfitrión de la OMC, como sucedió el año pasado. El objetivo político era y es presentar una Argentina “abierta al mundo” a contramano del supuesto aislacionismo de los gobiernos anteriores. Este argumento falaz (la Argentina no se encontraba aislada, sí en todo caso relativamente fuera de los mercados de capitales) hace pie en una tradición histórica argentina que condena cualquier tipo de distanciamiento de las potencias tradicionales, calificándolo de aislacionista. Sin embargo, es cierto que el gobierno de Macri fue muy bien recibido en los ámbitos financieros de las potencias y bancos occidentales, constituyó una garantía para evitar el avance de los “populismos” en la región y en particular fue visto por algunos sectores dentro de la UE como la posibilidad de avanzar en el (fallido) acuerdo con el Mercosur.

Una Argentina impulsora del multilateralismo, de la apertura comercial, dispuesta a aceptar todas las reglas de juego de los países del mundo desarrollado, es un anfitrión muy afín a los intereses –aunque sean contradictorios– de esas potencias.

2. ¿Cuáles son los intereses del gobierno Argentino en esta cumbre?

El gobierno de la alianza Cambiemos inscribe la organización del G 20 en una política exterior en clave económica, que es aperturista en términos comerciales, promotora de la desregulación y de la llegada de inversiones extranjeras en condiciones de privilegio, del multilateralismo, aún en el contexto de la crisis de la globalización y de la propia preocupación de algunas de las potencias por el empleo y la guerra comercial. A diferencia de aquella lectura que hiciera el gobierno actual del mundo en 2016, cuando se propuso como sede, el Brexit, Trump, el fracaso de la OMC, son la tónica de esta cumbre internacional. La intención es mostrar la voluntad de acoplarse a las dinámicas de los países centrales (casi tanteando a ciegas un terreno muy complejo y cambiante) a través de gestos de conciliación, considerando que ello podrá redundar en beneficios económicos. Esa estrategia no es nueva en la Argentina, y nuestra historia demuestra que los gestos políticos y diplomáticos de alineamiento no necesariamente devienen en concesiones por parte de las potencias, y sí tienen claros perjuicios en la política internacional del país.

Su agenda no discute en ninguno de sus tres puntos esenciales (“el futuro del trabajo”, “infraestructura para el desarrollo” y “un futuro alimentario sostenible”) las asimetrías del sistema internacional. El objetivo parece ser más bien el de evitar la confrontación y los temas ásperos, para continuar mostrando una agenda “de puertas abiertas”, que significa una Argentina dispuesta a otorgar infinitas concesiones a cambio de muy poco o nada, como lo demostraron sus negociaciones comerciales con Estados Unidos (limones y biodísel) y con la Unión Europea, en oportunidad del fallido acuerdo entre ésta y el Mercosur.

La Argentina pretende ser la interlocutora de una región que ya no discute sino que se acopla a las reglas de juego que discuten otros, y que incluso pueda ser bastión de los Estados Unidos contra Venezuela.

3. ¿Cómo impactan las decisiones del G20 en la vida de los pueblos?

Las recomendaciones del G 20 respecto de la economía global, por ejemplo, tuvieron en efecto un impacto negativo en la crisis que la Unión Europea atravesaba. Eso se vio claramente entre 2011 y 2012, donde se hizo foco en la restricción fiscal y en las reformas estructurales. La Argentina fue a contramano de esas recomendaciones y logró capear de un modo más efectivo la crisis económica que si las hubiese adoptado acríticamente. Se trata de un foro donde se elaboran y promueven los intereses del capitalismo global, hoy totalmente signado por una recrudescida competencia, proponiendo nuevamente ajustes fiscales y reformas laborales que atentan contra conquistas de los trabajadores. Podemos decir que los planes concretos de ajuste y hambre que castigan a los pueblos, se elaboran y justifican también en este tipo de foros.

4. ¿Qué posibilidades tienen los movimientos sociales y las fuerzas populares de resistir a las políticas del G20 y qué capacidad de establecer una agenda global alternativa?

Las cumbres estuvieron marcadas en todas las oportunidades por expresiones sociales contrarias, en algunos casos más fuertemente que en otros. Lo cierto es que más allá de los resultados en el corto plazo, la movilización y la organización social es la única

garantía para evitar la aplicación de políticas que perpetúan el hambre y la destrucción de nuestros pueblos. Son también la llave para que los gobiernos locales estén al menos presionados para responder a esas demandas.

5. ¿Cuáles serían los principales puntos de esa agenda global alternativa?

El aporte de los países dependientes como la Argentina en este tipo de foros sólo puede ser relevante en la medida que logre discutir el statu quo de las relaciones en el sistema internacional. Es decir, en tanto logre poner en debate las asimetrías de un orden profundamente injusto. Por ejemplo, en 2014, en la cumbre realizada en Australia, la Argentina había elaborado una propuesta para tratar la problemática de la reestructuración de las deudas soberanas, y al año siguiente, en la cumbre de Turquía, el documento final incluyó un párrafo que refería a esta temática, y a la necesidad de implementar acciones colectivas ante los riesgos que representan los fondos buitres sobre los procesos de reestructuración de dichas deudas. Es un ejemplo concreto donde vemos la diferencia de perfil y de la agenda argentina, que funcionaba en forma conjunta con Brasil, y que sin duda distaba mucho de la actual.

No creo que exista una “agenda global” alternativa. La agenda alternativa no será global, sino de los países oprimidos del sistema internacional y de quienes se vean identificados con esas demandas. Países que se encuentren en situación de paridad o similar respecto de una problemática específica. Y debería incluir la importancia de la recuperación de los resortes soberanos de los Estados nacionales periféricos y –nuevamente– el tratamiento de las deudas, así como la revisión general de los Tratados Bilaterales de Inversión.

Un eje central sería la protección de los recursos naturales e incluso una discusión de la relación entre las comunidades y la naturaleza, entendida no solamente como recurso. Los países latinoamericanos son en este contexto objeto de la expoliación por parte de las potencias del sistema internacional, incluida China, condenados al monocultivo en muchos casos y a economías extractivas.

“Es harto necesaria una agenda crítica y con reales pretensiones de transformación de la economía mundial, del sistema financiero internacional y del sistema multilateral de comercio, de modo de avanzar a un esquema efectivo de desarrollo global, que contemple los intereses de las mayorías populares en general y de los trabajadores y las trabajadoras en particular”

CARLOS BIANCO

Docente-investigador de la UNQ. Asesor de la CTA de los Trabajadores.
Ex Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina.

1. ¿Cuál es el significado político de la presencia del G20 en Argentina?

Argentina forma parte del “G20 de Ministros” desde 1999 y del “G20 de Líderes” desde 2008, algo positivo, ya que nos permite ejercer la representación de los intereses no sólo del pueblo argentino sino también de los países de la región. En abstracto, que la “Cumbre de Líderes” tenga lugar en Buenos Aires no se trata necesariamente de algo problemático. Como podemos recordar, fue justamente durante la “IV Cumbre de las Américas” realizada en nuestro país que nuestros líderes regionales aprovecharon la “localía” para dar vuelta la agenda de discusiones y declarar posteriormente el fin del proyecto de dominación estadounidense sobre la región, el “Área de Libre Comercio de las Américas” (ALCA). Los verdaderos problemas con esta “Cumbre de Líderes del G20” son tres: i) el carácter neoliberal, anti-popular, represivo y entreguista del gobierno de Mauricio Macri, lo que nos asegura que no se van a plantear ni a defender los intereses del pueblo ni de la clase trabajadora argentina; ii) la agenda planteada por el gobierno de Mauricio Macri, que no incluye los debates necesarios de la economía global ni las urgencias particulares de los países periféricos; iii) la presencia en nuestro país de líderes mundiales neoliberales, fascistas y/o anti-populares, cuya máxima expresión son el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, y el ilegítimo presidente actual del Brasil, Michel Temer.

2. ¿Cuáles son los intereses del gobierno argentino en esta cumbre?

Durante 2018, Argentina detenta la presidencia del G20. En dicho marco, nuestro país ha propuesto una agenda de temas que, si bien no dejan de ser discusiones importantes y relevantes para pensar el largo plazo del sistema capitalista, claramente no toma en cuenta ni la agenda histórica del G20 ni las discusiones más relevantes que están teniendo lugar en el ámbito internacional. Los temas que ha propuesto el gobierno de Macri son “el futuro del trabajo”, “la infraestructura para el desarrollo” y “un futuro alimentario sostenible”. Se trata de una agenda inodora, incolora e insípida, diseñada con el objetivo de tener una presidencia en paz y sin conmoción, lograr una linda “foto de familia” y evitar poner sobre el tapete los visibles conflictos económicos, comerciales y financieros que se observan entre las principales potencias mundiales, entre los cuales se destacan, la guerra comercial, la reversión de los flujos de capital hacia los países centrales, el sobreendeudamiento de la mayoría de los países del mundo, las grandes migraciones internacionales y el deterioro medioambiental.

3. ¿Cómo impactan las decisiones del G20 en la vida de los pueblos?

Durante las primeras “Cumbres de Líderes” del G20 se tomaron decisiones políticas de modo de sacar a la economía global de su peor crisis en casi ochenta años. Las principales potencias llevaron adelante políticas “keynesianas” de salvataje a los bancos para contener la crisis global, estabilizar el sistema financiero internacional y poder sacar rápidamente a la economía del estancamiento económico. Sin embargo, en ningún momento se pusieron en discusión los pilares del neoliberalismo a escala planetaria: libertad de comercio, de inversiones y de finanzas. Durante los últimos años, si bien se superó el pico de la crisis financiera internacional y la economía mundial recuperó el crecimiento —aunque a niveles mucho más moderados que en la etapa previa— la crisis económica no ha finalizado ni mucho menos. En ese contexto, el ímpetu inicial del “G20 de Líderes” se fue enfriando al ritmo de las posiciones encontradas a la hora de pensar recetas para fortalecer el ritmo de crecimiento de la economía mundial. Desde entonces, la gobernanza global se encuentra sin siquiera un timonel. La falta de consensos entre las principales economías ha sumido al mundo en una suerte de anarquía global, en donde prevalecen las disputas entre las

grandes potencias, tales como las guerras comerciales, las devaluaciones competitivas y la puja por la captación del exceso de ahorro global. El G20 hoy se trata de un foro absolutamente desacreditado como consecuencia de sus recomendaciones y por la falta de resultados concretos en materia de crecimiento, inclusión y mejora de las oportunidades y de las condiciones de vida de las mayorías a escala global.

4. ¿Qué posibilidades tienen los movimientos sociales y las fuerzas populares de resistir a las políticas del G20 y qué capacidad de establecer una agenda global alternativa?

La Cumbre de Líderes del G20 es un evento de alta relevancia política y económica. Jugar de local en este tipo de reuniones podría haber sido una buena chance para incorporar a las discusiones sobre la gobernanza económica global los intereses más directos de la agenda del desarrollo de los países latinoamericanos. Sin embargo, la agenda propuesta por Macri indica claramente que hemos perdido una oportunidad histórica. Por eso, desde la CTA de los Trabajadores rechazamos la actual Cumbre de Líderes del G20 y nos expresamos en contra del neoliberalismo y el fascismo que pretenden avasallar nuestros derechos como región, como nación y como clase, al tiempo que proponemos una agenda alternativa que tenga en cuenta los intereses de América latina y Argentina en general y de la clase trabajadora en particular.

5. ¿Cuáles serían los principales puntos de esa agenda global alternativa?

Es harto necesaria una agenda crítica y con reales pretensiones de transformación de la economía mundial, del sistema financiero internacional y del sistema multilateral de comercio, de modo de avanzar a un esquema efectivo de desarrollo global, que contemple los intereses de las mayorías populares en general y de los trabajadores y las trabajadoras en particular. Dicha agenda debe contener los siguientes cinco puntos:

1. La implementación de políticas contra-cíclicas de modo de salir definitivamente de la crisis económica, fundamentalmente a partir del financiamiento y construcción de infraestructuras necesarias para el desarrollo por parte de los Estados nacionales.

2. La rediscusión del funcionamiento del sistema multilateral de comercio, con el objetivo de evitar las guerras comerciales entre las potencias que afectan negativamente a los países periféricos y ampliar el espacio de políticas para la industrialización.
3. La determinación de una clara posición en contra de la flexibilización laboral y a favor de la generación de empleo de calidad, de modo de garantizar un piso mínimo e irreversible de respeto por las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
4. El compromiso de los países del G20 con la modificación de las reglas de gobernanza de los organismos financieros internacionales, de modo de que representen el mayor poder relativo, la mayor relevancia internacional y los intereses de los países emergentes.
5. La lucha contra los procesos de elusión y evasión fiscal a escala internacional, de modo de fortalecer la capacidad de recaudación de los Estados nacionales del G20 y de amplificar el poder de fuego de sus políticas fiscales y sus impactos en materia de desarrollo.

“Una agenda global alternativa debe basarse en una nueva forma de multilateralismo que sirva directamente a los intereses nacionales, reconociendo que el camino al desarrollo sustentable implica rejerarquizar las políticas nacionales para la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias”

PABLO J. LÓPEZ Y CECILIA NAHÓN

Pablo López es licenciado en economía por la universidad de buenos aires. Magister en historia económica y de las políticas económicas por la universidad de buenos aires y especialista en mercado de capitales por el mercado de valores – universidad de buenos aires. Director del departamento de economía producción e innovación tecnológica de la universidad nacional de José C. Paz.

Cecilia Nahón es Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Desarrollo por la Escuela de Economía de Londres. Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede académica Argentina. Actualmente es Profesora y Directora del programa “Modelo G20” en American University. Se desempeñó previamente como Sherpa de Argentina en el G20 y Embajadora de Argentina en Estados Unidos.

1. ¿Cuál es el significado político de la presencia del G20 en Argentina?

Ejercer la presidencia del G20 implica una oportunidad valiosa. El país organizador, junto con el organizador del año anterior y del año siguiente, conforman una “troika” para coordinar la agenda. Ser país anfitrión otorga un papel protagónico en la definición de los temas a discutir y la manera que se encaucen los diálogos durante todo el año y, especialmente, en la reunión de líderes. En el caso de Argentina, implicó una oportunidad política no solo para nuestro país sino para la región, ya que Argentina es uno de los 3 países latinoamericanos en un foro en el que los países del Sur global se encuentran sub-representados. Los países avanzados del G20 poseen una agenda alineada con la liberalización, financiarización y desregulación de las economías a nivel global. No se trata de una agenda de desarrollo que es la que deben impulsar los países latinoamericanos, como lo han hecho, por ejemplo, Argentina y Brasil entre 2008 y 2015. Pero en la actualidad, la presidencia argentina del G20, en tanto país latinoamericano y en desarrollo, representó una oportunidad política perdida para poner sobre la mesa una verdadera agenda de desarrollo, llevando adelante, por el contrario, una agenda lavada y sin especificidad regional.

2. ¿Cuáles son los intereses del gobierno Argentino en esta cumbre?

En este punto se pueden distinguir los intereses del gobierno de aquellos de las mayorías de nuestro país. Para el gobierno, presidir el G20 significa mostrarse integrado a un mundo que lee en clave neoliberal, aunque esta agenda hoy esté en duda por las disputas a nivel global, principalmente entre Estados Unidos y China, y por el quiebre del multilateralismo. Se trató de uno más de los errores de diagnóstico del gobierno nacional. Imaginaron este año de presidencia del G20 como una celebración de la inserción en el mundo de una Argentina aperturista y en crecimiento, pero se encontraron con una economía global fragmentada y una economía local en crisis. El fracaso de esta agenda del gobierno argentino expresa también un divorcio entre sus propios intereses y aquellos de las mayorías populares de nuestro país. Lamentablemente, no se expresaron en las posiciones del gobierno argentino las necesidades de políticas y estrategias específicamente favorables al desarrollo económico y la inclusión social, como las políticas proteccionistas para la diversificación productiva, la regulación a los movimientos de capitales o las estrategias para la generación de empleo de calidad.

3. ¿Cómo impactan las decisiones del G20 en la vida de los pueblos?

El G20 forma parte de una estructura económica y financiera a nivel global. No se trata de un foro aislado, sino que actúa en conjunto con la OMC, el FMI, la OCDE, etc. con una mirada muy favorable a la liberalización, desregulación y financiarización. En respuesta al estallido de la crisis global de 2008, el G20 ofreció un espacio para coordinar políticas expansivas que fueron importantes, tanto en los países avanzados, como en los países en desarrollo, para que no se profundizaran los efectos sobre las economías reales. Los países en desarrollo en ese marco lograron plantear sus contrapuntos con los países centrales, llevando adelante una agenda crítica con las reglas comerciales y financieras a nivel global. Sin embargo, tanto la ola keynesiana como el empuje de los países en desarrollo, que tuvieron un impacto positivo, duraron poco y no generaron reformas de fondo en la arquitectura económica global. Más temprano que tarde, las políticas de “austeridad” se impusieron como norma y los países en desarrollo se fragmentaron dejando de disputar la agenda de los países avanzados. En este contexto, el G20 se

convirtió en un espacio para validar políticas de ajuste fiscal, achicamiento del Estado y desregulación financiera, con fuerte impacto negativo en la vida de los pueblos de todo el mundo pero, sobre todo, de los países de menor grado de desarrollo. En los últimos años esta agenda fue adoptada por numerosos países en desarrollo en el marco de una oleada conservadora que incluye también a nuestra región.

4. ¿Qué posibilidades tienen los movimientos sociales y las fuerzas populares de resistir a las políticas del G20 y qué capacidad de establecer una agenda global alternativa?

La profunda crisis actual ofrece también una oportunidad: la de reconstruir la cooperación internacional con eje en el desarrollo sustentable, sobre los valores de solidaridad, democracia e igualdad. Para ello, los movimientos sociales y las fuerzas populares pueden convertirse en un factor para torcer el rumbo si los mandatarios no están a la altura de las exigencias de su tiempo histórico (como de hecho ocurre). Se vuelve entonces urgente que las grandes mayorías del mundo refunden los términos de su cooperación internacional por fuera de la falsa dicotomía que limita las alternativas al orden liberal hoy en crisis o al desorden global impulsado por Trump. Movimientos como Pueblo-20, que buscan fortalecer y articular los lazos entre los movimientos populares de los países del G20, deben reproducirse y extenderse a todos los países, sobre todo a los del Sur global, para diagramar una agenda alternativa y diseñar propuestas políticas para llevarla adelante.

5. ¿Cuáles serían los principales puntos de esa agenda global alternativa?

Una agenda global alternativa debe basarse en una nueva forma de multilateralismo que sirva directamente a los intereses nacionales, reconociendo que el camino al desarrollo sustentable implica rejerarquizar las políticas nacionales para la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias. Esto implica imperiosamente, abandonar la tríada de liberalización, desregulación y financierización. Para ello, resulta esencial avanzar en la implementación de una arquitectura financiera internacional que permita una verdadera coordinación entre naciones, de manera que los flujos de capitales transfronterizos no resulten desestabilizadores y fortalezcan los procesos de financiamiento para el desarrollo.

Esquemas supranacionales que permitan a los Estados lidiar con situaciones de sobreendeudamiento deben estar también incluidos en los acuerdos financieros globales. A su vez, el mantra del libre comercio debe ser reemplazado por políticas comerciales que permitan integrar y complementar productivamente los espacios nacionales, sin cercenar el desarrollo y respetando la soberanía nacional. Las políticas de “consolidación fiscal” y reforma estructural deben dejar su lugar a políticas de desarrollo del mercado interno y regional, vía inversión en infraestructura, política industrial y desarrollo científico-tecnológico. Un esquema alternativo también implicaría revertir los actuales procesos de desregulación laboral en favor de políticas de redistribución progresiva del ingreso que fortalezcan la demanda agregada y la igualdad. Para ello, es clave recuperar capacidad y recursos estatales, lo que exige dar máxima jerarquía a la lucha contra los paraísos fiscales y la elusión y evasión fiscal a nivel doméstico e internacional, de los sectores de más altos ingresos y de las corporaciones.



“El mapa político en Colombia cambió”

ENTREVISTA A JORGE ROJAS
POR FERNANDO COLLIZZOLLI (UBA)
7 DE DICIEMBRE DE 2018

Entrevista a Jorge Rojas, coordinador de la última campaña presidencial de Gustavo Petro y pre-candidato en las elecciones a la Alcaldía de Bogotá en 2019.

El pasado jueves 15 de noviembre se cumplieron 100 días desde la llegada de Iván Duque a la Casa de Nariño, sede de la presidencia colombiana. A pesar del periodo de gracia del que goza todo nuevo gobierno, la expectativa de la ciudadanía colombiana parece estar

disminuyendo rápidamente: solo el 27,2% de los colombianos tienen una imagen positiva del actual presidente, de acuerdo con los datos de la reciente encuesta de Invamer.¹

Entre la continuidad del programa neoliberal y las dificultades de origen para asumir el liderazgo de la coalición de gobierno, aparece desdibujada la figura de Duque, quien ha intentado avanzar con una reforma tributaria regresiva, una agenda punitiva en materia de drogas, y una decidida y peligrosa inactividad frente a la implementación del acuerdo de paz.

Mientras tanto, la movilización en las calles crece de la mano del movimiento estudiantil. Fue esta acumulación política desplegada por los sectores populares colombianos —con creciente movilización social, aparición de nuevos liderazgos y triunfos a nivel local—, la que Gustavo Petro logró articular y conducir en las pasadas elecciones presidenciales hacia un histórico resultado electoral: desde un espacio de centro izquierda, *Colombia Humana*, Petro accedió a la segunda vuelta y alcanzó el 41% en el ballottage, ubicando al progresismo como una alternativa con posibilidades ciertas de disputar el poder político colombiano. Todo un logro en un país acostumbrado a que la política aparezca restringida a las disputas entre distintas fracciones de los sectores dominantes.

A propósito de las principales características de este escenario político, de la notable elección realizada por Gustavo Petro, y los grandes desafíos que tiene por delante Colombia Humana, conversamos con Jorge Rojas, uno de los máximos responsables de la campaña presidencial de Petro y pre-candidato en las elecciones a la alcaldía de Bogotá del próximo año.

Fernando Collizzolli: A 100 días de iniciado el mandato presidencial de Iván Duque ¿Cómo está hoy el proceso político colombiano?

Jorge Rojas: El triunfo de Iván Duque marca un retroceso en lo que se había avanzado en términos de acuerdos de paz, pero al mismo tiempo, supone una continuidad del modelo económico que une a los expresidentes Cesar Gaviria, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos, y ahora Iván Duque, quienes no tienen diferencias de

¹ Acceso a los resultados de la encuesta en <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/encuesta-de-invamer-dice-que-bajo-imagen-favorable-del-presidente-duque-294194>

fondo en este aspecto. Es el mismo modelo económico basado en la economía fósil, la preminencia del capitalismo financiero, la profundización de la desigualdad social, y la ausencia de derechos y garantías políticas.

Eso implica que estamos ante un gobierno de derecha, que dentro de su propia estructura tiene fuertes contradicciones: hay un sector que quiere “hacer trizas la paz”, es decir, que quiere retroceder en los aspectos centrales de la construcción de la paz; pero también dentro del gobierno hay sectores que pretenden mantener el acuerdo y asegurar más o menos unos espacios de participación democrática. Me temo que está ganando el sector más derechista, que la tendencia como en Argentina, Brasil y otros países de América Latina, es que se posiciona un sector muy extremista, que quiere negar las libertades e impedir que haya nuevas expresiones políticas en el país.

FC: En este marco ¿Qué significó la notable elección realizada por Colombia Humana en la última elección presidencial?

JR: En Colombia el mapa político cambió. Colombia Humana logró el 41% de los votos en el balotaje presidencial, algo que nunca había ocurrido con las fuerzas progresistas y de izquierda en Colombia. Ganamos en 247 municipios, incluidos 9 departamentos, y la capital del país.

Pero estas transformaciones en el mapa político, generaron también un gran temor dentro de lo que llamamos “la institucionalidad o la clase política tradicional” en Colombia. La posibilidad de que Petro ganara movió a la unidad de todos los sectores del *establishment*: Pastrana, Gaviria, Uribe, e incluso Santos, quienes en el fondo apoyaron una candidatura que es la que ahora conduce el gobierno colombiano, porque ahí está hoy el partido de Santos apoyando a Duque.

Así que el panorama político colombiano no es fácil, pero tampoco es tan escéptico, en la medida en que hay una movilización social permanente, una bancada parlamentaria muy grande de sectores alternativos, y una base político-electoral que nos lleva a pensar seriamente en seguir el camino para ganar el gobierno en el 2022, y para ganar

las elecciones locales del próximo año –si es que no nos impiden participar como lo están intentando en este momento–.

FC: ¿Qué elementos confluyeron para hacer posible este resultado? ¿Cómo definirías a Colombia Humana?

JR: Colombia Humana es la expresión de una inconformidad ciudadana frente a la politiquería, la corrupción, frente a la necesidad de transformar el país. Colombia Humana pretende interpretar ese sentimiento de cambio de la sociedad colombiana, y dentro de esa visión de transformación, emerge el liderazgo de Gustavo Petro. Este no es un fenómeno caudillista o individual, es un fenómeno colectivo, que ha logrado convocar la esperanza del país. Lo resumo como un proceso de politización de la sociedad colombiana.

Colombia Humana refleja diversos sectores y demandas sociales: desde las viejas ciudadanías que a través del sindicalismo y las luchas sociales de tantos años han resistido, hasta las nuevas ciudadanías, empezando por los jóvenes, los estudiantes, las mujeres, pero también los animalistas o los ambientalistas, que han mostrado cómo se puede asegurar desde abajo, desde la base, encauzar un movimiento político que logró 8 millones de votos.

Me parece que la razón de ser de ese avance significativo que para nosotros es un triunfo, es la capacidad de articular una sociedad que tiene vocación de cambio, que asume la política como el centro de la acción social y que se proyecta como opción de poder.

FC: Fuiste parte del equipo de coordinación de la campaña presidencial de Petro, en tiempos en los que se debate acerca de nuevos formatos y estrategias ¿Cuáles fueron las principales características de esta campaña?

JR: Lo primero que hay que decir es que fue una campaña que logró trascender los esquemas y romper los paradigmas de una izquierda que se había anquilosado, que no pasaba de ser una propuesta de oposición, y que no lograba convocar al conjunto de la sociedad colombiana. Eso se rompió. Y se rompió en la medida que hubo creatividad, innovación, y en la medida en que se convocó una esperanza, y se desató una pasión. Y

eso es nuevo, porque logramos hacerle sentir en la piel y en el corazón a los colombianos, que la Colombia Humana estaba en capacidad de responder a sus preocupaciones, pero sobre todo que estaba en capacidad de transformar el país.

FC: En la construcción de este proyecto político y en la consolidación del liderazgo de Petro, la experiencia de gobierno en la alcaldía de Bogotá aparece como un hito ineludible. ¿Qué evaluación haces de los 4 años de la Bogotá Humana?

JR: Los 4 años de gobierno de Bogotá Humana marcaron una ruptura con un modelo de ciudad que estuvo enraizado durante muchos años, y que estaba en función de los intereses de los grandes constructores que quieren expandir la ciudad, de las empresas que se tratan de apoderar de los bienes y servicios públicos, en definitiva, de un modelo privatizador de ciudad. Por primera vez en la historia reciente de Bogotá, hubo un alcalde de izquierda.

Petro logró transformar la ciudad... y no fue fácil tocar los intereses de los grandes conglomerados sin afectar la propiedad privada –porque no era un proyecto estatista, sino un proyecto de nueva ciudad–; superar la pobreza multidimensional; asegurar libertades democráticas; incluir al conjunto de la sociedad. Fue un gran acierto, pero fue un gobierno en medio de una gran polarización, y sobre todo de una gran intencionalidad que buscaba impedir que él gobernara. Por eso lo destituyeron, lo embargaron, lo investigaron, por eso ahora le siguen cobrando parte de las acciones de política pública que se realizaron en Bogotá. Y aun así, Petro sigue creciendo como un referente de la ciudad, y lo demuestran los resultados electorales.

Creo que nos equivocamos. Creo que faltó más construcción colectiva del proyecto de gobierno de Bogotá, más participación de la ciudadanía. Pero sobre todo, Petro no tuvo un partido político que ayudara a repensar, evaluar y orientar al gobierno local. Y eso no puede ser, porque no es un proyecto individual. Lo entiendo en la medida que hubo una crisis permanente. Y también hubo problemas en la construcción del equipo de gobierno, porque la izquierda a veces es muy buena para la movilización y la denuncia, pero muy mala para gobernar. Tenemos que aprender a gobernar, con transparencia, sin robar un peso como lo hicimos nosotros, mostrando resultados.

Para lo que viene, estamos pensando en una ciudad incluyente, en el derecho a la ciudad. Manteniendo los principios de la Bogotá Humana: superar la segregación social, adaptar la ciudad al cambio climático y mitigar sus efectos, defender lo público y construir la democracia. Eso lo tenemos que hacer con políticas públicas y no con discursos. Creo que ese sentido de lo que fue Bogotá Humana, sigue vigente para nuestro proyecto, para la ciudad y el país... perdimos la alcaldía de Bogotá, y la vamos a recuperar.

FC: ¿Qué papel jugó Juan Manuel Santos en este escenario de polarización, teniendo en cuenta su carácter ambivalente frente al proceso de destitución de Petro? ¿Cómo fue la relación entre el gobierno de Santos y el de Petro?

JR: Juan Manuel Santos fue un traidor de la Bogotá Humana. Nosotros apoyamos a Santos solo por la paz, sin recibir un solo cargo del gobierno nacional. Yo estuve con Petro hablando con Santos alrededor de 3 temas: el metro de Bogotá, y él se comprometió a emitir un documento del Consejo Nacional de Política y Económica Social (CONPES), que es el paso previo para abrir una licitación del metro. Nos incumplió, nos traicionó. Lo segundo era reabrir el Hospital San Juan de Dios, que es el símbolo de la salud pública en Colombia. Nos dijo que sí y nos traicionó. Después cuando vino la crisis por el proceso de destitución de Petro, fuimos a hablar con Santos y nos dijo “si la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emite medidas cautelares en favor de Petro, yo respeto las medidas”. Falso, destituyó a Petro.

La relación no fue fácil, porque eran dos modelos distintos. En el fondo, Santos representa una clase política tradicional con algunos elementos de modernidad, y sobre todo, con una visión de paz que nosotros compartimos. Del resto no compartimos con Santos, ni el modelo económico, ni el modelo político, ni la visión que tiene esta clase dirigente de prolongar la estructura de injusticia y exclusión característica de la sociedad y el Estado en Colombia.



Fuego a discreción

Sobre el nuevo reglamento para el empleo de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad

MARIANA LORENZ (CONICET/IIGG)
10 DE DICIEMBRE DE 2018

Por medio de la Resolución N° 956/2018 el Ministerio de Seguridad de la Nación aprobó el “Reglamento general para el empleo de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad” redefiniendo algunos de los criterios pre-existentes en la materia. La resolución amplía los márgenes que los policías tienen para el uso del poder letal y los habilita a realizar ejecuciones sumarias sin juicio previo, suspendiendo el estado de derecho y dejando sin efecto las garantías constitucionales. Se trata de una normativa que se encuentra en franca oposición a nuestro marco legal local y a los tratados internacionales convalidados constitucionalmente que rigen sobre la materia. La resolución convalida un escenario de confrontación en la que los miembros de las

fuerzas de seguridad serán los jueces y ejecutores del enemigo. Un sujeto peligroso que se construye socialmente y que es aquél que trasgrede las normas en el espacio público.

Desde los años '90 se verifica una asociación unívoca entre (in)seguridad y cierto tipo de delitos, los llamados “menores”, que afectan la propiedad privada y la vida de las personas. Entendemos que lo que se ha perdido es la posibilidad de asociar el significante seguridad a otros significados –social, laboral, de género, vial– anclándola directamente al delito, pero no a cualquier tipo de delitos sino al delito menor cometido contra la propiedad privada y la vida de las personas. Se cristaliza así un significante hegemónico sobre la (in)seguridad que deja de lado al delito de los poderosos.

La resolución de la “doctrina Chocobar”

En el marco de la cumbre del G20 que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires trascendió que la cartera a cargo de la Ministra Patricia Bullrich tenía entre manos una resolución que ampliaba el margen para el uso de las armas de fuego por parte de las fuerzas federales. La medida estaba destinada a garantizar la seguridad de los visitantes extranjeros durante la reunión pero fue publicada en el boletín oficial recién el día 3 de diciembre, una vez que los líderes mundiales ya habían abandonado el país. Aquello que pretendía configurar un estado de excepción, se volvió reglamento.

El contexto más amplio en el que se inscribe esta normativa también resulta relevante. La resolución busca darle sustento jurídico a lo que Bullrich ha dado en llamar “nueva doctrina de seguridad” que otorga mayores márgenes a los funcionarios de las fuerzas de seguridad para utilizar su poder de fuego. Esta doctrina se popularizó con el nombre de “Chocobar” por el apellido de un funcionario de la Policía Local del Municipio de Avellaneda. Estando de franco de servicio el policía le disparó por la espalda y asesinó a Pablo Kukoc mientras se daba a la fuga, luego de haber herido a puñaladas a un turista estadounidense para robarle su cámara. A pesar de que la justicia consideró que el funcionario se excedió en la legítima defensa y se encamina a un juicio oral fue recibido por el Presidente Mauricio Macri y la Ministra Bullrich, quienes respaldaron su accionar. El nuevo reglamento busca darle un marco legal a aquellos policías que procedan como

Chocobar, de hecho, considera que existe un “peligro inminente” y, por ende, autoriza el uso de las armas de fuego “cuando se fugue luego de haber causado, o de haber intentado causar, muertes o lesiones graves” (Artículo N° 5, inciso f.).

Cabe suponer que en vistas a un año electoral el populismo penal está a la orden del día. Con esta medida la Alianza Cambiemos busca satisfacer a un sector del electorado ávido de políticas de mano dura contra la delincuencia. Incluso hay rumores sobre la posibilidad de que la Ministra Bullrich sea candidata a vicepresidenta en 2019. Más allá de estas especulaciones, lo cierto es que se trata de una de las figuras con mayor imagen positiva dentro del oficialismo. Y es evidente que la medida busca complacer a aquellos que consideran que la problemática de la (in)seguridad se soluciona eliminando a los delincuentes. Lo que no advierten es que los vacíos y ambigüedades del nuevo reglamento dan lugar a la discrecionalidad policial y al abuso en el ejercicio de sus funciones.

Cabe también considerar que en el marco de una de las mayores reformas que se ha hecho en el modelo securitario de nuestro país —el traspaso de todas las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales para ser ejercidas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la creación de la Policía de la Ciudad— la resolución supone una concesión por parte del gobierno político hacia los miembros de las fuerzas seguridad que, según entienden, les “desata de manos” para poder “combatir la delincuencia”. Sin embargo, como argumentaremos luego, esta medida no sólo deja a los funcionarios desprotegidos en términos legales, sino que también atenta contra su integridad física y su vida.

La letra de la resolución

En los considerandos de la resolución se mencionan como directrices del nuevo reglamento para el uso de armas de fuego las recomendaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley¹ y los Principios Básicos Sobre el Empleo de

1 Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 34/169 del 17 de diciembre de 1979.

la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.² De hecho, en consonancia con esta normativa internacional, el reglamento respeta el principio de que las armas deben ser empleadas “en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves” (Principios Básicos. Disposiciones especiales N°9. Reglamento. Artículo N° 2, inciso a.). Siguiendo lo que se prescribe en los Principios se reglamenta que los funcionarios deben identificarse y advertir sobre su intención de hacer uso de las armas de fuego salvo que esto suponga un riesgo para el policía o terceros, o resulte inadecuado dadas las circunstancias (Principios Básicos. Disposiciones especiales N° 10. Reglamento. Artículo N° 3).

Sin embargo, mientras que en los Principios se determina claramente que “sólo se podrá hacer uso intencional de las armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida” (Principios Básicos. Disposiciones especiales N° 9.); en el reglamento se amplía este criterio cuando se dice que “se hará uso de las armas de fuego cuando resulten ineficaces otros medios no violentos” (Artículo N° 2).

En segundo lugar, resulta llamativo que en el reglamento que esta resolución pone en vigencia se permita el uso de las armas cuando alguien “se fugue luego de haber causado, o de haber intentado causar, muertes o lesiones graves” (Artículo N° 5. Inciso f.) Más allá de que, como decíamos, este inciso supone la reglamentación del accionar del funcionario Chocobar, entra en franca contradicción con lo regulado en los tratados internacionales convalidados constitucionalmente. En los Principios se establece que los funcionarios pueden emplear sus armas con el objeto de detener a una persona que represente un peligro inminente y oponga resistencia a la autoridad o para impedir su fuga (Principios Básicos. Disposiciones especiales N°9.). Sin embargo, en el caso de que la persona ya haya depuesto su actitud y dejado de constituir una amenaza no sería lícito disparar ya que esto constituiría una ejecución sumaria sin juicio previo. Si bien la resolución deroga toda disposición o normativa dictada en jurisdicción del Ministerio de Seguridad o las fuerzas federales contraria a la presente medida nos parece relevante traer a colación una Orden del Día Interna (ODI)³ de la Policía Federal Argentina (PFA)

2 Aprobados por el Octavo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

3 Las Órdenes del Día Internas son boletines oficiales que la Jefatura de la PFA emite prácticamente a diario y

que daba una interpretación de cómo esta normativa internacional debía aplicarse en la práctica. Allí se establecía claramente que en caso de fuga los miembros de la institución no se encuentran habilitados a disparar, excepto que “...en su huida el agresor continúe haciendo fuego contra el personal policial y ante esa circunstancia no impedir su fuga implique peligro inminente de muerte para sí o terceros”.⁴ Según la legislación local, actuar de acuerdo a este artículo podría suponer para los funcionarios un exceso en la legítima defensa, tal como está regulado en nuestro Código Penal (Artículo 34, inciso 6).

El reglamento aprobado por la Resolución N° 956/2018 está plagado de ambigüedades y arbitrariedades; entre ellas, se habilita a usar las armas “cuando se presuma verosímelmente que el sospechoso pueda poseer un arma letal” (Artículo N° 5, inciso c.) Nos preguntamos entonces ¿cuál es el criterio de verosimilitud?, ¿quién lo construye? Allí es el funcionario al que el Estado le ha dado la facultad de portar legalmente un arma quien tiene el poder de definir la situación. Incluso esta norma permite hacer uso del poder de fuego “cuando el presunto delincuente posea un arma letal, aunque luego de los hechos se comprobase que se trataba de un símil de un arma letal” (Artículo N° 5, inciso b.). El reglamento deja claro entonces que se privilegiará la versión policial de los acontecimientos. Por otro lado, estos artículos no respetan el principio de proporcionalidad a los que se hace referencia en la normativa internacional de la ONU (Código de Conducta. Artículo N° 3), que implica que el uso de la fuerza debe ajustarse siempre a las necesidades que la situación demanda. En caso de que quien represente un peligro inminente no tenga un arma de fuego, o que ésta sea simplemente una réplica, usar su poder letal implicaría una respuesta desproporcionada por parte del funcionario.

Otro elemento a destacar de esta nueva reglamentación es que desde nuestra perspectiva insta a los funcionarios a actuar recurriendo a lo que debería constituir un último recurso –el arma de fuego– desprotegiendo su integridad física y su vida. Para tomar el caso de la PFA, sus funcionarios deben intervenir siempre ante la comisión de un delito. De lo contrario, les corresponde una sanción judicial por incumplimiento de sus deberes

hace circular hacia todas las dependencias. Allí se anuncian: modificaciones en la situación de revista del personal (servicio efectivo, pasivo o disponibilidad); ascensos por actos destacados de servicio; disposiciones judiciales; ceremonias y eventos institucionales; cursos de formación y se reglamentan las leyes, estableciendo los procedimientos para volverlas operativas y explicando de qué forma deben aplicarse.

4 ODI N° 35 del 23-02-2006.

de funcionario público que, en general, se acompañará de un proceso administrativo interno. De todos modos, como veíamos, de acuerdo a la reglamentación internacional pueden argumentar que por inferioridad numérica o táctica les resultaba imposible actuar identificándose como policías sin poner en riesgo su vida. Sin embargo, varios de los incisos del artículo N° 5 del nuevo reglamento habilitan el uso de las armas en situaciones desventajosas para los policías: “Cuando integrase un grupo de dos o más personas y otro miembro del grupo posea un arma o haya efectuado disparos, o haya lesionado a terceras personas” (Inciso C.1.); “Cuando estando armado, busque ventaja parapetándose, ocultándose, o mejorando su posición de ataque”. (Inciso d) y “Cuando la imprevisibilidad del ataque esgrimido, o el número de los agresores, o las armas que éstos utilizaren, impidan materialmente el debido cumplimiento del deber, o la capacidad para ejercer la defensa propia o de terceras personas”. (Inciso g). Se pretende entonces que los funcionarios hagan uso de su poder de fuego para compensar una circunstancia en la que están en inferioridad de condiciones sin tener en consideración que esto podría generarles un peligro mayor.

Algo que a menudo señalan los policías sobre su tarea es que debido a la multiplicidad de circunstancias que enfrentan a diario resulta difícil prever todas las situaciones de interacción con los ciudadanos en la vida cotidiana. Es imposible entonces dar cuenta de todas ellas en un artículo, el número 5, que tiene siete incisos (uno de los cuales tiene tres subincisos). Conscientes de esta situación quienes redactaron el reglamento aseguran que allí se plasman sólo algunas de todas las posibles situaciones de peligro inminente. Es interesante considerar entonces qué casos se toman en la normativa y advertir que algunos de ellos están inspirados en situaciones reales. Por ejemplo, el subcomisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Alfredo Veysandaz que tras una discusión de tránsito con unos jóvenes una madrugada mató a dos de ellos e hirió a un tercero. En su alegato de defensa en el juicio que lo condenó a 21 años de prisión, el funcionario argumentó que creyó que uno de los jóvenes estaba armado. Otro caso es el del policía de la Ciudad Adrián Otero que también se vio envuelto en una discusión con jóvenes que regresaban de bailar, asesinó a uno de ellos y amenazó a sus dos amigos. El funcionario quiso imponer la versión de que había sido víctima de un robo e intentó detener a los supuestos delincuentes mientras se daban a la fuga. Sin embargo, pericias, testimonios e

imágenes de las cámaras de seguridad desestimaron esa versión y el efectivo de la Policía de la Ciudad cumplirá prisión perpetua por homicidio agravado. La verosimilitud de las armas y la fuga son entonces algunas de las excusas que utilizan los policías para justificar un accionar excesivo y que este reglamento avalaría; Veysandaz y Otero sirven aquí por caso pero no tardaríamos en encontrar ejemplos similares. Sin embargo, aquellos policías que se amparen en la resolución para justificar su conducta podrán estar sujetos a las sanciones que prevé el Código Penal, ya que éste tiene un estatus jurídico superior.

Los policías, la ley y las armas

La ley cumple un doble rol en el quehacer policial: los miembros de la fuerza no sólo deben cumplir con las obligaciones que les impone la legislación, también deben velar por que los ciudadanos actúen dentro del marco de la ley. De hecho, los policías resumen su tarea con la frase “cumplir y hacer cumplir la ley”. La legalidad vigente es la que marca los límites dentro de los cuales los miembros de la institución deberán moverse, es el marco donde se estipula aquello que está permitido y aquello que está prohibido. Sin embargo, lo que la ley indica, en la práctica y en los discursos que dan cuenta de ella, puede subvertirse y legitimar acciones contrarias a las proscripciones legales.

Sería imposible que los miembros de las fuerzas de seguridad pudieran desempeñar sus funciones armónicamente sin un criterio común acerca de cómo utilizar la fuerza y, por ende, su poder letal. Ese criterio no se encuentra necesariamente plasmado en leyes o reglamentaciones formales. Existen habilidades, actitudes y prácticas particulares que pueden generalizarse. Hay ciertos consensos en las formas de interpretar la ley que, sin importar lo que ésta diga, determinan formas de actuar y de desempeñar sus tareas. Los policías observan las leyes que regulan su ejercicio profesional legítimo. De todos modos, consideran que deben realizarse ciertos ajustes para que las normas puedan adaptarse a su práctica laboral cotidiana; algunos de los cuales son incorporados y acaban por convertirse en preceptos legales. Existe una constante tensión entre la ley y el desempeño profesional de los agentes de las fuerzas.

Uno de los aspectos en los que se hacen patentes las diferencias entre lo que la institución determina como legal en su normativa y lo que los funcionarios consideran legítimo en el cumplimiento de sus funciones es en el uso de la fuerza y las armas. Como veíamos, según se indica en la legislación, los policías sólo pueden usar sus armas en caso de peligro serio e inminente de muerte o lesiones graves. Sin embargo, para los agentes esta es una disposición imposible de cumplir en la práctica ya que implicaría esperar a que el otro dispare para desenfundar la propia arma, poniendo en riesgo su vida.

Los policías significan el arma como una variable de intervención prioritaria. Frente al amplio abanico de posibles respuestas que pueden ofrecer ante una situación de su competencia (dar aviso al Comando Radioeléctrico y pedir refuerzos, utilizar la comunicación verbal para disuadir, recabar información sobre el ilícito del que toman conocimiento para colaborar en la investigación luego, etc.), la opción que aparece principalmente es la del uso de su poder de fuego. Sin embargo se trata de la alternativa que mayores implicancias posee, ya que sus consecuencias son irreversibles; y es precisamente la que el nuevo reglamento insta a los funcionarios a tomar.

El uso de la fuerza en sus diversas variantes y especialmente el uso de las armas de fuego por parte de los funcionarios policiales, es entonces uno de los momentos principales de la actividad policial. Y, al mismo tiempo, uno de los más complejos ya que los miembros de las fuerzas de seguridad tienen presente que podrán enfrentar un proceso judicial en caso de haber hecho un procedimiento que no se ajuste a los límites legales. Muchos aseguran temerle más a quedar presos o procesados que a los riesgos propios de la profesión. Entienden que tener que afrontar el procedimiento legal interno y externo luego de un enfrentamiento armado es un hecho significativo y una situación no deseable que buscarán evitar ya que supone enfrentar a la familia de la víctima y la opinión pública general. En este sentido el reglamento, por su vaguedad y ambigüedad, no logra determinar con claridad las situaciones en las que deben utilizarse las armas generando confusión en este aspecto tan complejo de la labor policial.

El escenario de confrontación

Decíamos que de un tiempo a esta parte la (in)seguridad solamente refiere al delito menor y oculta (negando en el mismo gesto) el delito económico organizado. Asistimos a una reconversión de la cuestión de la (in)seguridad en cuestión penal (una penalización de la pobreza) a la que se proponen soluciones en clave de control policial o tecnológico: más fuerzas de seguridad (policías federales, provinciales, municipales, gendarmes, prefectos) en las calles y más cámaras de seguridad y centros de monitoreo.

En el marco del clima de “populismo penal”, “ideología securitaria” y “guerra contra la delincuencia” que se busca instalar desde el poder político con medidas como esta resolución, las acciones violentas de la policía gozan de mayor legitimidad por parte del conjunto social. Las prácticas de las fuerzas de seguridad ocupan un lugar nodal en la medida en que son presentadas como herramientas indispensables en el “combate contra el delito” y son consideradas el remedio a todos los problemas en la “lucha contra la inseguridad”. Se construye así una alterización radical del otro, y se considera al individuo que es víctima de la violencia como culpable y merecedor de aquello que le sucede.

En el paradigma de la (in)seguridad se fabrica una alteridad peligrosa de la que los miembros de las fuerzas de seguridad deben resguardar a la sociedad: “los delincuentes”. Esta alteridad es valorada de manera absolutamente negativa. De acuerdo al momento histórico y los imaginarios sociales de cada época se fabrican “otros” que son pasibles de ser sancionados, reprimidos, encarcelados o muertos, y también se construye socialmente a las fuerzas de seguridad que deben intervenir para restaurar el orden social amenazado por sus “enemigos”. En este escenario de confrontación que se plantea, el nuevo reglamento es la herramienta que desde el Ministerio de Seguridad se instrumenta para facilitarle a las fuerzas del orden su tarea de “defender a la sociedad” y “restaurar el orden”.

Palabras finales

Si bien la justicia porteña ya ha declarado inconstitucional la resolución, la inmediata oposición no le quita su peso simbólico en tanto la pretendida implementación pone de manifiesto la política securitaria actual que busca ampliar los márgenes de acción

de las fuerzas de seguridad y resolver el problema de la (in)seguridad a través de la eliminación de aquellos definidos como “enemigos”.

Pero ¿quién se beneficia con esta resolución? Sin duda, no favorece a los ciudadanos que reclaman mayor seguridad ya que producto de su ambigüedad deja amplios márgenes de discrecionalidad a los miembros de las fuerzas de seguridad para cometer abusos. Cuando veamos un policía, y más aún si tenemos tez oscura y usamos gorrita, debemos cuidarnos de no hacerle presumir verosímilmente que tenemos un arma, hacer algún movimiento que pueda indicar que la utilizaremos inminentemente o evidenciar que pretendemos fugarnos porque eso podría habilitarlos a usar su poder de fuego y matarnos. Se pretende resolver el problema de la (in)seguridad con una medida que sólo habilita una mayor violencia por parte de las fuerzas de seguridad y sirve apenas para calmar la sed de venganza punitiva ante el delito. Pero la resolución tampoco beneficia a los policías ya que no deroga la legislación local e internacional, que tiene un rango superior, por lo que si actúan amparados en la normativa ministerial podrían sufrir las consecuencias legales. Por otro lado, al instarlos a utilizar su poder de fuego incluso en situaciones desventajosas, supone una desprotección para su integridad física y su vida.

Este tipo de medidas no sólo son ineficaces para gestionar la (in)seguridad sino que además son peligrosas, irresponsables y sólo generan más violencia. Pero será difícil transformar las políticas securitarias hasta tanto no se instale una concepción ampliada de (in)seguridad en la sociedad toda, que no esté asociada exclusivamente al delito callejero y la pobreza y no considere que las fuerzas de seguridad son la única solución para esta problemática social de la que los pequeños ilegalismos son sólo un síntoma.



Fisuras de la “pedagogía UniCABA”

DANIEL BRAILOVSKY (ISPEI ECCLESTON/FLACSO)
12 DE DICIEMBRE DE 2018

En el marco del conflicto suscitado por la sanción de la llamada “Ley de UniCABA” (formalmente, “Ley de la Formación Docente del Sistema Educativo y Creación de la Universidad de la CABA”) se instalaron en el discurso de los medios masivos una serie de imágenes respecto de la formación docente, y de las relaciones entre el Estado y la comunidad formadora que vale la pena examinar con un poco más de detenimiento. Funcionarios gubernamentales de altos rangos denunciaron en forma enfática una falta de disposición de las comunidades al diálogo, su supuesta renuencia a ser sometidas a evaluación y un diagnóstico de los profesorados de gestión estatal poco menos que catastrófica. Se habló

de planes de estudios desactualizados, del predominio de prácticas “tradicionales” y de la resistencia a cualquier cambio o mejora. Se dijo también que la formación necesitaba jerarquizarse para captar más aspirantes, y así lograr elevar el número de egresados, y que la vía ideal para esta jerarquización era darle status de universidad. Así presentadas, son ideas que cualquiera estaría dispuesto a aceptar como sensatas y razonables, considerando además que son vertidas en el marco de una insistencia por instalar la idea del “docente vago” y desprestigiado como fuente de las diversas “tragedias educativas” denunciadas.

Quisiera detenerme en algunas de estas ideas, para mostrar otros puntos de vista desde los que se revela su carácter espurio. No tanto para recordar (una vez más) que los planes están actualizados por el propio gobierno al año 2015, y que en sus primeras páginas figuran los oportunos agradecimientos al consejo de rectores por su participación en dichas reformas, sino principalmente brindar algunas pistas que ayuden a entender por qué el acto de oponerse a la “reforma UniCABA”, no es meramente oponerse a la existencia de una universidad. De hecho, validar los títulos de los profesados con ciclos de complementación de licenciatura ni siquiera requiere la creación de una universidad: podría hacerse (como desde hace décadas puede hacerlo cualquiera que lo desee) por medio de articulaciones con cualquiera de las universidades que existen en Buenos Aires, que es por lejos la ciudad con más universidades del país. No hace falta aclarar, además, que esa sería una alternativa mucho menos onerosa para el Estado, y que ya cuenta con el pleno apoyo de las comunidades de formadores. En este primer apartado me detendré, por razones de espacio, en dos cuestiones puntuales: la cuestión de la participación y el diálogo (desarmando la idea de que “los profesados se niegan al diálogo”) y la cuestión de la evaluación de la formación, que es el eje central de la reforma. En la segunda parte, abordaré la cuestión pedagógica, el trasfondo de ideas educativas que pueden verse no sólo en la UniCABA, sino también en otros procesos de reforma paralelos y emparentados, como la “Escuela del Futuro” o la estructuración de la oferta de capacitación docente, y a los que aludo en el título en forma genérica como “pedagogía UniCABA”. Tomaré, a modo de ejemplo paradigmático, la cuestión de la “Educación Emocional”, planteada actualmente como una de las banderas pedagógicas que acompañan este conjunto de reformas.

Participar, dialogar, evaluar

La primera cuestión que creo oportuno contrastar es la idea de que los profesorados sean señalados como “cerrados al diálogo”. Cualquiera que haya trabajado o estudiado en ellos últimamente, sabrá que desde comienzos de este siglo ha tenido lugar una serie de reformas, tanto de la estructura como de los planes de estudio de la formación. Las mismas han estado caracterizadas por un nivel de participación e involucramiento de los actores de la formación que, a veces acompañándolas (como en la reforma curricular de 2001), y a veces contrapropone una serie de ajustes a la propuesta oficial (como en 2008/2009) estuvieron siempre presentes. Aunque ahora cueste creerlo, hay que decir que antes del conflicto por UniCABA, la relación entre los profesorados y las direcciones ministeriales era bastante buena. Las reformas de la última década y media (también bajo las gestiones del mismo signo que la gestión actual) son ejemplo y prueba de ello. En estas reformas se incorporaron cambios tendientes a hacer la carrera más dinámica, alejándose de su parecido original con la formación media, superando la lógica “aplicacionista” (que consistía en pensar las prácticas como el último eslabón de la formación), agregando instancias curriculares y extendiendo cada vez más las carreras hasta su actual duración de cuatro años.

Los especialistas responsables de esas reformas, además, fueron reconocidos autores que siguen siendo valiosos referentes del campo pedagógico y en varias ocasiones se realizaron presentaciones dentro de los institutos para explicar o discutir los contenidos y orientación académica de las distintas asignaturas. En relación a este punto, puede observarse en los sucesivos planes de estudio que los contenidos de las distintas asignaturas han ido cambiando, reflejando los debates que se desarrollaron al interior de cada campo disciplinar. Así, por ejemplo, la matemática y su didáctica fue despegándose del modelo psicologizado donde prevalecía una idea del número entendido como la suma de operaciones psicológicas (clasificación y seriación) y fue incorporando nociones ligadas al uso social de los números. La didáctica de la lectura y la escritura, por su parte, dieron cuenta de las controversias entre modelos en pugna, como el de la conciencia fonológica y la perspectiva de la psicogénesis, y así sucesivamente. En todos los casos hubo algún grado de debate. Nunca faltó, por ejemplo, quien denunciara el carácter meramente formal de algunos mecanismos de participación propuestos desde el gobierno, pero puede afirmarse que entre el Estado y

los profesorados hubo una comunicación constante y fluida. Muchas iniciativas provenían de lineamientos a nivel nacional, ya que durante ese período se creó el INFD¹ y tuvo lugar un nutrido trabajo de producción de lineamientos y regulaciones a nivel federal. Pero fueron los gobiernos locales los encargados de aplicarlas, y en la ciudad esto sucedió, dentro de la conflictividad propia de estos ámbitos, con normalidad y fluidez.

Creo que todo lo anterior explica el desasosiego de los formadores ante los dichos públicos de la ministra de educación respecto de la supuesta falta de vocación de diálogo. Mientras los televidentes escuchaban esto, las puertas de su ministerio permanecían blindadas y se anunciaba el proyecto UniCABA por los medios de comunicación, sin siquiera haber mandado un mail a los profesorados para avisar o consultar si deseaban ser cerrados para siempre.

Presentada la cuestión de la participación, examinemos la idea, repetida hasta el cansancio por funcionarios del gobierno, respecto de la resistencia de los profesorados a ser evaluados. Un ejemplo de la historia reciente puede servir para mostrar el carácter falaz de esa afirmación: el gigantesco operativo de evaluación que fue realizado en el año 2014,² con la participación comprometida y entusiasta de las instituciones. Los docentes y directivos, siguiendo las directivas del INFD y el acompañamiento de funcionarios del gobierno de la ciudad, implementaron dispositivos potentes para comprender cómo estaba funcionando la formación y para pensar estrategias de mejora. Entre las acciones, se destacó el trabajo en parejas de los estudiantes en el análisis de casos áulicos, el trabajo grupal a partir de videos con situaciones escolares y la realización de cuestionarios individuales a los estudiantes. Los resultados se cargaron en un sistema digital centralizado, tal como propone ahora la ley de UniCABA. En esa ocasión, hace apenas cuatro años (los docentes eran prácticamente los mismos que ahora) no hubo resistencias ni oposiciones obturadoras, porque se trató de un operativo planteado en forma más abierta y donde no había razones para suponer intenciones ocultas. Una vez planteados sus propósitos, las dudas iniciales se disiparon. Las propuestas claramente apuntaban a la mejora, y no a

1 Instituto Nacional de Formación Docente, <https://red.infd.edu.ar/>

2 El operativo nacional denominado “Evaluación Integral de la Formación Docente. 2014” se implementó entre otras, en la CABA, donde el Ministerio de Educación de la Ciudad fue responsable del proceso, https://cedoc.infd.edu.ar/upload/1_ev_estudiantes_docu_base_v228_1.pdf

la búsqueda de elementos que justificaran el cierre de carreras, cohortes o cursos, como nítidamente puede verse en la ley de UniCABA.

Un operativo de evaluación tiene efectos más allá del hecho de recabar información, pues a la vez que es un mecanismo para recolectar datos, también produce efectos concretos y precisos en las comunidades sobre las que se aplica, que deben entenderse en contexto. El marco de aquél operativo en 2014 tuvo el trasfondo de las reformas curriculares recientes y la experiencia reciente de las primeras cohortes que cursaban una carrera extendida a cuatro años. Se vivía la sensación de una carrera en crecimiento. La evaluación que propone la ley de UniCABA, en cambio, se da en el marco de un conjunto de medidas tendientes al ajuste, la quita o el empeoramiento de las condiciones. Sobran los ejemplos que, ante el blindaje mediático, circulan por medios informales y redes: el desalojo de la Escuela de Cerámica Nro. 1 para integrarla con la escuela Rogelio Yrurtia y ahorrar costos, el traslado intempestivo del Instituto Romero Brest, la “desactivación” (el cierre) de varios Institutos de Formación Técnica Superior, el cierre de inscripciones a los pos-títulos estatales con el pretexto de “no encontrarse dentro de las líneas prioritarias” del Ministerio, el cierre de la inscripción a carreras de formación docente en la provincia de Jujuy, el cierre de carreras superiores en Mendoza con el mismo eufemismo de “apoyar carreras prioritarias”, los movimientos en el mismo sentido que se están denunciando en Salta, Catamarca, San Juan, Entre Ríos y otras provincias,³ la situación precaria de varios profesados en la Provincia de Buenos Aires, el cierre de salas de jardín maternal (puntualmente, en el maternal del Ramos Mejía de la CABA, pero con la ya trascendida intención de trasladar paulatinamente toda la matrícula de ese tramo de la educación inicial al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social), el cierre de escuelas rurales en el Delta... y la lista, agotadora e interminablemente incrementada cada semana, continúa y se articula con los dramáticos escenarios de ajuste y pérdida de derechos que se viven en otros campos de actividad, ante el actual escenario de crisis económica.

En este marco de ajuste presupuestario y fuerte reducción de recursos, la evaluación aparece como un mecanismo para generar datos que puedan ser empleados por el Es-

3 Puede consultarse el detallado informe de Hernán Cortiñas, titulado “¿Por qué dicen que el cierre de los profesados es una política nacional?”, recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/Por-que-dicen-que-el-cierre-de-los-profesados-es-una-politica-nacional>

tado para mostrar a las instituciones públicas en los medios masivos como ineficientes y justificar estas políticas de ajuste ante la opinión pública. Este mecanismo puede verse claramente en el empleo mediático de los resultados de las pruebas PISA, donde un operativo cuya complejidad técnica (y las implicancias de cuyos resultados) la mayoría desconoce, es difundido como un ranking en el que los que “cayeron” en la educación pública, siempre salen últimos.

Ya se ha señalado y denunciado en muchos otros lugares el trasfondo marketinizado y vacío de contenidos que caracterizó a la campaña por la ley de UniCABA, donde encuestas masivas tergiversaban con falsas opciones a la opinión pública y donde conferencias fallidas (o inexistentes) se hacían pasar por reuniones participativas. No es la intención de este escrito volver sobre esas denuncias: aprobada la ley, aunque haya sido aprobada sin ningún consenso político, ni académico, ni institucional, lo que sigue es profundizar otro tipo de acciones, tendientes a lograr que la legitimidad de las comunidades educativas prevalezca por sobre la legalidad formal que obtuvo esta ley.

El ajuste emocional

La idea de una “pedagogía UniCABA” hace referencia a una concepción sobre la educación fuertemente inspirada en los lineamientos de organismos internacionales, y donde se destacan el concepto estelar del *emprendedurismo*, el enfoque de las *neurociencias*, el método de la “educación emocional” (versión educativa de la línea de autoayuda llamada “inteligencia emocional”), los diseños por *competencias* o *capacidades*, la exaltación de la *incertidumbre* como meta y sus consecuentes premisas sobre la *adaptabilidad* como ideal a lograr, el inédito regreso de la idea de *talento humano* (entre otros conceptos de un ideario cuasi eugenésico), la preferencia por los *dispositivos virtuales* de enseñanza, la idealización genérica de la *modernización* y la consecuente crítica al maestro como actor devaluado y “desactualizado”.⁴ Todo esto ocuparía un lugar central en la UniCABA, institución concebida como “madre nodriza” de una pedagogía que, en principio, cuen-

4 Puede ampliarse en: Brailovsky, D. y Orce, V. (coords.), El docente del “futuro” en el proyecto “UniCABA” algunas notas pedagógicas desde la reflexión colectiva. Publicación del Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPEd)-FFyL-UBA. Recuperado de http://iice.institutos.filo.uba.ar/webfm_send/86

ta con cierta popularidad entre la población general, pero que despierta una unánime preocupación entre los especialistas en educación.

Tomemos como objeto de análisis la “educación emocional”, repasando el documento del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires titulado “Red Escuelas de Aprendizaje. Regulación Emocional en el Nivel Inicial”, disponible en la web. Trata sobre el enfoque de la educación emocional, y forma parte de una serie de guías o cuadernillos de trabajo que acompañan la inclusión de esta perspectiva en los diseños curriculares. Me atrevo a volcar algunos comentarios, pues creo que es una buena excusa para entrar en el asunto a tratar aquí: los aspectos pedagógicos de la reforma educativa en curso, de las que este punto es un ejemplo paradigmático.

Desde el enfoque de la educación emocional se critica la idea de que la educación sea vista como una cuestión puramente intelectual, y se propone dar relevancia al mundo de las emociones, como un aspecto hasta ahora menoscabado, que merece ser puesto al mismo nivel que la racionalidad. La idea es interesante, desde ya. Derrocar la dictadura de la razón es un gesto que sugiere que enseñar no es meramente “entregar información a la mente”: es necesario considerar a la enseñanza como un gesto de donación, de entrega, pero donde lo que se ofrece no es valioso sólo por su valor instrumental, sino porque es una invitación a mirar el mundo desde otras perspectivas. Así, los contenidos escolares sirven para salir de la mirada ingenua y propia del sentido común y para llegar a ver la complejidad del mundo. En ese sentido, es indudable que hay algo de lo afectivo que se juega en esa operación. No es puro intelecto. Enseñar y aprender son ejercicios espirituales, sin duda. Casi podríamos decir que ese “salir de uno mismo” para tratar de pensar como científico, como poeta, como geógrafo, etc., es un esfuerzo más emocional que intelectual.

Ahora bien, hay disciplinas, como la didáctica y la pedagogía, que se encargan de pensar estas cuestiones, y que durante las últimas décadas han llenado muchas bibliotecas dándole vueltas a la cuestión. La escuela nueva, por mencionar el ejemplo más evidente, ha señalado el necesario protagonismo del alumno en la construcción de sentidos dentro del aula. Y autores como John Dewey, María Montessori, Celestin Freinet, y otros como Paulo Freire o Luis Iglesias entre muchísimos otros, han propuesto conceptos potentes para repensar los valores del aula. También el constructivismo piagetiano, y especial-

mente el vigotskiano, han aportado complejidad a esta mirada enriquecida del alumno, pensando a la educación como un camino hacia la autonomía, o como una escena donde lo social y las relaciones, con su trasfondo emocional, juegan un papel importante. Ni hablar ya de lo que puede verse en esa dimensión desde el psicoanálisis, que brinda un poderoso lente para conceptualizar las emociones, las fantasmáticas, las representaciones, en fin, esa “otra escena” que habita tras el dispositivo didáctico y que le da otros sentidos. En las formulaciones de muchas de estas teorías, además, un desafío central es el de pensar la dimensión de las relaciones, pero sin dejar de lado la función social de la escuela como igualadora y democratizante. Y todo el siglo XX ha sido, en lo pedagógico, un escenario vivo y constante de estos debates.

Por eso creo que resulta al menos imprudente abordar esta cuestión en forma simplificada desde el discurso del *coaching* y de cierta teoría de la “gestión de las emociones”, que reduce a los afectos poniéndolos en el lugar de impulsos a regular, y escindidos de las relaciones, que se confinan en categorías operacionales como la empatía. El documento oficial distribuido a los docentes bonaerenses sostiene que a través de la educación emocional, los alumnos deben lograr “manejar las emociones de forma apropiada”, “modular un estado afectivo, ya sea manteniendo, aumentando o inhibiendo la emoción que se presenta o modificando su intensidad”. A estas formas de gobierno de las emociones para potenciar las capacidades adaptativas se las describe como “competencias emocionales” (rara mezcla de mercantilización del currículum y reivindicación antirracionalista), y se acompañan de una serie de ejercicios de respiración, postura y realización de bitácoras de emociones, con la finalidad de identificarlas e intervenir apropiadamente sobre ellas. El pintoresco cierre de esa parte del documento, mimetizado ya por completo con el tono de los libros de autoayuda, dice:

Si te sucede que hasta ahora nunca te lo planteaste, te invitamos a que comiences a transitar este camino de “hacernos bien” y para ello te ofrecemos a continuación algunas actividades para que comiences a explorarlas. Registra en tu bitácora, si notas cambios en tu emocionalidad.

Y ofrece un esquema gráfico compuesto de afirmaciones del orden de “Esperanza (oración)”, “Compasión”, “Ejercicios de respiración” y “Yoga”.⁵

En cuanto al docente, esta autorregulación emocional está al servicio de su mejor aprovechamiento como recurso humano, como lo expresa una cita recuperada en este documento: “cuanto más feliz sea, más se implicará en la enseñanza. Cuánto más se implique en ella, más fácilmente conseguirá los objetivos propuestos y por ello aumentará su nivel de calidad educativa”.⁶

En el marco de una intensa campaña para imponer la idea de que el problema de la educación son los docentes, su desprestigio, su falta de capacitación, la pérdida de su vocación, tiene mucho sentido suponerlos destinatarios adecuados de este tipo de propuestas, que subordinan lo educativo a los giros efectistas del mercado. La educación emocional piensa al mundo escolar como si se guiara por los mismos valores que la jungla corporativa en la que gurúes y coaches pueden implementarla con éxito. Y sin embargo, aunque parezca un sinsentido, se trata de un enfoque que ocupa un lugar importante en las políticas públicas actuales, junto con todo un conjunto de ideas relacionadas, que apelan al funcionamiento cerebral, al modelo del emprendedor comercial, a una ideología de la infinita adaptabilidad ante el mundo cambiante, a la exaltación

5 Para completar la breve descripción de la propuesta, sugiero la lectura del artículo de Ana Abramowski: Respiración artificial / El avance de la educación emocional en la Argentina. *Revista Bordes*, 2 de agosto de 2018 (<http://revistabordes.com.ar/respiracion-artificial/>) y transcribo uno de los ejercicios propuestos:

“Actividad 2: Los objetivos de esta actividad son: Cultivar el altruismo, ofreciendo nuestros mejores deseos a todos los seres. Desarrollo: Crea una atmósfera de relajación y concentración, adoptando una postura cómoda, sentada/o con la espalda recta, cierra los ojos y realiza varias respiraciones tranquilas y profundas, para concentrarte y llenarte de calma. Recita interiormente los versos que figuran a continuación, procurando sentir de modo intenso y sincero lo que recitas: 1. Que yo/él/ella esté en paz, en calma, sereno. 2. Qué yo/él/ella esté a salvo, libre de cualquier daño. 3. Qué yo/él/ella esté libre de ira, aflicciones, miedo y ansiedad. La secuencia para recitarla es la siguiente: 1- Cada uno piensa en sí mismo y se dedica estos versos (Que yo sea pacífico y feliz...) 2-A continuación pensamos en una persona a la que apreciamos, y recitamos los versos pensando en ella y deseando vivamente aquello que estamos pensando. 3- Para terminar, te visualizas a ti mismo como si de tu corazón irradiara energía positiva, de modo semejante a como se generan movimientos de agua en un estanque cuando arrojamus una piedra. Imaginamos que esas ondas se expanden poco a poco: a nuestra familia y amigos, a nuestros vecinos, a nuestro barrio, a todo el país y finalmente nuestras ondas de amor llenan todos los confines del universo”.

6 La cita referencia al libro: Bazzarra, L., Casanova, O. y García Ugarte, J. (2005), *Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio*. Madrid: Narcea Ediciones. El documento del Ministerio de Educación de la Pcia. de Bs. As. Se titula “Red Escuelas de Aprendizaje Regulación Emocional en el Nivel Inicial”, recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0BwF6w2N73v0wWVBkR2tBQ3lGV3lTdmD0aHJyLV90WFpVSkNz/view>

de las tecnologías y los entornos virtuales en detrimento de las relaciones humanas, al desprecio del pensamiento crítico por ser “negativo”.

El problema no es que estas ideas se piensen, por supuesto. Cualquiera tiene derecho a pensar y a proponer ideas sobre la vida en las aulas. Y no hay modo de que la aparición de espacios como UniCABA, donde estas ideologías se legitiman, atente contra el pensamiento de los que piensan la educación como ciencia, como arte y como profesión ejercida por intelectuales públicos, como nos definió alguna vez Giroux. Seguiremos pensando, desde ya. Por otro lado, entre estas pseudoteorías y el universo pedagógico de corte más académico o profesional no hay demasiada superficie de contacto: no abundan los intercambios críticos de ideas entre ellos, del mismo modo que no hay cruces de la crítica literaria entre la obra de Borges y la de Coelho, por ejemplo. Lo que sí es preocupante es que, haciendo uso de la simpatía que generan estas corrientes en la opinión pública amplia, el Estado las asuma como política pública, insultando así la inteligencia de los educadores y privando a todos y todas de la educación que se merecen.



EL MERCOSUR de Bolsonaro y Macri o *el MERCOSUR* *de las tres renunciadas*¹

MARIANA VAZQUEZ (UBA/UNDAV/UNLA)
15 DE DICIEMBRE DE 2018

Introducción

Quisiéramos analizar aquí brevemente la etapa actual del MERCOSUR, demasiado reciente para hacer afirmaciones rotundas pero con tendencias visibles en algunos aspectos clave, contemplando en perspectiva histórica ciertas dimensiones caras al pensamiento social latinoamericano sobre la integración.

1 Resumen corregido de la presentación realizada en el III Congreso Nacional de Estado y Políticas Públicas “Neoliberalismo tardío en crisis: resistencias y propuestas”, organizado por FLACSO Argentina los días 30 y 31 de octubre de 2018. Estos temas son desarrollados con mayor amplitud en Vazquez, M., El MERCOSUR, ayer y hoy. Hacia una geografía de la complejidad. En M. Vazquez (comp.), *El MERCOSUR. Geografía en disputa*. Buenos Aires, en prensa.

En un sentido más general, interrogarse sobre la integración regional en América Latina y el Caribe y, particularmente en este caso, en América del Sur, es reflexionar en torno a dos dimensiones que han constituido los objetivos de los proyectos más emancipatorios de unidad regional: la independencia y el desarrollo. La etapa de la reinstauración democrática sumaría dos dimensiones también clave: la democracia y la paz, esta última consolidada a partir del desmantelamiento de las hipótesis de conflicto entre Estados vecinos y de la construcción de la integración regional. Aquí vamos a trabajar las tres primeras: la INDEPENDENCIA, el DESARROLLO y la DEMOCRACIA. Pero antes de ello, algunas aclaraciones previas.

Para analizar el MERCOSUR, es preciso considerar lo siguiente.

En primer lugar, se trata de un esquema de integración regional fuertemente intergubernamental. Aquí, contrariamente al citado caso europeo, no hay un actor institucional con márgenes relevantes de autonomía en relación con los Estados partes. De hecho, todo atisbo de tal cosa ha sido rápidamente abortado por estos últimos. No hay en esta afirmación valoración alguna por el momento.

En segundo lugar, es preciso identificar con mayor claridad que hasta el presente los condicionantes externos y domésticos de las políticas públicas de integración. El contexto general, no hay dudas al respecto, es el de países subdesarrollados, con una inserción periférica en la economía mundial y en las definiciones políticas y geopolíticas globales. En este sentido, la integración real sería, al decir de Aldo Ferrer, la integración posible. Esto no es necesariamente complaciente. La idea de integración posible admite tanto proyectos conservadores del status quo como proyectos transformadores, en la medida en que se define por el reconocimiento de estos condicionantes estructurales, frente a planteos normativos abstractos, muchas veces de un fuerte contenido eurocéntrico.

En tercer lugar, las políticas públicas de integración constituyen proyecciones de proyectos nacionales no necesariamente convergentes, en una configuración multidimensional. La tensión entre los proyectos nacionales y el proyecto de integración que siempre, en alguna medida, implica una pérdida de soberanía o una “soberanía compartida”, se encuentra presente a lo largo de toda su trayectoria.

En cuarto lugar, es preciso considerar que se trata de países con fuertes asimetrías: estructurales, de política, de capacidades estatales.

La integración regional en el MERCOSUR es un caso de dilema del prisionero, en el cual la cooperación virtuosa sólo es posible cuando existe una matriz de intereses comunes, que han sido variados según la dimensión que se trate y/o la etapa que tomemos, pero sumamente compleja, inestable y de difícil continuidad en el tiempo.

Veamos ahora cómo juegan estos elementos en cada una de las etapas del MERCOSUR

El MERCOSUR en su primera década: la matriz neoliberal

El MERCOSUR nació el 26 de marzo de 1991. El contexto paradigmático fue el del Consenso de Washington. El MERCOSUR devino instrumento y cerrojo de las reformas estructurales llevadas adelante en los Estados partes (apertura comercial, desregulación generalizada, privatizaciones, subsidiariedad de las políticas sociales, etc.).

La matriz neoliberal que estaba detrás de los principios y recomendaciones de política de este consenso se plasmó en el MERCOSUR de tres formas:

- En la economía política de la integración: En esta etapa el dilema del prisionero se salvó inicialmente de manera virtuosa, a través de lo que podríamos denominar la “convergencia neoliberal”. El Tratado de Asunción, que crea el MERCOSUR, estableció las rebajas arancelarias generalizadas, lineales y automáticas, para todo el universo arancelario, en un plazo ínfimo. Los países incrementaron sustancialmente el grado de apertura de sus economías, a través de procesos de liberalización unilateral que estos acuerdos reforzaron, constituyendo un resguardo jurídico regional frente a eventuales cambios de gobierno y/o presiones domésticas en pos de una vuelta atrás en las políticas.

- En su racionalidad jurídica y su estructura institucional: a través de gran parte de lo establecido en su derecho originario y derivado, con énfasis en el programa de liberalización comercial, y de la jerarquización en el proceso decisional del MERCOSUR de las áreas responsables de los temas económico-comerciales y las Cancillerías. Esto último constituyó un obstáculo importante al desarrollo, en la etapa posterior, de otras dimensiones de la integración regional, constituyendo un embudo muchas veces insalvable.
- En la concepción predominante de las dimensiones no comerciales: El MERCOSUR de los '90 no fue un MERCOSUR meramente comercial, como suele afirmarse. En esta etapa hubo acuerdos que dieron nacimiento a una integración en otras áreas. Sólo a modo de ejemplo: educación, salud, socio-laboral, migratoria. El punto no es éste. Nos interesa destacar aquí dos cuestiones. En primer lugar, que estas dimensiones se desarrollaron en la medida en que no colisionaron con la jerarquización política del libre comercio intra y extra zona y, fundamentalmente, con una concepción mercantil del proceso de integración y de las relaciones establecidas en el espacio regional. Y, en segundo lugar, sobre todo a partir de una comparación con el período siguiente, decir que si hubo una perspectiva ausente de estas dimensiones en la primera década del MERCOSUR, ésta fue la perspectiva de derechos.

En relación con los tres elementos mencionados, podemos decir lo siguiente. Esta etapa está caracterizada, por un lado, por una integración que consolida la dependencia y el subdesarrollo, en la medida en que no busca transformar el patrón de especialización dependiente de los países y, por otro lado, por una democracia de baja intensidad. Es un esquema con Estados ausentes, que se refleja en una definición “vía mercado” de los ganadores y perdedores de la integración, de tal forma que se profundizan las asimetrías, tanto entre como al interior de los Estados partes. Aquí las políticas domésticas refuerzan los condicionantes externos de las políticas de integración. Este modelo tiene sus propias limitaciones, en la medida en que se profundiza, en gran parte por la propia vulnerabilidad externa que las políticas generan y, por supuesto, genera y profundiza la exclusión que es el resultado de las políticas domésticas de la época.

El MERCOSUR de los gobiernos populares

A partir de 2003, con la llegada de gobiernos populares al poder en el binomio clave del MERCOSUR, Argentina y Brasil, el contexto paradigmático fue el Consenso de Buenos Aires, que firmaran Kirchner y Lula en octubre de ese año y que tuvo como primer punto la defensa del derecho de los pueblos al desarrollo.

El MERCOSUR dejó de ser concebido como una mera plataforma comercial, para devenir un espacio de concertación política en la búsqueda de mayores márgenes de autonomía para la promoción de las propias políticas de desarrollo, así como un instrumento para el fortalecimiento de las democracias y la ampliación de derechos, buscándose un piso regional en principio irreversible.

Pero veamos cuál fue la configuración de nuestras tres dimensiones, asumiendo que la coexistencia de gobiernos nacionales y populares en el MERCOSUR fue casi efímera: 4 años, desde el 15 de agosto de 2008, cuando asumió Fernando Lugo, hasta el golpe de Estado que lo destituyó el 22 de junio de 2012.

Se trató de gobiernos comprometidos con una inserción internacional de corte más autonomista, con matices según el país y el momento (conf., en sentido contrario, los intentos durante el primer gobierno de Tabaré Vazquez en Uruguay de firmar un acuerdo de libre comercio con EEUU, fuertemente cuestionados dentro de la misma coalición de gobierno); de proyectos nacionales poco o nada complacientes con el lugar que les asignan el capital transnacional y las potencias globales, y con un fuerte compromiso con la profundización de una democracia sustantiva. Hubo un sustrato, una lógica común según la cual la profundización de la democracia en todas sus dimensiones fue uno de los pilares fundamentales del proceso de integración, buscándose la inclusión desde las políticas públicas y desde la participación social en diversos ámbitos institucionales.

Las dimensiones no comerciales de la integración fueron ampliadas y fortalecidas en esta etapa. No sin dificultades se avanzó en acuerdos de integración en áreas excluidas hasta entonces, desde una perspectiva de derechos y promovándose la participación de las organizaciones y movimientos sociales: sólo a modo de ejemplo, agricultura familiar

y campesina, cooperativas, derechos humanos, etc. Sin embargo, la matriz neoliberal no pudo ser modificada en dos de sus dimensiones clave: la economía política y la racionalidad jurídica y la arquitectura institucional.

En la dimensión de la economía política, y más allá de algunos impulsos y acciones para promover la integración productiva, no se abandonó el esquema del regionalismo abierto. El dilema del prisionero no fue virtuoso en este caso, por una ausencia evidente de una matriz de intereses comunes que permitiera avanzar hacia un proyecto común de desarrollo que cambiara el patrón de especialización histórico de nuestros países y generara capacidades productivas endógenas regionales. Las tensiones fueron aumentando, crecientemente luego del cambio de prioridades estratégicas del gobierno de Dilma Rousseff y de la crisis internacional.

Sin embargo, a pesar de no implantarse un cambio estructural regional en términos económicos, el MERCOSUR fue un espacio geográfico de resistencia, tal vez el único, a la avanzada del proyecto neoliberal plasmado en la mirada de acuerdos de libre comercio que el resto de los países de América Latina y el Caribe firmó, en situaciones claramente asimétricas, con países de desarrollo relativo mayor. Esto se expresó claramente en el protagonismo del MERCOSUR y de Venezuela, en el fracaso de las negociaciones tendientes a la conformación de un área de libre comercio hemisférica propuesta por EEUU, cuyo certificado de defunción político fue escrito en la Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Mar del Plata en 2005. Esto, sin embargo, comenzó a quebrarse con el golpe de Estado en Paraguay.

La arquitectura institucional, funcional al proyecto neoliberal, tampoco pudo ser cambiada. La nueva institucionalidad creada no dejó de ser periférica. Dentro de ella se destacan, a modo de ejemplo, el Parlamento del MERCOSUR, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos o aquellas instituciones para promover acciones coordinadas en áreas nuevas de corte político, social o ciudadano.

El MERCOSUR hoy o la triple renuncia

El golpe de Estado en Paraguay, que tuvo lugar en junio de 2012, sacó a la superficie las dinámicas de restauración que nunca habían abandonado a la región. Estas dinámicas se fortalecieron luego de la llegada al poder de Mauricio Macri en Argentina y del golpe de Estado en Brasil, proyectándose a toda la subregión. La llegada al poder de Bolsonaro en este último país, como consumación pseudo-institucional del golpe, profundiza esta tendencia.

La integración regional deja de ser estratégica en tanto instrumento fundamental de la construcción de un polo de poder internacional en un mundo que se busca multipolar, en la medida que se trata de gobiernos cuyas políticas profundizan una inserción dependiente en la economía internacional, al mismo tiempo que son complacientes con el lugar que el capital transnacional y los países desarrollados les otorgan en la geopolítica global, privilegiándose el alineamiento hemisférico con los EEUU.

Desde el punto de vista de la economía política de la integración, se busca un retorno a la jerarquización del libre comercio intra y extra zona, así como se promueven negociaciones comerciales internacionales en contextos de gran asimetría de desarrollo, lo que profundiza, de concretarse, el carácter periférico de las economías del MERCOSUR. La propuesta que, desde lo discursivo, ha hecho hasta el momento el gobierno electo de Brasil, lleva al bloque a una implosión difícil de revertir, en la medida en que parece proponer el abandono, de hecho o de facto, de la unión aduanera que, si bien imperfecta, se mantuvo incluso en la década de los '90. La conversión del MERCOSUR en una mera zona de libre comercio, en el modelo de la Alianza del Pacífico o, incluso, el abandono de la norma que impide negociar acuerdos extra zona unilateralmente (Decisión N° 32/00 del Consejo del Mercado Común), consolidará un esquema de inserción que obturará en el futuro la construcción de un proyecto de integración económica con mayor autonomía para definir sus propias políticas de desarrollo, profundizando las consecuencias que, en países como Argentina, traen la vulnerabilidad externa producto de las políticas de apertura y endeudamiento.

En el MERCOSUR que se gesta con el golpe en Paraguay y busca consolidarse en esta geografía, por otro lado, las dimensiones política, social y ciudadana están completa-

mente ausentes, excepto en nichos de acción pública regional en los cuales todavía se dan ciertas inercias vinculadas a su institucionalización previa y a una apropiación distorsionada de su sentido original por parte de los nuevos gobiernos.

El proyecto que estas fuerzas expresan implica, entonces, una triple renuncia, una renuncia en cada una de las dimensiones consideradas:

En primer lugar, la renuncia a la búsqueda de la autonomía en el escenario internacional, es decir, se trata de un proyecto de inserción que consolida su carácter periférico y dependiente. Las permanentes referencias a la Alianza del Pacífico en tanto modelo dan cuenta de esto, así como el supuesto objetivo de la convergencia de ambos bloques. Ésta última no es más que la búsqueda de la asimilación del MERCOSUR a ese modelo, quebrando ese espacio geográfico de resistencia mencionado más arriba en relación con la lógica del capital transnacional coordinado por las empresas transnacionales y los Estados que le dan soporte jurídico internacional. En ámbitos multilaterales como la Organización Mundial de Comercio o el G-20, Argentina y Brasil, binomio central del MERCOSUR, han dejado de ser países que cooperan para transformar las reglas, para ser países complacientes y subordinados al sistema multilateral y al lugar que la lógica del capital transnacional y los Estados más desarrollados buscan otorgarles, a menudo compitiendo entre ellos, como en el caso de la candidatura a la OCDE. Aldo Ferrer señalaba en el año 2000, en referencia a la etapa neoliberal anterior que, en un contexto de tal renuncia, las políticas de integración no eran más que elementos residuales de decisiones que, en lo fundamental, estaban determinadas exógenamente por la extrema vulnerabilidad externa. Estas palabras, concebidas en la larga noche neoliberal, no parecen ajenas al escenario actual.

En segundo lugar, la renuncia a los objetivos del desarrollo con inclusión. Un ejemplo de ello es la obsesión del MERCOSUR, particularmente del gobierno argentino, por firmar un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Las consecuencias de la concreción de esta negociación serían tanto o más graves que las que hubiera tenido la firma del Área de Libre Comercio de las Américas. Como aquella negociación, este acuerdo tiene en la mesa cuestiones que van mucho más allá del comercio. Su firma tendría, en el corto plazo, consecuencias devastadoras sobre sectores productivos enteros y, claramente, sobre el empleo.

Pero, como consecuencia de mediano y largo plazo, bloquearía cualquier posibilidad en el futuro de llevar adelante políticas de desarrollo en los niveles nacional y regional.

En tercer lugar, la renuncia a la democracia. Para que este proyecto de integración dependiente tenga más posibilidades de imponerse, hubo un golpe de Estado en Paraguay y un hoy dudoso resultado electoral; un golpe de Estado en Brasil; un franco deterioro del Estado de derecho en Argentina; y un golpe institucional en el MERCOSUR, con la suspensión ilegal e ilegítima de la República Bolivariana de Venezuela en diciembre de 2016. Se trata tal vez del primer caso de golpe institucional y *law fare* regional conocido en nuestra región. La suspensión de este país que tuvo lugar en aquel momento, viola el derecho del MERCOSUR y los principios fundamentales del derecho internacional público, a pesar de su pseudo máscara jurídica.² En ese sentido, se busca imponer un proyecto regional dependiente en lo económico y subordinado en lo político tirando por tierra al Estado de derecho y a los principios democráticos en la región.

2 Hemos desarrollado con más detalle el derrotero que llevó a dicha suspensión en Vázquez, M. (11 de diciembre de 2016), Crónica de un golpe anunciado. *Página 12*, Suplemento Cash.



Cárcel y masculinidad hegemónica: una decisión judicial a favor del reconocimiento de los derechos de las disidencias

ANA CLARA PIECHESTEIN (UBA/UNPAZ) Y MARCOS CANÉ (UBA/UNPAZ)
20 DE DICIEMBRE DE 2018

Introducción: hechos del caso y claves de lectura¹

Un grupo de varones gays alojados en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza interpusieron una acción de habeas corpus correctivo ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora ante el agravamiento de sus condiciones de detención a partir del alojamiento conjunto con varones heterosexuales. Como parte inte-

¹ Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, causa FLP 30988/2018 del 26/10/18 (último considerando). Recuperado de <https://ppn.gov.ar/99-noticias/1971-reconocimiento-de-derechos-al-colectivo-de-varones-gays-alojados-en-el-cpf-i-de-ezeiza>.

resada se presentó también la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), organismo de protección de derechos de las personas privadas de la libertad en el ámbito federal.

Desde el año 2011, los varones gays contaban con dos pabellones de alojamiento diferenciado en razón de su orientación sexual en el Módulo VI del Complejo Penitenciario Federal I.² A raíz del fenómeno de aumento del encarcelamiento de la población penal en general que tuvo un pico abrupto en 2017, la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (SPF) dispuso el alojamiento conjunto de poblaciones de varones gays y heterosexuales en uno de esos pabellones, sin contemplar la voluntad de las personas involucradas.

La decisión de las autoridades penitenciarias generó un contexto que propició –junto con otros factores– la aparición de violencia machista en forma de insultos, amenazas e insinuaciones sexuales contra los varones gays por parte de los varones heterosexuales, e incluso casos de abusos sexuales que fueron objeto de denuncia penal. Además, el temor y la sensación de inseguridad que experimenta este colectivo, llevó a los varones gays a modificar su rutina y su vida cotidiana dentro del pabellón: se bañan en la celda para no exponerse, permanecen más tiempo encerrados en ese alojamiento individual por lo tanto tienen menor contacto social con otras personas en los espacios comunes dentro del pabellón, y salen menos del pabellón a realizar actividades.

Finalmente, el tribunal interviniente resolvió el Habeas Corpus ordenando, lógicamente, ordenar a la Directora a cargo del CPF I que arbitre los medios necesarios “que resulten conducentes a los fines de evitar el alojamiento conjunto de poblaciones carcelarias de autopercepción de género diversa”.³

En esta nota nos proponemos entonces, analizar los argumentos de los funcionarios del SPF, centrándonos en la idea de “políticas neutrales de género” allí expuesta, echando mano para ello de algunas herramientas teóricas que nos permitan identificar cómo aquellas decisiones, normas o prácticas institucionales que se aplican de manera igual

2 A comienzos de 2010, y como respuesta a los conflictos que sufría la población alojada en el pabellón 4 del Módulo 1 del CPF II de Marcos Paz, el SPF resolvió autorizar el alojamiento de la población en los pabellones C y D de la Unidad Residencial VI. Conf. Procuración Penitenciaria de la Nación (2012). La situación de los derechos humanos en las cárceles federales. *Informe Anual 2012*. Buenos Aires: PPN, p. 425.

3 Conf. Resolución Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, *op. cit.*

para todes, sin considerar el género u orientación sexual de la persona (*ceguera de género*), refuerzan desigualdades arraigadas socialmente.

De esta forma, el fallo se presenta como una oportunidad para reflexionar acerca de cómo la prisión, que como sabemos profundiza y perpetúa múltiples opresiones y desigualdades (por ejemplo de clase), hace lo propio, en tanto institución patriarcal, respecto de la hetero-cis-normatividad.

Entre la discriminación y la regresividad: políticas penitenciarias ante la sobrepoblación carcelaria

De lo manifestado por los funcionarios penitenciarios en la audiencia de habeas corpus, se desprenden dos líneas argumentales principales con las que habrían intentado justificar el alojamiento conjunto de personas heterosexuales y gays, que sin embargo aparecen como contradictorias.

Por un lado, se plantea que la decisión de alojar a personas heterosexuales en pabellones que anteriormente estaban reservados para las personas homosexuales estaba basada en el entendimiento de que tener en cuenta la orientación sexual de la persona para definir el sitio donde vivirán era *discriminatorio*. Así lo señaló el Jefe de Trato y Tratamiento: “como parámetro de clasificación para el alojamiento de los internos no podemos tener en cuenta su condición sexual, porque consideramos que eso sí sería discriminatorio”. Esto es, que las autoridades del SPF llevan a cabo “políticas neutrales” o sin perspectiva de género.

Por otro lado, se presentó como justificación el fenómeno de la *sobrepoblación*, trayendo las palabras del propio funcionario del SPF, la falta de “capacidad de alojamiento” en el CPFI, en tanto que de ello que derivaba en dificultades para mantener la separación de las personas homosexuales de las que no lo son por la falta de espacio en la cárcel.

Estas afirmaciones que parecen desdecirse mutuamente, dan cuenta al menos de un punto importante, y que preexiste al fallo que comentamos: al servicio penitenciario, que es en este caso el Estado, le resulta difícil argumentar en contra del reconocimiento de derechos de las personas LGBTI+ privadas de libertad. Los avances normativos y el

activismo de los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales en las prisiones, han generado que las autoridades que las gestionan deben acudir a artilugios como el de sostener que tener en cuenta la orientación sexual para desarrollar una práctica institucional es discriminatorio y luego, reconocer que el problema que tienen es que las cárceles están sobrepobladas y no hay espacio.

Si bien la Constitución y las leyes garantizan los derechos de igualdad y no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género, las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género, constituye un problema que no se puede negar. La torpeza, o quizás el desconocimiento, lleva a la agencia penitenciaria a malinterpretar el principio de no discriminación, establecido en convenciones y estándares internacionales y nacionales en la materia,⁴ que implica que en la aplicación de las normas y en el diseño de políticas públicas, entre las que debemos incluir a las políticas penitenciarias, se deben tener en cuenta las necesidades especiales de las personas con orientaciones sexuales o identidad de género diversa. Contrario a ello, el carácter predominantemente androcéntrico del derecho, de las prácticas de la administración penitenciaria y del sistema de justicia penal en general, encarnan el ejercicio de un verdadero *poder de género* de carácter sumamente opresivo.

Sin embargo, tal vez como aspecto “positivo” para la discusión respecto de las (penosas) condiciones materiales de detención de la totalidad de la población carcelaria, la administración penitenciaria se ve obligada a reconocer el aumento de las personas detenidas como un problema. En los últimos diez años, la cantidad de personas encarceladas ha mostrado una tendencia creciente, alcanzando el récord histórico en el sistema penitenciario federal a partir de 2014 con 9.970 y llegando a 2018 con un total de 12.300.⁵ Este incremento se traduce invariablemente en problemas graves para el respeto por los derechos de todas las personas en prisión, y en especial las que suelen ser discriminadas. El caso del alojamiento diferenciado de personas homosexuales, muestra cómo ese fenó-

4 Reglas mínimas de tratamiento de los reclusos de la ONU o “Reglas Mandela”, Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género o “Principios de Yogyakarta” y Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes o “Reglas Bangkok”.

5 Procuración Penitenciaria de la Nación (2018). *Boletín Estadístico N° 11*. Recuperado de <https://ppn.gov.ar/index.php/documentos/publicaciones/boletines-estadisticos/1754-boletin-estadistico-ppn-n-11>

meno se traduce en prácticas regresivas respecto de las que ya existían (dado que ya había alojamiento diferenciado) justamente sobre quienes se encuentran en una situación que requiere mayor atención por tratarse de un colectivo con necesidades específicas.

La prisión como institución patriarcal y *generizada*

Witz y Savage sugieren que las instituciones están frecuentemente generizadas y que esas organizaciones generizadas son “centrales para la reproducción y reconstitución de relaciones sociales más amplias”.⁶

Como se ha sostenido a partir de la inclusión de los desarrollos teóricos y políticos feministas en la criminología y los estudios sobre el sistema penal, los discursos y prácticas que rigen y dan contenido a las instituciones que lo conforman, tienen como parámetro y como centro de su aplicación al hombre cis-heterosexual. La prisión es entonces una institución que tiene género, y ese género es masculino.

Pero además, la prisión es una institución patriarcal. Fue creada por hombres para castigar a otros hombres, ya sea porque la criminalidad femenina no era considerada delito sino un pecado, o porque las mujeres que cometían delitos lo hacían “por debilidad” y entonces debían ser protegidas, alojándolas a cargo de monjas; o bien porque los presos masculinos fueron históricamente muchos más en número que las, el conjunto de reglas, valores y prácticas que rigen la cárcel expresan la subordinación de las mujeres y otros colectivos disidentes.

El sistema patriarcal y hetero-cis-normativo que rige fuera de los muros de las prisiones, también permea a través de ellos hasta atravesarlos por completo, afectando las rutinas cotidianas de las personas encarceladas, sobre todo de aquellas que no responden al modelo de la masculinidad hegemónica (MH) o que incluso no se autoperciben como parte del género masculino, como las mujeres, los varones gays o las personas trans. Entendemos que la MH es la expresión de la masculinidad que se sustenta en la ideología patriarcal, asegurando la posición dominante de los hombres respecto de las mujeres e identidades

6 Citados por Carrabine, E. y Longhurst, B. (1998). Gender and Prison Organisation: Some comments on masculinities and prison management. *The Howard Journal*, 37(2), p. 164.

disidentes, modelo que se reproduce al interior de la prisión. Además, como señala Bonino,⁷ una característica importante de la MH es la homofobia y la exclusión del diferente.

Al mirar la prisión como una forma de castigo o de detención “para todos por igual”, se velan las diferencias que la aplicación del encarcelamiento posee para aquellas personas que no tienen las características del sujeto universal (universal masculino) para el cual está pensada. Así, por muchísimos años, se ha dejado afuera de los estudios sociales y criminológicos sobre la prisión aquello que les sucedía a las mujeres cuando eran encarceladas, y también lo que ocurría con las identidades y orientaciones sexuales disidentes o no hegemónicas. Esta exclusión, lejos de haber sido un olvido, se explica por la predominancia en todos los campos de producción de conocimiento del discurso patriarcal y hetero-cis-normativo, que infunde además las prácticas de los operadores y de los propios sujetos encarcelados:

no sólo se trata de un discurso dominante, discriminatorio y de imposición, sino que afecta la vida misma de las personas, es decir, hay una traslación de los enunciados a los actos de imposición. Estos actos adquieren mayor potencia cuando se trata de la fuerza punitiva estatal, cuyo límite no se encuentra sino en los propios sujetos que encarnan el poder efectivo, en sentido amplio. Y nótese que no se trata de cualquier poder, sino del poder, con fuerza de castigar.⁸

La interacción en el espacio carcelario entre el poder patriarcal y la prepotencia de lo masculino hegemónico incrementan la violencia sobre los cuerpos que no responden a los estereotipos, y visibiliza los límites de un sistema penal que no sólo no es “neutral” ni inocuo sino re-estigmatizante y opresivo.

7 Bonino Mendez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, 6, pp. 7-35.

8 Sánchez, L. J. (2012). De los discursos y los cuerpos sexuales en el campo criminológico y las instituciones penales. En J. Moran Faundes et al, *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial, p. 111.

Palabras finales

El caso puede servirnos para plantear la pregunta acerca de si el encarcelamiento continúa representando un doble castigo para aquellas personas que “transgreden” las normas sexuales y de género, e inclusive un continuum punitivo de la violencia sufrida en el medio libre.⁹ Si bien en los hechos en cuestión no se advierte violencia directa por parte de agentes del Servicio Penitenciario Federal, no hay que perder de vista, como advierte Sarah Lamble, que el Estado participa de la violencia contra las comunidades de género no normativo no sólo involucrándose directamente en los actos de violencia sino también ignorando la violencia diaria de la que estas comunidades son víctimas, habilitando los espacios para que ello ocurra.

La visibilización respecto de la imposición de normas de género y sexuales en la cárcel no pretende sugerir que las personas que están presas son más homofóbicas que las que no lo están. Se trata, por el contrario, de exponer con qué crudeza la cárcel como institución tiende a reforzar y perpetuar las jerarquías sexuales y de género, mediante la habilitación de espacios en los que la violencia homolesbotransfóbica florece.

9 Conf. Davis, A. Y. (2016). *Democracia de la Abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta. Lamble, S. (2011). Transformar la lógica carcelaria: 10 razones para dismantelar el Complejo Industrial Carcelario a través del análisis y la acción queer/trans. En E. Stanley y N. Smith (2011), *Captive Genders. Trans embodiment and the prison industrial complex*. Oakland: AK Press, pp. 235-265.



Todo esto también es la cárcel

Masculinidades en varones detenidos

INÉS OLEASTRO (UNQ-CONICET)
27 DE DICIEMBRE DE 2018

A Pablo le llega la noticia del fallecimiento de sus padres mientras se encuentra detenido. Como de costumbre, la forma en que se transmite este tipo de noticias en la cárcel es fuera de cualquier sensibilidad y empatía. Pablo lloró, golpeó paredes y puertas. Se desplomó en su celda solo, no quería ver a nadie más. La bronca lo consumía, se mantenía en la celda para controlarse. Pero los compañeros no lo dejaron así. El pabellón bajó la música, los *ranchos* se acercaron, no lo dejaron hacer *pavadas*. Quería desquitarse con el *encargado* (penitenciario), pero los demás lo controlaron, lo acompañaron. *Gracias a ellos me levanté*, afirma convencido y aún emocionado. *Todo esto también es la cárcel*.

Para los sentidos comunes, para los discursos contruidos por los grandes medios de comunicación, si digo cárcel digo violencia. *El Marginal*, la serie argentina cuya trama transcurre en la cárcel, nos enseña de muertes, de comerse a otros presos, de extorsiones y corrupciones. Detenidos, penitenciarios, policías, todos en un juego televisivo del horror y la desidia que convoca a miles de espectadores para consumir la violencia de todos contra todos, la irracionalidad salvaje. Por suerte, y ahora más que nunca, los estudios sobre la cárcel existen, aunque no abundan, y buscan comprender desde distintas perspectivas qué pasa del otro lado del muro. Este artículo, en consonancia con los trabajos que hace tiempo vengo realizando en la materia, intenta poner en debate algo de lo que aquí se menciona. Estudiar la cárcel de varones, desde una perspectiva de géneros, y poner de relieve realidades incómodas y contradictorias al respecto.

La cárcel y el género suelen ser abordados por canales distintos, y solo se los vincula generalmente en el caso de las cárceles de mujeres. Sin embargo, los varones también son actores interpelados y atravesados por esta temática, y en este sentido es una responsabilidad histórica, teórica y política hacernos cargo de ello. Pensar la cárcel desde esta perspectiva nos invita a preguntarnos por las masculinidades circulantes, por las sensibilidades, los afectos y las sexualidades. Nos encontramos con realidades incómodas y contradictorias, porque de ningún modo este recorrido implica una reconstrucción armónica de conceptos, sino más bien una interpretación de la práctica cotidiana y de los discursos que los propios detenidos reconstruyen de esa experiencia. Experiencia que, como todas, se arma en esa contradicción constante, que en la cárcel se recudece.

Masculinidades tumberas

¿Si digo cárcel digo violencia? Sí y no. En la cárcel hay violencia, pero esta se pone en juego a través de negociados y disputas que tienen su lógica y sus códigos de convivencia. Lo que se busca es construir respeto. *Bancársela y hacerse respetar* es lo principal, implica construir una imagen de *aguante* que sirve para moverse entre detenidos y con el servicio penitenciario. La violencia y el conflicto, lejos están de ser herramientas irracionales para actuar. Son formas estructuradas y negociadas de transitar la cárcel.

Allí se ponen en juego estrategias desde la masculinidad y la virilidad con el afán de sobrevivir, de construir trayectorias de autoridad y jerarquía para circular por la cárcel con cuotas de poder que permiten y habilitan ciertos accesos y permisos que, de otra manera, se encuentran restringidos. Pablo sostiene que lo que se pone en juego para mantener el respeto, el espacio personal y la convivencia es *cómo te mostrarás frente al resto*. Las relaciones entre varones detenidos se van reacomodando, negociando y tensionando permanentemente, son dinámicas. Es así que las acciones le permiten posicionarse a un detenido, y lo que es central no es solo lo que hace sino también cómo lo hace y cómo se muestra.

Bajo ningún punto de vista estas son las únicas formas de vincularse entre varones presos. *Los ranchos, los nieris*, los amigos, son piezas claves para atravesar el encierro. “Son tu familia en cana, te cuidan la espalda, te acompañan, te bancan a muerte”. Los conflictos que mencionamos y la búsqueda de respeto, no anulan entonces la posibilidad de construir vínculos de solidaridad y acompañamiento. En un contexto donde las cárceles se encuentran en pésimas condiciones, la comida no abunda, y los derechos son constantemente vulnerados, la organización en los pabellones es fundamental. Las tareas diarias, cocinar, limpiar y lavar, son distribuidas entre todos en un pabellón, pero también acompañarse, compartir la comida, ayudarse mutuamente con escritos judiciales, entre tantas cosas.

Esa virilidad y fortaleza no es tan rígida como parece. Esa masculinidad que en principio creemos total, se tambalea y abre lugar a ciertas grietas que nos permiten adentrarnos en un camino interesante. Las masculinidades –porque son múltiples– que circulan en la cárcel, se complementan para construir una vida cotidiana donde, durante la gran mayoría del tiempo, la convivencia es entre varones. Entonces, esa disputa homosocial de la masculinidad se refuerza sobre todo en los momentos de conflicto. Pero es necesario poder pensar las masculinidades en diálogo con la vida cotidiana, y en ese día a día nos encontramos con un abanico de dimensiones.

En la llegada a un penal y en un cambio de pabellón, conocer a alguien *de la calle* o de otra cárcel implica tener alguien que te apoye, e incluso implica saltar algunos *bautismos*. Pero sobre todo, los *ranchos y los nieris*, “ayudan a patear para adelante”. Pasar años sin libertad no es fácil, “sentís tristeza, te bajoneás, necesitás alguien con quien ranchar, con quien compartir”, comenta Ezequiel.

Héctor se levanta todos los días a las 6 de la mañana con la lista. El encargado golpea la puerta a los gritos para despertarlos y él trata de que eso no le haga arrancar de mal humor. Se prepara unos mates y se asoma para llamar a su *nieri* “Claudio, *nieri*, vení!”. Le gusta esa rutina de las charlas matutinas. Con él también juega al fútbol, en el torneito de los jueves entre pabellones que organizaron en el penal. También se cuentan de la familia, cuando alguno habla con sus hijxs y termina contento a la vez que angustiado. A veces cuando Héctor no tiene visita le cocina algo para la familia de su *nieri*, que viven más cerca y vienen todas las semanas. A la noche, el torneo de truco no puede faltar, “*si* podemos jugar juntos contra otros ranchos zarpado”. Hace poco le dieron la perpetua a Claudio, y Héctor sabía que tenía que bancar la que venía, apoyarlo. “No es fácil, yo la viví, es un momento difícil, como casi todos acá”. Todo esto, claro, también es la cárcel.

Las grietas de las masculinidades

Las emociones y las sensibilidades parecen estar restringidas en la cárcel para los varones. La contradicción entre vivir en un contexto que agudiza la tristeza de extrañar a la familia, de querer recuperar la libertad, de estar cansado del encierro, de los conflictos cotidianos y de *renegar* con el servicio penitenciario, pero que a la vez restringe la posibilidad de manifestarlo porque es necesario mantener una imagen de fortaleza. “Te pasan cosas, afirma Juan, pero tratás de dejarlo de lado, un poco para sobrevivir y un poco para seguir adelante”.

“Hay que aguantar, bancársela”, dice Héctor. En esa imagen tan dura a la vista de todos, llorar está casi prohibido, “uno que recién cae si llora está regalado”, remata Ezequiel. Una vez más, la flexibilidad nos sorprende y nos muestra que, si bien la imagen que los varones deben construir y sostener en la virilidad opera la mayor parte del tiempo, hay lugar para pensar otras sensibilidades, hay espacio para los afectos. Cuando a Pablo le avisaron de la muerte de sus padres no sólo pudo llorar sino que fue ampliamente acompañado. Cuando a Claudio le dieron la perpetua, Héctor y los demás le dieron el espacio y la contención que necesitaba. Y aun así, hay una dimensión más que habilita *los sentires* de estos varones sin que esto influya en su imagen construida y anhelada: la familia.

“Vos pasás lunes, martes, miércoles, jueves y viernes aguantándola, pero llega el fin de semana y con la visita llega el momento de sentir de la semana, viene la familia”, reconstruye Héctor. La familia abre las puertas a formas de expresar los sentimientos que parecían no estar habilitadas en la cárcel. Los llamados telefónicos de lxs hijxs, las visitas o el nacimiento de algún hijx son eventos que, además de cotidianos, son estructurales a las emociones que viven y transitan los detenidos. Abren las puertas a esos afectos que disparan vínculos entre detenidos, cuentos, anécdotas, apoyo. Estar lejos de la familia es una dimensión que une y encuentra.

La violencia y el conflicto, como vemos, no son entonces las únicas dimensiones a revisar. Son parte de un entramado de vínculos dinámicos que se combinan en la cotidianidad y construyen respeto y autoridad así como amistades, solidaridades, acompañamiento. El respeto también es desde la empatía, en situaciones difíciles, con respecto a la familia o al estado de la causa. No podemos bajo ningún punto de vista conformarnos con la imagen viril y violenta construida sobre los detenidos. No alcanza, porque las masculinidades que circulan en la cárcel son mucho más complejas que eso.

Sexualidades

En los últimos años, y con la extensión de las *visitas íntimas*, los usos cotidianos de las masculinidades y el cuidado de sí mismos se han ido transformando. Sobre todo en los más jóvenes, aunque también en los demás. Crece rotundamente la relevancia sobre las cuestiones estéticas y de cuidado del cuerpo. El acceso a teléfonos celulares y redes sociales para “conquistar chicas, conseguir visitas y que te vengan a ver”, es un elemento clave para comprender este fenómeno.

Estos varones se mantienen limpios, cuidados, prolijos, se depilan las cejas, se cuidan la barba, se hacen diseños en el pelo y se esfuerzan en fotos y redes por ser atractivos a la vista de mujeres que se encuentran fuera de la cárcel o en alguna unidad de mujeres con quienes pueden entablar una *visita íntima* para tener relaciones sexuales. El cuidado estético y las estrategias de compartirlo tienen centralidad no solo porque implica tener relaciones sino también porque tener o no tener visita distribuye prestigios y poder.

En el pasado y en el presente, la vida sexual en la cárcel ordena, en parte, la gobernabilidad, aunque de maneras diferentes. Antes la lógica era que un *preso viejo* manejaba el penal y a partir de ese dominio se imponía sexualmente frente a otros. Frente a otros jóvenes, *poco varoniles, facheritos*. El *preso viejo* los podía violar, ellos eran *su propiedad*. No por esto ese *viejo* era considerado *puto*, sino todo lo contrario, era una forma de mostrar la autoridad que tenía y el manejo de la cárcel.

Ahora eso cambió. Desde 1996 la Ley de Ejecución Penal regula la *visita íntima* y, luego de muchos años, esta funciona como la forma primordial de tramitar la sexualidad en la cárcel. Esta implica la posibilidad de encontrarse a solas en intimidad con alguien que se encuentra fuera de la cárcel o con una mujer de otra unidad penitenciaria (*la inter*). Luego de trámites y firmas, pueden acceder a ella para tener relaciones sexuales. Actualmente, existen otras vías informales para conseguir visitas a pesar de que el papelerío no esté completo o que el espacio del penal no de abasto. Esto se lo garantizan entre los mismos detenidos, en negociado con el servicio penitenciario, y se disponen mantas, carpas y sábanas que puedan asemejarse lo más posible a un espacio a solas.

La habilitación de esta nueva forma de vivir y tramitar la sexualidad, ha transformado las lógicas de la cárcel. Con este cambio legislativo y su acorde adecuación posterior en la práctica, el poder y la autoridad de los detenidos fueron cambiando. Ahora no existe aquella figura del *preso viejo* que es dueño del penal y que viola a otros como forma de imposición. Ahora los detenidos acceden a relaciones sexuales con mujeres, a verse con personas que no están en la cárcel o que se encuentran en otro penal casi de manera cotidiana. De hecho, esto es una forma de generar prestigio. Porque como decíamos, conseguir visita es importante en la construcción de imagen en la cárcel. Que te vengan a ver, quién viene, cuánto, son todas cuestiones que influyen en la construcción de masculinidades también. Quien no tiene visita es un paria, un abandonado.

Descienden las violaciones, se redistribuye el control del espacio carcelario entre penitenciarios y detenidos (*limpiezas o siervos* que manejan pabellones), pero la sexualidad sigue operando como una dimensión crucial en la construcción de la imagen.

Quienes empiezan a ser desplazados son, entonces, *los putos*. Ahora, su lugar está en pabellones específicos. Los pabellones *comunes* son para varones heterosexuales, porque

si se descubre que a alguno le gustan los varones, es obligado a realizar tareas que tradicionalmente son atribuidas a la mujer: lavar, limpiar y cocinar. Entonces son desplazados a pabellones específicos donde, dependiendo de la unidad, conviven con mujeres trans y personas con delitos sexuales. ¿Qué pasa al interior de una celda? No lo sabemos, “eso en el fondo queda en cada uno, pero se supone que no”, afirma Pablo. Lo que parece estar claro es que “si te enganchan, chau, pa fuera”.

Las masculinidades que circulan se manifiestan en los *berretines tumberos* (códigos y lenguajes de la cárcel), en *bancársela y hacerse respetar*, pero esa imagen no solo se construye a partir de la virilidad y la fortaleza del detenido, sino también a partir del aguante entre compañeros, de la sexualidad, del cuerpo y su cuidado, y de una estética que se muestra ahora también con un público más amplio: las mujeres que son potenciales visitantes.

Algunas reflexiones finales

Indagar en las masculinidades implica abordar la vida cotidiana para desarticular sus múltiples dimensiones. Por eso, intentamos correrlos aquí de lecturas esquemáticas que sólo vinculan las prácticas en comparación a una masculinidad hegemónica. Esta masculinidad no existe en la práctica sino que funciona como un tipo ideal que nunca se alcanza. Por este motivo, aquí pretendemos correrlos de este problema y pensar en las masculinidades circulantes en un espacio social dado, en nuestro caso, la cárcel.

Estar lejos de la familia, fuera del control de muchas situaciones del hogar, del tiempo de parejas e hijxs, sin poder mantenerse como sostén económico y, en la mayoría de los casos, necesitando ayuda de afuera de la familia para poder subsistir. Relacionarse casi exclusivamente con varones, a pesar de las visitas, visitas íntimas, actividades excepcionales de universidades o las redes sociales. Condiciones de vida, condiciones de detención, vulneración de derechos. El encierro por años de la vida. Todos son elementos que influyen en las prácticas, las dinámicas y las relaciones en la cárcel de varones. Todos son elementos que hacen y construyen formas de tramitar las masculinidades.

La cárcel, que agudiza los sentires pero los esconde. La cárcel, que restringe la vida sexual: una vez por semana y si tenés quien te venga a ver. La cárcel, dinámica que permite, sin embargo, momentos de expresión y de emoción frente a tanta dureza.

¿Cómo es posible que todo esto conviva? La clave de estas masculinidades que circulan es que cuando uno tiene que *bancársela* lo haga. Si hay que saltar, si hay que pelear, por tus cosas, por las del compañero, por un *bondi*—conflicto— que se arma, hay que hacerlo, hay que *aguantar y hacerse respetar*. Eso no restringe la posibilidad de tener masculinidades cuidadas y estéticas que se preocupan por verse bien. No los hace perder respeto si en el momento en que *hay que saltar por el otro o por uno*” lo hacen. Lo mismo si alguien que atraviesa un momento difícil, sobre todo familiar, está triste. Se habilitan, así, otras formas en las sensibilidades y los afectos que a simple vista no se ven.

El cuerpo es materia de emociones, el cuerpo vive el encierro, vive años sin libertad. El cuerpo aguanta una pelea, horas de conflicto. El cuerpo lastimado y mal atendido. Pero el cuerpo resiste y expresa. El cuerpo tiene marcas que son muestras de lo vivido, de la resistencia y el *aguante*, cicatrices que hablan del pasado. El cuerpo y sus tatuajes que decoran a miles de varones detenidos. El cuerpo que corre en la cancha para jugar al fútbol y despejar. La adrenalina, correr y descargar, la cabeza y el cuerpo entregados a un deporte. El cuerpo que se encuentra con la familia en ese abrazo, el cuerpo que se sumerge en las sábanas de una visita íntima. El cuerpo al lado de otro cuerpo y de otros tantos en un penal. Las masculinidades se viven y se expresan también en esos cuerpos.



Fumigar escuelas rurales bajo el discurso de buenas prácticas agropecuarias

DANIELA DUBOIS (RED FEDERAL DE DOCENTES POR LA VIDA Y EL COLECTIVO
AMBIENTE SALUDABLE SAN ANDRÉS DE GILES)
7 DE ENERO DE 2019

El actual modelo de producción agroindustrial está afectando gravemente a la población en general, y en particular a las comunidades educativas rurales que viven expuestas directamente a los graves riesgos de daño a su salud derivados de las continuas aplicaciones de agrotóxicos.

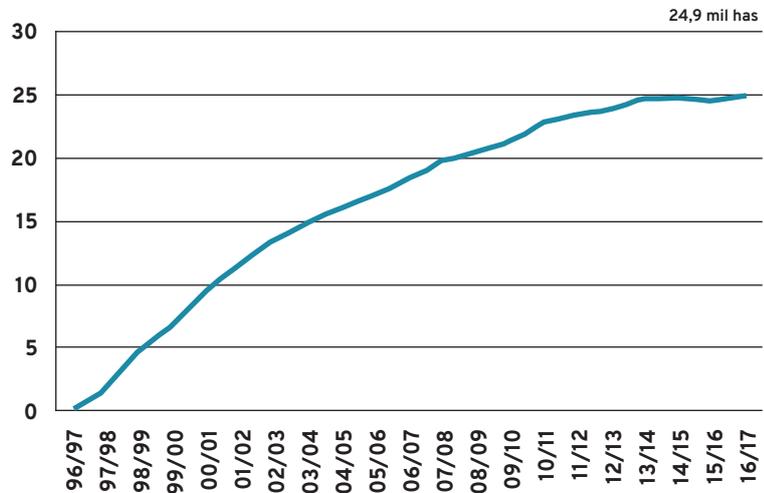
Los miembros de la **Red Federal de Docentes por la Vida** hemos expresado hacia el Defensor del Pueblo de la Nación (Actuación N° 912/09) nuestra preocupación. “Tenemos experiencias directas con esta problemática, muchas veces hemos visto afectada nuestra salud en el ámbito laboral y hemos sido testigos del efecto del uso de agrotóxicos sobre la

salud de nuestros alumnos y de sus familias: problemas respiratorios, afecciones de piel, hipotiroidismo, abortos espontáneos y cáncer, pasan a ser moneda corriente en nuestras comunidades rurales y pueblos fumigados.

Desde la liberación comercial en 1996 de la soja RR (Roundup Ready), tolerante al herbicida glifosato, la superficie cultivada con transgénicos asciende a 24,9 millones de hectáreas en 2016 (ArgenBio), lo cual representa el 13% de la superficie global de transgénicos, Argentina es el tercer productor mundial de cultivos genéticamente modificados, después de Estados Unidos y Brasil.

Argentina: evolución de la superficie de cultivos GM

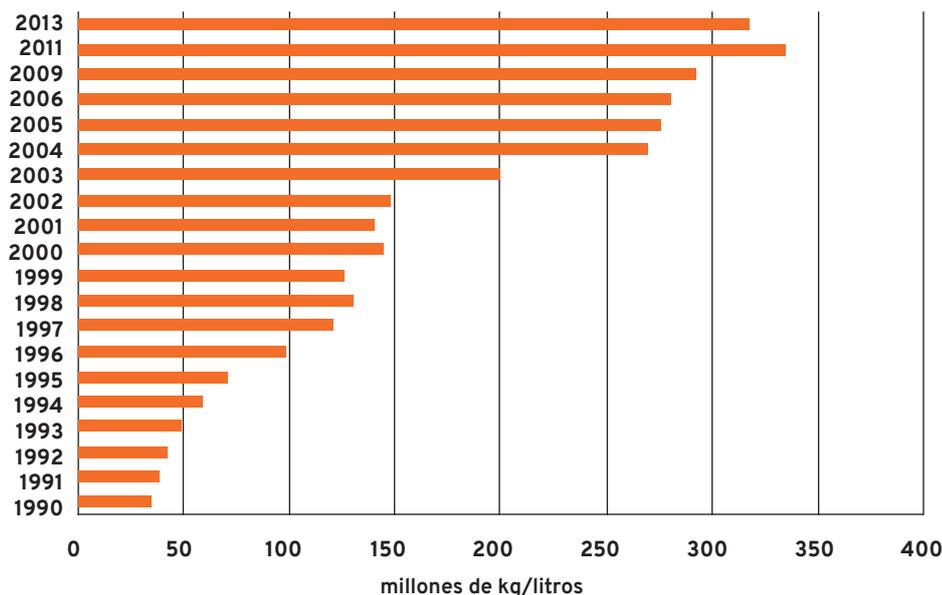
(en millones de hectáreas)



Fuente: ArgenBio

El uso de agrotóxicos también ha crecido exponencialmente; entre 1996 y el 2015 aumentó 423% (datos de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes -CASAFE- elaborados por la Red Universitaria de Ambiente y Salud -REDUAS-).

Aumento en el uso de Agrotóxicos



Una polémica que hace agua

Numerosos estudios de universidades públicas hallan conexiones entre los agrotóxicos y el aumento de distintos problemas de salud en las poblaciones cercanas a las explotaciones agroindustriales. Eduardo Martín Rossi en la “Antología Toxicológica del Glifosato” ha compilado bibliografía de impactos generales del herbicida glifosato activo y formulado como así también su metabolito final Aminometilfosfónico (AMPA), consistente en 830 artículos de revistas científicas recopiladas hasta abril de 2018.

La polémica entre los estudios que postulan la inocuidad de los agrotóxicos contra aquellos que advierten los peligros a los que nos exponen, es inerte cuando advertimos que quienes financian los primeros son las mismas empresas que los producen; y quienes llevan adelante los segundos son universidades públicas.

Debemos tener en cuenta que hay diversos estudios en torno a la deriva, el desvío de la trayectoria de las gotas del caldo pulverizado/fumigado del objetivo previamente definido, que nos deben alertar a la sobreexposición que sufren las mencionadas comunidades educativas rurales y los “pueblos fumigados” que alzan la voz para exigir su derecho a vivir en un ambiente sano. Existen tres derivas: la primaria, aquella que se produce al momento de la fumigación y/o pulverización (producida por distintas variables entre las que son fundamentales las climáticas, como factor externo al control del operador de la máquina aplicadora); la secundaria, aquella que se genera en las horas siguientes a la aplicación; y la terciaria aquella que puede producirse semanas, meses o años después de la aplicación (lixiviación en corrientes de agua, cambio a estado gaseoso, acumulación en microorganismos o especies mayores, descomposición en metabolitos, reacción con moléculas del ambiente, absorción, adsorción con sustratos del suelo). A partir del reconocimiento de las tres derivas que hemos desarrollado, la definición de una distancia mínima de las pulverizaciones a los centros poblados debe llevarnos a considerar distancias superiores a los 4.800 metros, que es la distancia máxima que puede recorrer la gota más pequeña de una aplicación en condiciones climáticas óptimas.¹

La realidad y las investigaciones que la corroboran, tienen una contundencia tal que los gremios comenzaron a declararse y tomar acciones. Es pionero AGMER, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, que acompaña la denuncia que presentó la docente Mariela Leiva y tuvo como resultado en Octubre de 2017 la condena al productor, al presidente de la empresa de aviación y al piloto de la nave por fumigar en las cercanías a la escuela rural N°44 de Colonia Santa Anita. El mismo gremio presentó junto al Foro Ecologista de Paraná un amparo que dio lugar fallo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos que estableció una zona de exclusión sin fumigar frente a las escuelas rurales de forma terrestre de mil metros y tres mil de las aéreas.

CTERA, Confederación de los Trabajadores de la Educación, lanzó un comunicado en Noviembre: “¡No a los Agrotóxicos! Escuelas y Pueblos Libres de contaminación”. El mismo “ratifica su lucha incansable por la educación pública como derecho social y como responsabilidad indelegable del Estado, no sólo en lo que refiere a las condiciones

1 Tomasoni, M. (noviembre de 2013). *No hay fumigación controlable, Generación de derivas de plaguicidas*. Recuperado de <http://reduas.com.ar/generacion-de-derivadas-de-plaguicidas/>

salariales de la docencia, sino también con relación a la necesidad de asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un ambiente sano, promoviendo al mismo tiempo la construcción de una sociedad con soberanía alimentaria y libre de contaminación para nuestros pueblos”.²

Una resolución a contramano de la Ley

Muchísimas denuncias dan cuenta de la situación que afecta gravemente a las comunidades educativas rurales. Es alarmante que quienes explotan las producciones agrobiotecnológicas no tienen reparos en contratar aviones de vuelo rasante y mosquitos para fumigar mientras a unos pocos metros aprenden, enseñan, juegan, o izan la bandera.

Es menester que el Estado actué en pos del garantizar el interés superior del niño, niña o adolescente frente a otros derechos; y generar las medidas acordes para respetar la Ley General del Ambiente N° 25675; y la Ley de Educación Nacional N° 26206 que tiene entre sus objetivos el garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26061. Sin embargo, la reciente resolución del Ministro Leonardo Sarquis que comienza a regir el 1ro de enero de 2019, va a contramano.

La Resolución N° 246 del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires fue firmada el 17 de octubre y publicada en el Boletín Oficial el 17 de diciembre ¿Esperaron a difundir la medida en un momento del año que les fuera oportuno para dar vía libre al uso de agrotóxicos mientras la población está distraída con las fiestas, y las escuelas finalizando su ciclo lectivo?

La misma define como zona de amortiguamiento a los lotes contiguos al área urbana, zona residencial extraurbana, área de población dispersa, márgenes de cursos o cuerpos de agua, zonas de bombeo, establecimientos educativos, áreas de esparcimiento y reservas naturales. En la cual las pautas de control se enmarcan en el documento del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs). Este documento plasma el discurso con el cual el Estado garantiza al agronegocio avanzar por sobre los derechos ad-

2 <https://www.ctera.org.ar/index.php/salud-laboral/item/3175-no-a-los-agrotoxicos-escuelas-y-pueblos-libres-de-contaminacion>

quiridos. Las BPAs es la forma en la que las corporaciones, junto al Estado, buscan hacer un lavado de cara a los agrotóxicos que llaman “fitosanitarios” de los cuales ya no pueden argumentar su inocuidad. La falta de fundamentación del documento mencionado fue denunciada por periodistas, abogados, médicos y organizaciones de pueblos fumigados.

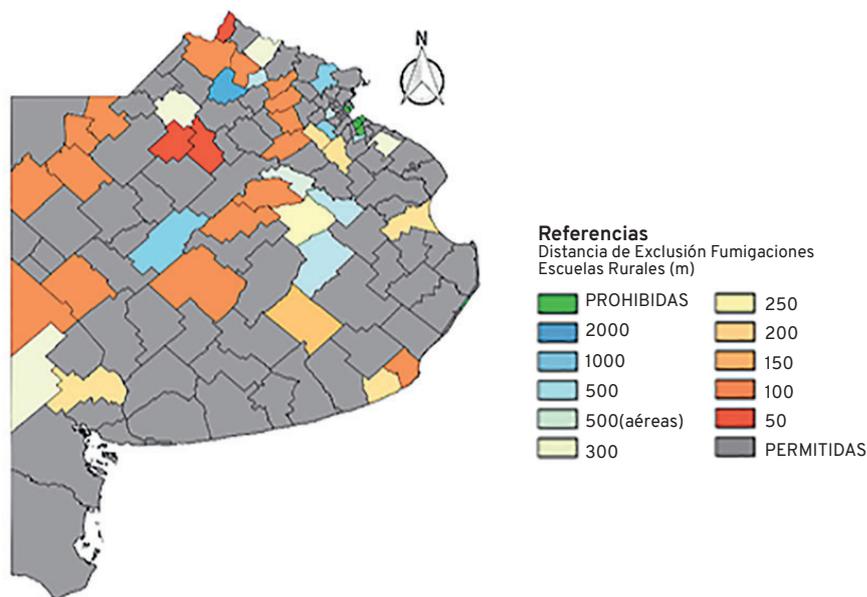
En su artículo 5 la Resolución N° 246 establece que las fumigaciones contiguas a establecimientos educativos deberán efectuarse fuera de horario escolar. Como si con esa restricción alcanzara para que los niños y niñas que al día siguiente jueguen en las hamacas rociadas de agrotóxicos estén a salvo. Médicos de Pueblos Fumigados han declarado que: “Sin duda que ser víctima de la deriva primaria (la nube de plaguicidas que se disemina apenas es liberada por el fumigador) es muy grave y desagradable, pero fumigar con la escuela cerrada no impide que el ambiente escolar quede contaminado con esos agrotóxicos que sostendrán la exposición de alumnos y maestros cuando éstos regresen a la misma. Las escuelas deben ser lugares seguros para contener a los niños”.³

A su vez, la Asociación de Medicina General de la provincia de Buenos Aires se ha pronunciado en torno a la resolución: “Entendemos que la reciente Resolución Conjunta N° 1/2018 ha antepuesto los intereses del sector productivo por encima del de la salud de las comunidades, el ambiente y todas las formas de vida. Como sociedad científica nos preocupa que se omita la amplia información científica válida que demuestra los efectos negativos para la salud dela exposición a agroquímicos”.⁴

Corresponde tener presente que, en la Provincia de Buenos Aires, la Ley provincial de Agrotóxicos N° 10699/89 y su Decreto Reglamentario N° 499/91 no establecen ningún tipo de restricción para las fumigaciones terrestres; y en cuanto a las aéreas solo prevé una distancia de protección de 2 km respecto a los centros poblados, no incluyendo a las escuelas rurales. Sin embargo, ya hay 40 ordenanzas de la provincia de Buenos Aires que establecen distancias alrededor de las Escuelas Rurales. Sin contar las 7 localidades donde se prohíbe en todo el partido el uso de plaguicidas para desmalezar.

3 <http://reduas.com.ar/escuelas-fumigadas-vs-agronegocio/>

4 http://www.amgba.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=110:agroquimicos-posicion-amgba&catid=79&Itemid=735



Fuente: Daniela Dubois. Colaboración y mapeo: Sebastián Pereyra F.

Bolívar, Campana y Marcos Paz ya tienen ordenanzas que dan 1.000 metros de distancia a las fumigaciones terrestres frente a las Escuelas Rurales. Algunos partidos tienen ordenanzas que dan 500 metros de distancia para dichas fumigaciones: Rauch, Presidente Perón, General Belgrano y Capitán Sarmiento. Otras tantas otorgan 300, 200 y 100 metros.

Además, existen fallos de la Justicia en la Provincia que también han otorgado 1.000 metros de distancia a la fumigación terrestre en las proximidades de las escuelas rurales: para la escuela Martín Fierro en Coronel Suárez y recientemente en el barrio Lomas Altas de Chascomús. Como expresó la Red de Médicos de Pueblos Fumigados: “El amparo judicial aprobado en Entre Ríos determina 1.000 metros de prohibición alrededor de la escuela para aplicación terrestre y 3.000 para fumigación aérea. 1.000 metros es la distancia que los epidemiólogos han determinado a nivel mundial como un retiro seguro, ya que las personas desde esa distancia no detectan el olor ni el sabor, si la irritación y el sonido de la fumigación. Las aplicaciones aéreas deben ser prohibidas en todo el país, 3.000 metros aún nos parece insuficiente, pero es un gran avance”.⁵

⁵ <http://reduas.com.ar/escuelas-fumigadas-vs-agronegocio/>

Quienes argumentan que las zonas de exclusión dejan muchas hectáreas sin la posibilidad de producir pueden acercarse a productores agroecológicos que están afianzando una forma de producir sin venenos, generando alimentos sanos a precios accesibles, haciendo un aporte inconmensurable para la Soberanía Alimentaria.

PARTIDOS SIN ORDENANZA: 69/134 (PROV. BS. AS)
PROHIBICIÓN DE AGROQUÍMICOS EN TODO EL PARTIDO
ALMIRANTE BROWN (2009)
AVELLANEDA
GENERAL SAN MARTÍN (2012)
LANÚS (2009)
LOMAS DE ZAMORA (2010)
PINAMAR (2014)
VICENTE LÓPEZ (2009)

ÁREAS - DISTANCIA A LOS CENTROS URBANOS			
PROHIBIDAS	5 KM	3 KM	MENOS DE 2 KM
CAMPANA (2011)	GRAL. ALVEAR (2011)	SARMIENTO (2009)	ADOLFO ALSINA (2014)
CAÑUELAS (2010)	SALADILLO (2013)	ROQUE PÉREZ (2018)	CHACABUCO (2010)
CASTELLI (2012)		SAN NICOLÁS (2014)	JUNÍN (2013)
LAS HERAS (2010)			RIVADAVIA (2011)
LUJÁN (2011)			TRENQUE LAUQUEN (2013)
MARCOS PAZ (2012)			
MORENO (2012)			
NAVARRO (2012)			
PTE. PERÓN (2010)			
RAMALLO (2015)			
S. A. ARECO (2017)			

FUMIGAR ESCUELAS RURALES BAJO EL DISCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

TERRESTRES - DISTANCIA A LOS CENTROS URBANOS			
2 KM	1 KM	500 M	300 M
CAÑUELAS (2010)	ALBERTI (2008)	C. SARMIENTO (2009)	ARRECIFES(2016)
LAS HERAS (2010)	BOLÍVAR (2017)	G. BELGRANO (2012)	CARLOS TEJEDOR (2014)
	CAMPANA (2011)	G. PINTO (2104)	G. VIAMONTE (2015)
	CASTELLI (2012)	LAS FLORES (2010)	GUAMINÍ (2016)
	G. PUEYRRREDÓN (2013)	ALEM (2006)	MERCEDES (2103)
	M. PAZ (2017 - ESC. RUR)	LUJÁN (2011)	NAVARRO (2012)
		P. PERÓN (2010)	PUÁN (2008)
		SALADILLO (2013)	RAMALLO (2015)
			ROQUE PÉREZ (2018)
			SAN PEDRO (2006)

ORDENANZAS Y AGROGEOLOGÍA	
ORDENANZAS DE AGROGEOLOGÍA	ARRECIFES; RAMALLO; MARCOS PAZ
ORD. DE USO DE AGROT. QUE LE DAN FOMENTO	ARRECIFES; CAÑUELAS; G. PINTO; GUAMINÍ; MORENO
50% DE LO RECAUDADO EN MULTAS	BOLÍVAR; CARLOS TEJEDOR; NAVARRO
100% DE LO RECAUDADO EN MULTAS	G. BELGRANO; G. VIAMONTE
Certificación municipal Agroecológica	G. LAS HERAS

Fuente: Daniela Dubois, Licenciada en Ciencia Política UBA.

Es esencial informarse, difundir esta problemática, reclamar nuestros derechos , denunciar y organizarse. Porque sólo en conjunto podemos hacerle frente a la sinrazón del modelo de agrotóxicos. Están avasallando los derechos de niños, niñas y adolescentes. Están poniendo en peligro nuestro presente y nuestro futuro.



El maleficio de la izquierda

GIULIANA MEZZA (UBA)
18 DE ENERO DE 2019

En el día del 5to aniversario de la fundación de *Podemos*, Pablo Iglesias, su Secretario General, dedicó a los inscritos e inscritas una carta pública en la que sostuvo que “este no es un cumpleaños feliz”. Las expresiones refieren al acuerdo entre Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid, e Íñigo Errejón, candidato de *Podemos* a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de ese distrito: ambos concurrirán juntos a las elecciones de mayo bajo una plataforma plural que lleva el nombre de *Más Madrid*. Una vez trascendida la noticia, miembros de la cúpula de la formación morada desearon suerte a Errejón y lo situaron fuera de la organización. En un clima todavía resentido por las últimas polémicas que agitaron la in-

terna del partido, una nueva crisis vuelve a abrirse en su seno. En un escenario global en el que las alternativas progresistas retroceden frente a las derechas más reaccionarias, vuelve a emerger el interrogante ¿están las izquierdas condenadas a fragmentarse?

Hay quienes sostienen que las fuerzas de izquierda están atravesadas por una lógica de la autodestrucción. Pesa sobre ellas, al parecer, un maleficio; sus estructuras se agrietan a causa de diferencias que, entendidas como infranqueables, derivan en la conformación de facciones internas, conduciendo tarde o temprano a la desintegración. Como le ocurre a Gregorio Samsa en el icónico cuento de Franz Kafka, las formaciones de izquierda amanecen convertidas en monstruosas sectas cuyo lenguaje es ininteligible para el común de la sociedad. Condenadas a la marginalidad, se abocan a la identificación de los culpables, al señalamiento de los traidores y a nuevas rondas de purgas, lo que completa el círculo vicioso de la atomización.

Sin embargo, asumiendo el trabajoso ejercicio de quitarnos los lentes del oscurantismo, podremos advertir que no se trata de ningún maleficio y que, por tanto, no se revierte con conjuros. Como todo comportamiento o hecho social, la organización de los partidos progresistas puede identificarse, analizarse y alterarse. Si bien no existen manuales ni fórmulas infalibles para erradicar los frecuentes errores que se cometen en el terreno político, sí resulta posible, como sugiriera Nicolás Maquiavelo, recurrir a la observación realista del presente y de las experiencias pasadas para extraer de allí ciertas enseñanzas. La práctica política se convierte así en fuente de conocimiento, posibilitando la construcción de una suerte de hoja de ruta que permitiría encauzar virtuosamente las decisiones.

Ahora bien, si entendemos por *virtù* la capacidad de realizar lecturas acertadas respecto de la coyuntura y de actuar conforme lo requiera la ocasión con miras a conquistar o expandir posiciones de poder, ¿dónde radica la fuga que aqueja a los partidos de izquierda? En buena medida la brújula tiende a desajustarse cuando el proyecto político es reemplazado por el partido, cuando se demoniza la diferencia bloqueando el diálogo, y cuando se dinamitan los puentes que unen a la organización con el exterior, con la sociedad. El repliegue de las organizaciones sobre sí mismas favorece la sensación de microclima, sobredimensiona los asuntos internos y sacraliza las posiciones dominantes, elevándolas a dogma. Por lo gene-

ral, el señalamiento de la traición no es más que el reflejo de una estructura anquilosada —en vías de anquilosamiento—, agrietada hacia adentro y poco porosa hacia afuera.

Lo que ocurre con fuerzas políticas como *Podemos*, es que estos males típicos se ven amplificadas por la inexorable tensión que se establece con su vocación original, con su retórica fundacional. Haciéndose eco del 15M, la fuerza morada asumió el compromiso de encauzar ese “despertar” que supusieron las movilizaciones y acampadas del año 2011 combatiendo la impronta de los partidos tradicionales que, en el conjunto del arco ideológico, habían optado por sobreponer sus intereses a los de la ciudadanía. *Podemos* nació al calor de un movimiento que exigía cercanía entre representantes y representados, dinamismo organizacional, regeneración democrática y compromiso con las demandas ciudadanas. *Podemos* se posicionó en el tablero electoral como una fuerza que ofrecía algo nuevo, tanto respecto de la izquierda radical, como de los dos grandes partidos nacionales, PP y PSOE.

Ciertamente, la escalada de las internas, las intervenciones de la conducción estatal en los territorios, las sanciones a los disidentes, las disputas personales y el señalamiento de “traidores” no contribuye al objetivo primigenio de ofrecer una alternativa real a lo existente. Asumiendo que la posibilidad de una ruptura es a todas luces el peor escenario no solamente para la totalidad de quienes lo integran, sino también para todos aquellos que en algún momento vimos dentro o fuera de España una promesa que brillaba con luz propia en un mundo cada vez más sombrío, hay algunas cuestiones que merece la pena atender.

¿Qué encrucijada se presenta en esta circunstancia particular; el margen de lealtad o desobediencia a los procedimientos internos del partido? ¿Cuál es el hecho que verdaderamente se enjuicia, y que en todo caso podría ocasionar un desmembramiento? La traición que se denuncia, ¿radica en que un candidato validado por internas dentro del partido para disputar un distrito opte por no llevar en primer lugar el nombre de la formación, en que no haya informado con mayor antelación su decisión, en que no la haya consultado, en que no sea compartida por el Secretario General? Y es que, incluso si hubiera en el proceder de Errejón un mecanismo formal desatendido, ¿podría eso justificar su expulsión? ¿Cuál es el criterio empleado para desencadenar la pesadilla de Gregorio Samsa, y evaluar que es un costo que se debe pagar? ¿Qué se obtiene a cambio, cuál es

el bien protegido en este caso; la disciplina partidaria, el apego a los procedimientos establecidos? ¿Es útil aquello en un espacio en el que ya no hay lugar para la disidencia?

Lo real siempre se ve opaco frente a lo ideal. Y así permanecerá si consentimos que las ideas eclipsen la realidad. A veces los sueños caben en las siglas, en los nombres de los partidos. Pero esto no ocurre de forma generalizada, o no al menos durante mucho tiempo. La fidelidad partidaria es hoy un bien escaso, y es por eso que quienes ofrecen sacrificios en nombre de un partido político —y más aún si lo entienden como un vehículo para la materialización de un proyecto de transformación, y no como un fin en sí mismo—, deben asegurarse de realizarlos en el altar correcto y a la hora indicada. Si hay algo que la experiencia enseña es que las decisiones cruciales no deben tomarse precipitadamente, sin perspectiva. La pregunta que se eleva sobre la tormenta morada es, ¿qué costo tiene el sacrificio de la unidad? El riesgo mayor es que en el altar de la lealtad se desangre también la razón por la que, hace ya 5 años, nacía *Podemos*.



El ataque contra la “ideología de género” debe parar¹

JUDITH BUTLER (UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, BERKELEY)²
TRADUCCIÓN: ROMINA F. REKERS³ Y JULIA BLOCH⁴
24 DE ENERO DE 2019

La teoría de género no es ni destructiva ni adoctrinadora, simplemente busca una forma de libertad política.

En los últimos años, distintas manifestaciones en Europa, América Latina y otros sitios se han opuesto a una “ideología de género”. Las elecciones en Francia, Colombia, Costa

1 Este artículo fue originalmente publicado en la sección cultural de la revista *New Statesman* el 21 de enero de 2019 y la presente traducción cuenta con la autorización de la autora. Recuperado de https://www.newstatesman.com/2019/01/judith-butler-backlash-against-gender-ideology-must-stop?fbclid=IwAR2V0h2-IKcDj-1BODV68e5LCism-shy-DCKXrtBgcJIURnIXiWJoMFN-3_w

2 Judith Butler es profesora Maxine Elliot de literatura comparada en la Universidad de California, Berkeley.

3 Romina F. Rekers es Doctora en Derecho y Cs. Sociales y becaria postdoctoral del CONICET.

4 Julia Bloch es integrante de Akahatá, Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros.

Rica y Brasil han girado alrededor del enfoque del candidate respecto de los roles de género. En los Estados Unidos, tanto los católicos como los evangélicos se han opuesto a un sinnúmero de posiciones políticas vinculadas con la “teoría del género” o la “ideología de género”: a los derechos de las personas trans en el ejército, al derecho al aborto, a los derechos de lesbianas, gays y trans, al matrimonio gay, al feminismo y otros movimientos a favor de la igualdad de género y la libertad sexual.

Podría decirse que este ataque contra la “ideología de género” tomó forma en 2004, cuando el Pontificio Consejo para la Familia escribió una carta⁵ a los Obispos de la Iglesia Católica señalando el potencial del “género” para destruir valores femeninos importantes para la Iglesia, fomentar conflictos entre los sexos y para refutar la distinción natural y jerárquica entre hombre y mujer, en la cual están basados los valores familiares y la vida social.

En 2016, el Papa Francisco exacerbó el discurso: “Estamos experimentando un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios”. El Papa incluyó dentro de esta desfiguración “la ideología de ‘género’” y exclamó: “Hoy en día, en los colegios les están enseñando a los niños, ¡a los niños!, que todos pueden elegir su género”. Finalmente, Francisco dejó en claro lo que estaba teológicamente en juego: “Dios creó al hombre y a la mujer; Dios creó el mundo de una cierta manera... y estamos haciendo exactamente lo contrario”.

El punto del Papa es que la libertad de género –la libertad de ser o devenir en un género, la idea que la vivencia de género puede ser una expresión de libertad personal o social– falsea la realidad, ya que, en su opinión, no somos libres ni de elegir el sexo de nacimiento ni de afirmar orientaciones sexuales que se apartan de aquellas decretadas divinamente. De hecho, el derecho de las personas a determinar su género u orientación sexual es visto por los críticos religiosos anti-género como un intento de usurpar el poder creador de Dios y de desafiar los límites divinamente impuestos a la agencia humana. Para el Papa, la igualdad de género y la libertad sexual no sólo son excesivas, sino también destructivas, incluso “diabólicas”.

La igualdad de género es tomada como una “ideología diabólica” por estos críticos precisamente porque ven la diversidad de género como una “construcción social” histó-

5 http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_en.html

ricamente contingente que se impone a la distinción natural, divinamente obligatoria, entre los sexos. Y si bien es cierto que les teóricos de género generalmente rechazan la idea de que el género está determinado por el sexo asignado al nacer, el enfoque de la construcción social como destrucción deliberada de una realidad dada por Dios interpreta de modo incorrecto, provocador y consecuente, el campo de los estudios de género y la noción de construcción social.

Sin embargo, si consideramos cuidadosamente la teoría del género, no resulta ni destructiva ni adoctrinadora. De hecho, simplemente busca una forma de libertad política para vivir en un mundo más equitativo y habitable.

En *El segundo sexo* (1949), la filósofa existencialista Simone de Beauvoir escribió: “No se nace mujer, se llega a serlo”. Esta afirmación creó un espacio para la idea de que el sexo no es lo mismo que el género. En la formulación más simple de esta noción, mientras que el sexo es visto como un hecho biológico, el género es la interpretación cultural del sexo. Uno puede nacer con sexo femenino en el sentido biológico, pero luego tiene que navegar por una serie de normas sociales para descubrir cómo vivir como mujer —u otro género— en la situación cultural de cada uno.

Fundamentalmente para Beauvoir, el “sexo” es desde el principio parte de la situación histórica de una. El “sexo” no es negado, sino que su significado es disputado: nada sobre el hecho de que se le asigne el sexo femenino al nacer determina qué tipo de vida llevará una mujer y cuál podría ser el significado de ser una mujer. De hecho, a muchas personas trans se les asigna un sexo al nacer, para luego expresar otro en el transcurso de sus vidas. Si nos basamos en la lógica del enfoque “existencialista” de la construcción social de Beauvoir, entonces una persona puede nacer mujer, pero convertirse en un hombre.

Una variación “institucional” más fuerte de la construcción social emergió en la década de 1990, y se centraba en el hecho de que el sexo mismo es *asignado*. Esto significa que las autoridades médicas, familiares y legales desempeñan un papel crucial en la decisión de qué sexo tendrá una persona al nacer. Aquí “sexo” ya no se toma como una realidad biológica, aunque está determinado en parte por un marco biológico. ¿Pero cuál es el marco relevante para tal determinación?

Tomemos el caso de las personas recién nacidas “intersex” que nacen con características sexuales ambiguas. Algunos profesionales de la salud miran las hormonas para definir su sexo, mientras que otros consideran que los cromosomas son el factor decisivo. La forma en que se hace esa determinación es significativa: las personas intersex se han vuelto cada vez más críticas sobre el hecho de que las autoridades médicas a menudo las han categorizado erróneamente y las han sometido a formas crueles de “corrección”.

En conjunto, las interpretaciones existencialistas e institucionales de la “construcción social” muestran que el género y el sexo están determinados por un conjunto complejo e interrelacionado de procesos: históricos, sociales y biológicos. Desde mi punto de vista, las formas institucionales de poder y conocimiento dentro las que nacemos preceden, forman y orquestan cualquier elección existencial que lleguemos a hacer.

Nos asignan un sexo, nos tratan de varias maneras que comunican expectativas de vivir conforme a un género u otro, y nos formamos dentro de instituciones que reproducen nuestras vidas a través de normas de género. Por lo tanto, siempre somos “construides” de maneras que no elegimos. Y, sin embargo, todos buscamos armar una vida en un mundo social en el que las convenciones están cambiando y donde luchamos por encontrarnos dentro de las convenciones existentes y en evolución. Esto sugiere que el sexo y el género están “construidos” de una manera que no está totalmente *determinada* ni es totalmente *elegida*, sino que reside en la tensión recurrente entre el determinismo y la libertad.

¿Es entonces el género un campo de estudio destructivo, diabólico o adoctrinador? Los teóricos del género que reclaman la igualdad de género y la libertad sexual no están comprometidos con una visión de la “construcción social” hiper-voluntarista modelada por el poder divino. Tampoco buscan imponer sus puntos de vista a los demás a través de la educación en género. En todo caso, la idea de género se expande hacia una forma de libertad política que permitiría a las personas vivir con su género “asignado” o “elegido” sin discriminación ni temor.

Negar estas libertades políticas, como suelen hacer el Papa y muchos evangélicos, conlleva terribles consecuencias: a les que desean abortar se les impediría ejercer esa libertad; a las personas gays y lesbianas que quisieran casarse se les negaría la opción

de concretar ese deseo; y les que deseen adoptar un género distinto del sexo que se les asignó al nacer tendrían prohibido hacerlo.

Más aún, las escuelas que buscasen enseñar diversidad de género se verían limitadas y se les negaría a los jóvenes el conocimiento sobre el espectro real de vivencias de género. Tal pedagogía en la diversidad de género es entendida por sus críticos como un ejercicio dogmático que prescribe cómo los estudiantes deben pensar o vivir. De hecho, estos críticos intencionalmente malinterpretan una clase de educación sexual que, por ejemplo, introduce la masturbación o la homosexualidad como dimensiones de la vida sexual, como un manual que literalmente instruye a los estudiantes a masturbarse o convertirse en homosexuales. Sin embargo, lo opuesto es verdadero. La enseñanza de la igualdad de género y la diversidad sexual pone en tela de juicio el dogma represivo que ha arrojado a la sombra tantas vivencias sexuales y de género, sin reconocimiento y privado de cualquier sentido de porvenir.

En última instancia, la lucha por la igualdad de género y la libertad sexual busca aliviar el sufrimiento y reconocer la diversidad corporal y cultural de nuestras vidas. La enseñanza de género no es adoctrinamiento: no le dice a una persona cómo vivir, sino que abre la posibilidad de que los jóvenes encuentren su propio camino en un mundo que a menudo los enfrenta con normas sociales estrechas y crueles. Defender la diversidad de género no es, por lo tanto, destructivo: esta afirma la complejidad humana y crea un espacio para que las personas encuentren su propio camino dentro de esta complejidad.

El mundo de la diversidad de género y la complejidad sexual no se irá a ningún lado. Solo demandará un mayor reconocimiento para todos aquellos que buscan vivir su género o sexualidad sin estigma o amenaza de violencia. Aquellos que no cumplen con la norma merecen vivir en este mundo sin miedo a amar, a existir, y a buscar crear un mundo más equitativo y libre de violencia.